

conectados

30 años contigo **Alumni+ CEF.-/udima**

Jorge Rejón

Segóbriga, la Mérida fallida

Ubaldo González

Cuando aún sabíamos escribir

Sotero Amador

A izquierda y derecha

Carmen Giménez

El valor de la procura

Valentín Pich

Presidente del Consejo General de Economistas

“El respeto al medio ambiente no solo es una necesidad, sino un valor en alza”

Si necesitas motivación,

SOMOS EXIGENCIA.

Contigo, somos uno.



Nuestro equipo de profesionales hace de la UDIMA un lugar donde cumplir tus sueños y objetivos: profesores, tutores personales, asesores y personal de administración y servicios trabajan para que de lo único que tengas que preocuparte sea de estudiar.

GRADOS OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Ingeniería de Organización Industrial • Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación • Ingeniería Informática

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Magisterio de Educación Infantil • Magisterio de Educación Primaria • Psicología (rama Ciencias de la Salud)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Administración y Dirección de Empresas • Economía • Empresa y Tecnología • Empresas y Actividades Turísticas • Marketing

Facultad de Ciencias Jurídicas

Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Criminología • Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Historia • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas

TÍTULOS PROPIOS Y DOCTORADOS

(Consultar en www.udima.es)

MÁSTERES OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Dirección y Gestión de Centros Educativos • Educación y Recursos Digitales • Formación del Profesorado de Educación Secundaria • Gestión Sanitaria • Psicología General Sanitaria • Psicopedagogía • Tecnología Educativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Auditoría de Cuentas • Dirección Comercial y Marketing • Dirección de Negocios Internacionales • Dirección Económico-Financiera • Dirección y Administración de Empresas (MBA) • Dirección y Gestión Contable • Marketing Digital y Redes Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas

Análisis e Investigación Criminal • Asesoría Fiscal • Asesoría Jurídica de Empresas • Asesoría Jurídico-Laboral • Dirección y Gestión de Recursos Humanos • Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente • Práctica de la Abogacía • Prevención de Riesgos Laborales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Enseñanza Bilingüe • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Interuniversitario en Unión Europea y China • Seguridad, Defensa y Geoestrategia



M.ª José Leza
 Presidenta de la Asociación de Antiguos
 Alumnos de CEF.- UDIMA.

30 años sí es mucho y de bueno

“Que veinte años no es nada”, cantaba Carlos Gardel. Y tanto que sí lo es. En nuestro caso, el de Alumni+, nuestra asociación de antiguos alumnos, son incluso más, 30. Treinta años cumple este 2023 una institución de amigos. Porque ya podemos llamarla institución por el bagaje adquirido y su acreditada solera, y de amigos porque quienes nos reunimos en torno a ella lo hacemos de modo voluntario y porque compartimos en su día los mismos sueños, y similares esfuerzos para conseguirlo por medio de una formación que nos cualificara en correspondencia con aquellos.

Es tiempo de recordar, pero para nuestros adentros. No somos tanto de revivir lo que fue como de apostar por lo que puede ser. Y en ese *in itinere* es vital la aportación de quienes componemos esta familia de amigos. Son varios miles, y cada año la cifra crece más.

Presupongo, como presidenta, que os sumáis no tanto por los beneficios que ello supone en forma de descuentos o servicios diversos, que también, como por vuestro sincero deseo de ser parte de una familia que, permitidme la *boutade*, está encantada de conocerse.

Porque sí, los antiguos alumnos nos sentimos orgullosos de nuestros propios logros académicos, aquellos que iniciamos con el propósito de dar rienda suelta a nuestro íntimo deseo de prosperar, de ser mejores para nosotros, pero también para una sociedad que compartimos y que deseamos más fuerte, sólida y valiente.

En este contexto, los antiguos alumnos más veteranos debemos ser ejemplo para los que se incorporan ahora. Debemos ser capaces de transmitirles que esto no solo va de cosechar méritos académicos para beneficio propio, sino que nuestro esfuerzo y sus resultados deben ser compartidos con quienes nos rodean. Porque, a fin de cuentas, la educación adquiere su verdadero valor universal cuando, no solo está abierta a cualquiera, sea cual sea su condición, sino también cuando representa un avance social, un paso hacia delante del que se beneficiará el conjunto de la sociedad.

Y cuando decía que no somos tanto de revivir lo que fue como de apostar por lo que puede ser, no estaba renunciando al pasado. Ni mucho menos, bien al contrario. Nada de lo que susurraba Gardel en esa canción que sirve de base a esta carta: “Tengo miedo del encuentro con el pasado que vuelve”, que no es el caso.

En estos treinta años se marcan a fuego los nombres de mis antecesores en esta responsabilidad: Roque, nuestro fundador, el creador del Grupo Educativo sobre el que se sustenta la actual Alumni+; pero también de grandes compañeros como Sotero Amador, Pedro González y Jesús Martínez. Todos ellos fueron cocineros antes que frailes, y todos ellos superaron la prueba de representarnos como cardenales. Ellos son mis referentes y cuando de adoptar decisiones o iniciativas se trata a su experiencia recurro.

Que 30 años no es nada. Pues no. Es mucho y bueno. Son tres décadas de experiencias compartidas, muchas con quienes ya no están entre nosotros, pero a quienes nunca olvidaremos.

En tanto esto escribo para este número 100 (lo que son las cosas, daría para otro aniversario) suena de fondo el *Volver* de Gardel. “Que treinta años no es nada”.

Un afectuoso saludo.

Edita

Asociación de Antiguos
Alumnos de CEF.- UDIMA
General Martínez Campos, 5
28010 Madrid

Presidenta

M.^a José Leza
ACEF: acef@cef.es

Redacción

Dirección de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA
prensa@udima.es

Luis Miguel Belda (Director)
Tel.: +34 619 249 228

Alberto Orellana (Redactor)
Sandra Madiedo (Redactora)
Ana Lacasa (Redactora)

Audiovisuales

Raúl Pérez
Gonzalo Pazos
David Jorge
Mar de los Santos
José Antonio Campos

Diseño y maquetación

Ángeles Salgado
Luis Llerena

Corrección

Manoli Hernández

Impresión

Artes Gráficas Coyve
Tel.: 91 476 68 98

ISSN

1139-9600

Depósito legal

M-7356-1999



Está pasando

4.

ENTREVISTA
Valentín Pich

Ciencia e investigación

10.

TRIBUNA CONECTADOS
La tecnología y el futuro profesional

12.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL I
Chat GPT o el ocaso de la cultura

14.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
El poder transformador de la Inteligencia Artificial
en la asesoría empresarial

16.

SANIDAD
El impacto del dato y la telemedicina en sanidad

Nos interesa

18.

POLÍTICA I
¿Se puede convertir la democracia en tiranía?

22.

POLÍTICA II
El mejor aliado

24.

ECONOMÍA
Y que cumplas muchos más...

26.

EMPRENDIMIENTO
Advisor, la nueva figura en el ecosistema
empresarial y qué se puede esperar de su
función

28.

FISCAL
Guía para la transformación digital: pasos clave
hacia el éxito

30_

INVERSIONES

Blade Runner y la renta fija

32_

ENTREVISTA

Carmen Giménez Cardona

34_

DERECHO I

El derecho a la jubilación

36_

DERECHO II

La denuncia por infracción del Derecho de la UE y los derechos del denunciante

38_

DERECHO III

Privados de libertad

40_

DERECHO IV

La protección internacional en España: la figura del reasentamiento

42_

DERECHO V

En torno al Derecho

44_

OPOSICIONES I

El coste de opositar

45_

ENREDADOS

46_

OPOSICIONES II

Atención y foco

Mundo Alumni+ CEF.- UDIMA

48_

PASÓ POR EL CEF.- UDIMA

Inteligencia social

50_

NOTICIAS

51_

NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES

52_

ACTIVIDADES ALUMNI+

56_

CEF.- PUBLICA

Lo+Social

58_

PSICOLOGÍA

Eugenesia, inteligencia adquirida, inteligencia heredada

60_

RELIGIÓN I

Religión, la madre de todas las ciencias. Un acercamiento al caso de Israel

62_

RELIGIÓN II

Libres

64_

HISTORIA

La historia de las mujeres, ¿historia o reivindicación?

Ocio y cultura

66_

OCIO Y CULTURA

La Ballena

67_

MERCHANDISING

68_

LITERATURA I

Madrid y Hemingway

70_

LITERATURA II

Antonio Gala, el bastón y la palabra

72_

ARTE

Picasso

74_

VIAJES

El espejo traslúcido de Roma en La Mancha: Segóbriga

76_

GASTRONOMÍA

La Penela y Garelos

Dos caras de la misma... cocina



En economía es muy difícil predecir el futuro



Entrevista con **Valentín Pich**

Presidente del Consejo General de Economistas de España



Luis Miguel Belda García.
Director editorial
de Conectados.

La economía es esa disciplina que sienta sus bases sobre el conocimiento más básico de las matemáticas, pero que no concluye necesariamente que dos más dos son cuatro. Este juego de palabras nos ayuda a comprender, y a disculpar si cabe, un área de la que todo el mundo espera certezas, pero que solo contiene advertencias, con carácter general. Eso no empobrece al economista, bien al contrario; a ojos de la sociedad común, el economista es como el oráculo contemporáneo, nada más ni nada menos.

Y con quien les representa en España por medio del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, conversamos en 'Conectados', seguros como estamos de que sus predicciones no son tales, sino enseñanzas para interpretar mejor lo que se nos viene.

¿Qué tiene la economía que todo el mundo habla de ella, siendo una disciplina compleja que muy pocos entienden en realidad?

Sin duda, la economía es una variable importante que condiciona a las personas y por tanto a la sociedad en su conjunto por ser un componente clave e indispensable en el desarrollo de expectativas personales y sociales.

La historia de la humanidad nos enseña que la economía es uno de los factores más importantes para entender comportamientos. Desde siempre, se ha tenido la idea de que conseguir más ingresos era una de las vías para lograr la felicidad, y, en este intento, las personas han procurado entender la manera de gestionar su bienestar económico. De ahí que la economía, en cierto modo, sea un tema recurrente de interés general en nuestro día a día.

¿Deberían enseñarse nociones más específicas de economía desde la escuela primaria en mayor medida que ahora?

En las sociedades menos desarrolladas las relaciones económicas del ciudadano medio han sido primarias, esto es más evidente en las economías en vías de desarrollo. En cambio, en las economías más desarrolladas -en las relaciones por

ejemplo con entidades bancarias, o las gestiones notariales para formalizar trámites económico-financieros- es conveniente que el usuario esté familiarizado con conceptos económicos básicos como parte de la cultura general de los ciudadanos. Hay que poner en valor a este respecto el Plan de Educación Financiera, una iniciativa conjunta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España, y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, puesto en marcha en 2008, al que está adscrito el Consejo General de Economistas como entidad colaboradora, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos y facilitar su toma de decisiones económicas de una manera más informada y apropiada.

Si usted fuera ministro de Educación, ¿de qué modo impulsaría el aprendizaje de la economía?

¡Vaya pregunta! Ciertamente, el desarrollo de leyes transversales como es la Ley de Educación no es tarea fácil. Los programas formativos tienen que ajustarse a cada nivel educativo en sintonía con el grado de desarrollo cognitivo del alumnado. Así, por ejemplo, en los niveles más básicos y de manera práctica interiorizar la virtud del ahorro y del trabajo. El valor de ambos,

o el peligro del endeudamiento excesivo, me parece fundamental. Normalizados desde los primeros años estos conceptos, será más ágil y sobrevenido introducir nociones económicas más complejas que expliquen las diferentes políticas económicas, si nos referimos a macroeconomía; y de microeconomía, con la vertiente de matemática financiera de la economía en niveles educativos obligatorios más altos.

¿Tan difícil es que un día España logre un premio Nobel en Economía?

Hoy por hoy resulta difícil porque la atracción de talento superior se concentra sobre todo en universidades de primera referencia y con una buena capacidad para la investigación. Pero, bajo mi punto de vista, alcanzar un Nobel, sea en la rama académica que sea, requiere la conjunción de talento académico, con una base sólida de conocimiento, y de talento excelso, que es aquel que incluye la creatividad investigadora. El informe PISA incorporó a partir de 2012 la evaluación del alumnado en competencias financieras. En el último informe publicado, el rendimiento de España en este sentido (492 puntos) es significativamente inferior al promedio de los países que pertenecen a la OCDE (504 puntos). Es un dato para la reflexión, porque un alumnado bien



preparado en este aspecto es el punto de partida para investigadores en economía. No obstante, en los últimos años ha mejorado mucho en nuestro país la bibliografía económica como fuente de investigación. Es un avance.

Algunos creen erróneamente que la economía es una ciencia exacta, por aquello de que las cifras son en apariencia inamovibles. Pero nada más lejos de la realidad ¿verdad?

De un buen economista experto en temas financieros esperamos que nos “empaquete” la información de que dispone, que nos valore diferentes escenarios y que a partir de aquí nos ayude a tomar decisiones, pero no podrá asegurarnos con exactitud lo que va a pasar en los próximos meses. Lo mismo sucede con un experto en macroeconomía, cuya labor será la de ordenar la información, y advertir de los diferentes escenarios que se pueden producir en función de

los cambios políticos e institucionales. No hay que olvidar que la economía es una ciencia social, en la que los números están condicionados por el comportamiento de los ciudadanos, y por las decisiones políticas o empresariales.

En este contexto, ¿no tiene, a veces, la sensación de que se exige de los economistas previsiones que, como las del tiempo, pueden variar debido a múltiples factores?

Un buen economista, lo que hace es transmitirte la información acumulada aplicada a las diferentes variables y escenarios que se pueden producir en función de los indicadores que se conocen, y, a partir de aquí, expone unos consejos en aquellos campos que tienen una componente socio-empresarial. A mi modo de ver, un buen economista no afirma taxativamente sabedor de que las circunstancias en las que se basan sus afirmaciones son cambiantes, y, más allá de expecta-



tivas más o menos predecibles, estas están condicionadas por imprevistos.

Sobre esto, es de lo más divertido que he leído de un economista, en este caso de Galbraith: “La única función de la predicción económica es hacer que la astrología parezca algo más respetable”. ¿Tan difícil es aventurar una gran crisis?

Esta es sin duda una cita curiosa, a tomar en consideración viniendo de quien viene. Es muy difícil predecir el futuro. Las grandes crisis económicas, y lo hemos visto con lo que ha pasado desde 2020, se producen en muchos casos por acontecimientos imprevistos, como lo han sido la pandemia o la invasión de Ucrania. La tendencia de los mercados y de los indicadores económicos rompen su tendencia con escasa capacidad de reacción. En otros casos de nuestra historia reciente, como la crisis financiera de 2008, sí se vislumbraron los signos de una evolución macroeconómica desfavorable.

A usted, como economista, ¿qué le sugirió el concepto de globalización cuando empezó a hablarse de ello, y ahora sabiendo lo que ya sabemos sobre sus efectos?

En torno al concepto de globalización existen una serie de variables y de realidades que se han ido agolpando, una es la digitalización, otra sería la eclosión de los intercambios comerciales a nivel internacional o el escenario de un mundo multipolar. Todo esto va conformando un panorama que no podíamos prever. Así, por ejemplo, nos está costando mucho medir a través del PIB el incremento y cambios en la productividad que la digitalización ha producido, así como que, en la gobernanza político-económica, muy centrada tradicionalmente en países occidentales, se han introducido factores como es el hecho de que regímenes autoritarios hablen de tú a tú con Estados Unidos. Esto es, sin duda, un mundo nuevo que varía mucho en cuanto a las ideas y perspectivas que teníamos. El tablero geopolítico ha cambiado mucho en los últimos años y plantea nuevas reglas sobre el tablero de juego a las que hay que adaptarse. De la capacidad de reacción que tengan las diferentes economías nacionales y los bloques económico-geográficos estratégicos dependerá su fortaleza económica en el nuevo escenario.

En 2018 era usted investido Doctor Honoris Causa por esta universidad, la UDIMA, y entonces dijo en su discurso que “hoy en día, resulta muy difícil encontrar un país desarrollado sin una sociedad civil organizada, fuerte, autónoma financiera y políticamente, y socialmente responsable”. ¿Es la España de 2023 esa sociedad civil de la que hablaba?

Las sociedades se conforman a partir de consensos, más implícitos que explícitos. Así, una empresa, como entidad con objetivos expresos de progreso y permanencia en el tiempo, tiene una cultura interna que permite cohesionar voluntades al tiempo que crea unas barreras ante comportamientos que van en contra de estos principios. En la sociedad sucede lo mismo, aquellas sociedades en las que se valora el trabajo bien hecho, el ahorro y el valor de aportar más que pedir hacen que se desarrolle de modo sutil pero estable un estado de actuar, junto con una gobernanza pública responsable. Todo ello favorece las condiciones para el crecimiento sostenido y sostenible, social y medioambientalmente. Es verdad que existe un poco de utopía en este pensamiento, pero debería ser nuestro referente.

“Un buen economista, lo que hace es transmitirte la información acumulada aplicada a las diferentes variables y escenarios que se pueden producir en función de los indicadores que se conocen”

Le pido en esta pregunta una especie de lección docente. Hasta donde sabemos la mayoría, para recibir gratuitamente grandes servicios, como la sanidad o la educación, los ciudadanos deben pagar altos impuestos. En caso contrario, la deuda crecería y eso no es nada bueno. ¿Existe el término medio para un economista? ¿Es posible mantener el Estado del bienestar sin pagar tanto impuesto, de forma directa o indirecta?

Las sociedades occidentales tal y como las conocemos, con sus inmensas virtudes, pero también con sus defectos, se han organizado a partir de dos culturas políticas: una socialdemocracia tranquila, y la liberal conservadora, también tranquila, en las que de una u otra manera se reconoce el papel del Estado como suministrador de servicios

públicos muy sofisticados y generosos, pero con diferentes perspectivas sobre el alcance, magnitud e implementación de los mismos. En el terreno económico, este es el tema central de la discusión entre ambas culturas. En este sentido, si bien hay un consenso entre las dos corrientes sobre la importancia de la eficiencia del sector público, existen maneras confrontadas a la hora de entender la dimensión de este y pueden tener una cierta discusión, siempre ordenada y sosegada, sobre el papel y peso del sector privado en la prestación de servicios. Aunque parezca lo contrario, las confluencias de estas dos corrientes son muchas y los márgenes de divergencia son muy reducidos. Pero si hay un consenso sobre la carga impositiva es que a partir de un determinado nivel de impuestos entramos en unas

dinámicas que la experiencia nos ha demostrado perniciosas.

En las librerías se solapan ensayos sobre economía general contada de forma divulgativa, hasta diría que amena. ¿Está la economía de moda?

Bueno, esperemos que la economía no esté de moda, porque si está de moda es que vuelven los problemas. Sí es necesario que la economía tenga un cierto interés, y es comprensible, pero esperemos que no haya un exceso de libros de economía en las estanterías porque puede significar que hay un exceso de preocupación en la población, lo que igual es un síntoma de que existen problemas financieros.

¿Está el mundo preparándose adecuadamente para cuando el petróleo deje de ser el eje sobre el que gire la economía mundial?

Aquí hay una gran realidad. Es evidente que sobre este asunto hay una conciencia colectiva y un acuerdo explícito de que el cambio climático es un hecho y de que el respeto al medio ambiente no solo es una necesidad, sino un valor en alza. Este es un escenario que nos aboca a poner en marcha las medidas de cambio que hagan compatible el crecimiento económico con un respeto escrupuloso del medio natural. Esto implica una importante transición para el tejido productivo a nivel global, y un cambio de hábitos de producción de tal magnitud que va a requerir recursos inmensos, cambios de comportamiento a todos los niveles y consensos sociales amplios. Evidentemente, en este aspecto como en tantos otros, este cambio de paradigma nos exige, en primer lugar, abordarlo con sensatez, lo que significa que se haga sin demagogia, con eficiencia a través de objetivos razonables y con la petición de complicidades para que el cambio suponga un éxito ahora y para las generaciones futuras porque es, posiblemente, uno de los grandes retos que tenemos como humanidad y como sociedades desarrolladas en nuestro tiempo actual.

Nos leen bastantes estudiantes, y le leen ahora. ¿Qué es exigible o recomendable en alguien que desea ser economista? Se lo pregunto porque la vocación es una cosa, pero las habilidades no siempre casan con ella.

La economía tiene una gran virtud y es que te puede ayudar a entender muchas de las dinámicas sociales. Asimismo, las titulaciones de la rama económica son muy variadas y presentan un abanico en el que existen múltiples salidas profesionales, y cada una de ellas requiere habi-



lidades específicas. Así, por ejemplo, si te dedicas al ámbito financiero, las matemáticas y la estadística son esenciales; en el caso del asesoramiento fiscal o de otro orden económico, las cuestiones legales aplicables será importante dominarlas. Igualmente, manejar y saber interpretar los datos estadísticos junto con un buen conocimiento histórico político, añadido a la capacidad para saber relacionar ambos aspectos –el estadístico y el histórico político–, será fundamental si eres un profesional interesado por la macroeconomía. Otra faceta adaptada a este perfil es la relativa a la gestión de equipos, para lo que las habilidades de *management* son cruciales. Así, como vemos, en torno a un tronco común que es la economía, hay diferentes especialidades y cada una requiere una mezcla de conocimientos generales comunes y una especialización.

En este sentido, actualmente, existen muchas titulaciones de la rama económica. En consecuencia, hay también una gran cantidad de egresados en este ámbito. Por ello, es muy importante una buena preparación y la formación especializada y continuada del profesional economista.

¿Tuvo usted la certeza en su juventud de que quería ser economista a toda costa?

Yo tuve la suerte de crecer en el seno de una familia de pequeños empresarios, en donde, evidentemente, los temas económicos, de empresa, eran recurrentes. A esto se le añade que mis años de juventud fueron unos tiempos

convulsos y con ello tuve un poco la pulsión de entender el porqué de los acontecimientos. Una cosa unida a la otra me abocó, primero a la economía general, la macroeconomía, aunque después la vida me ha llevado al asesoramiento económico en temas legales y empresariales.

¿Por qué la mayoría de los ciudadanos no entendemos la nómina, los presupuestos generales del Estado o la fórmula de la declaración de la renta? ¿Es por una deficiente formación o porque sería posible, en verdad, simplificar conceptos?

La falta de cultura económica genera, sin duda alguna, incertidumbre e indefensión de los ciudadanos. Como he dicho, instituciones de referencia en nuestro país han entendido que es una necesidad objetiva el reforzamiento de la enseñanza de una materia económica básica. Esta, por desgracia, ha sido una labor que no se ha venido haciendo, generando lagunas de conocimiento en áreas que atañen tan directamente a nuestra vida como es una nómina o la declaración de la renta. No cabe duda de que disponer de unos conocimientos básicos a este respecto supondría un apoyo importante para tomar decisiones adecuadas, prudentes y responsables, así como para entender muchas decisiones de política económica. No obstante, siempre puede ser beneficioso contar con el asesoramiento de un profesional economista que añada un conocimiento más especializado a

las necesidades del trabajador, contribuyente y ciudadanos en general.

Sé que le pongo en un compromiso, pero permítame una última pregunta que creo relevante, porque, al final, lo que al ciudadano medio le llega sobre economía es a través de los medios de comunicación. Con carácter general, ¿estamos contando bien la cosa económica los periodistas?

Yo creo que, al igual que los economistas sabemos de economía, los periodistas saben de cómo contar, en este caso, la economía para que la entienda el público general, que no es poco. Por eso, y por aquello de que en economía los números son interpretables, es muy importante que los medios de comunicación se nutran de fuentes higiénicas y asépticas sobre las que, independientemente de la línea editorial del medio, transmitir un mensaje reflexionado con datos fiables. Esta es, a mi entender, la única manera de que la información económica sea ambas cosas: información y económica, alejada de connotaciones subjetivas sin fundamento. Dicho esto, en el panorama actual de los medios de comunicación podemos ver medios bastante fiables en el terreno económico con buenos profesionales, y otros en los que se busca más el sensacionalismo económico de manera irresponsable, lo que, en muchos casos, puede ser peligroso porque predispone a determinados comportamientos que pueden tener consecuencias no deseables para la actividad económica. ■



La tecnología y el futuro profesional



gettyimages



Juan Luis Rubio Sánchez.
Vicerrector Universidad Empresa en la UDIMA.
Profesor de la Escuela de Ciencias e Ingeniería de UDIMA.

Son numerosos y notables los organismos que, a través de informes y estudios, nos están dando la voz de alarma acerca del desequilibrio que se está produciendo entre oferta y demanda en el mercado laboral en cuanto disponibilidad y perfiles requeridos.

El problema se debe abordar desde una doble óptica: por una parte, el incremento de demanda de puestos científico-técnicos y tecnológicos y, por otra, la disminución de la oferta de perfiles de este tipo.

Si nos fijamos en la parte de la demanda, las empresas están experimentando un proceso de digitalización obligadas por la necesidad de competir en internet. La globalización de los mercados ha acarreado mejores oportunidades para los clientes, pero ello ha obligado a las empresas a mejorar su oferta y a eliminar barreras geográficas a la hora de vender. Evidentemente todo ello mediante procesos productivos más eficientes, una logística muy mejorada y unos sistemas de información extremadamente eficientes. Es evidente que este proceso requiere de la incorporación de recursos altamente cualificados y no siempre fáciles de encontrar.

En segundo lugar, si atendemos a la oferta de mano de obra observamos un lento y, a su vez, constante declive en el número de estudiantes en occidente, cuestión esta fácil de explicar por motivos demográficos. Sin embargo, y aun siendo preocupante este hecho, es más relevante el cambio que se está produciendo en cuanto a la formación de los jóvenes: cada vez menos estudiantes optan por titulaciones (ya sean de formación profesional o universitarias) de las ramas técnicas.

A estos dos factores hemos de sumar otro de gran calado y es el incremento del teletrabajo el cual es cada vez más solicitado por los empleados de cualquier empresa (más acentuado aún en la reciente pandemia que estamos sufriendo). Cambios de paradigma como el trabajo a distancia están incrementando la necesidad de perfiles tecnológicos.

De las ideas anteriores debemos prestar especial atención a la disminución de interés de los jóvenes por las ramas científico-tecnológicas.

En muchas ocasiones se indica que la generación estudiante que se incorporará al mercado laboral en los próximos años son expertos en el manejo de dispositivos electrónicos. Pero esto no debe llevarnos a engaño: la facilidad con que se desenvuelven en el entorno digital es tan abrumadora como la carencia de conocimientos acerca de la técnica y la tecnología subyacente. Es decir, en lugar de adoptar un rol de innovación, de aprendizaje, de curiosidad, de descubrimiento o de mejora de la tecnología existente, la tendencia actual es a ser un consumidor/usuario dejando que "otros" sean los que lideren el cambio.

Esta falta de motivación por desarrollar su carrera profesional y laboral como tecnólogos tiene su origen en edades tempranas. La desconexión existente

entre la formación en materias tales como matemáticas, física o dibujo -entre otras- y su aplicación real, así como el desconocimiento de que los nichos de empleo del futuro están en estos ámbitos, lleva a muchos jóvenes a optar por formarse en disciplinas *a priori* más atractivas.

Sin embargo, estos mismos estudiantes son los que posteriormente descubren que las oportunidades laborales están -de forma predominante- en torno a los campos científico-técnicos y es cuando constatan la necesidad de reenfoque su vida profesional. Siendo así, todos los esfuerzos que hagamos por hacer ver a los estudiantes actuales dónde están y, sobre todo, dónde estarán las bolsas de empleo del futuro, serán pocos.

Es obvio que no podemos cambiar el futuro, en el cual, sin duda, la influencia de la tecnología es cada vez mayor; es obvio que a corto y medio plazo no podemos cambiar la deriva demográfica en la que estamos inmersos; sin embargo, a corto plazo, sí podemos y debemos insistir en programas de concienciación sobre dónde estarán las mejores oportunidades en el futuro.

Son múltiples las opciones que dentro de este futuro tienen estos jóvenes estudiantes: ramas como la biotecnología, la nanotecnología, la microrrobótica, la inteligencia artificial (aplicada a campos tan diversos como el derecho, la ética o el espacio), la telemedicina, las energías renovables, la eficiencia energética, la logística, la ciberseguridad o el cibercrime, por citar solo algunas, marcan el futuro próximo. Dentro de estas disciplinas hacen falta perfiles de todo tipo, eso sí, que sepan trabajar en equipo y que incorporen un marcado carácter científico-técnico o tecnológico: filosofía, ética, derecho, arte, filología y otras tantas serán ramas necesarias siempre y cuando incorporen ese aspecto "técnico" en su desempeño.

Sirva este artículo como reflexión de qué estamos haciendo cada uno de nosotros desde nuestros pequeños ámbitos de actuación para asesorar correctamente a nuestros jóvenes en materia formativa. No debemos perder de vista que, como padres y como adultos, desempeñamos nuestra actividad en el campo de la formación, la mejor ayuda que les podemos dar a los jóvenes es precisamente una formación, una preparación y unas herramientas para decidir correctamente en un futuro complejo, pero siempre dominado por la tecnología. ■

"...la mejor ayuda que les podemos dar a los jóvenes es una formación, una preparación y unas herramientas para decidir correctamente en un futuro complejo, pero siempre dominado por la tecnología"

Chat GPT

o el ocaso de la cultura





Ubaldo González de Frutos.
Jurista y lingüista.

En su libro *“The Dumbest Generation”* (La generación más tonta), Mark Bauerlein presentaba la paradoja de que los *millennials* tuviesen a su alcance toda la cultura y el conocimiento del mundo -a la distancia de un click- y, sin embargo, fuesen la generación más ignorante de todos los tiempos. El sueño de los libros infinitos que Borges había imaginado en *“La biblioteca de Babel”* o en *“El jardín de los senderos que se bifurcan”* era de repente realidad, pero como en la obra del argentino genial, ese conocimiento es elusivo, los hombres no tenemos el tiempo para leerlos todos. El saber es infinito y eso produce rechazo; ¿para qué intentarlo si es imposible?

Volviendo a Bauerlein, al libro, publicado en 2008, no se le puede negar un cierto carácter visionario, aunque se basaba en claros indicios. Sin ir más lejos, en esa fecha ya estaban bien implantados la Wikipedia o el Rincón del Vago. Desde entonces, los obstáculos entre los jóvenes y la alfabetización no han dejado de crecer. Las reformas educativas en España mandaron al desván el principio de excelencia, poniendo en su lugar el de igualdad, que es mucho más inclusivo, aunque no muy resiliente, porque no hemos visto que el sistema educativo público mejore; más bien al contrario: si hace 50 años la educación acreditada era la de un instituto público, ahora lo es la de los centros privados. Ya se ven las consecuencias, la generación actual vivirá peor que la de sus padres. Esta es la primera vez que ocurre en mucho tiempo.

Otros factores deletéreos fueron los SMS y los *chats* de los *smartphones*, pues trituraron la ortografía, sustituyéndola por un metalenguaje fonético (“K tal?”) de rotunda vulgaridad. La digitalización del ocio no es un factor menor; en mi niñez las bibliotecas eran lugares populares. Leíamos con avidez novelas de *“Los cinco”* o *“Los siete secretos”* en los primeros años, *“La ciudad y los perros”* después, *“La familia de Pascual Duarte”*, *“Cien años de soledad”*..., casi todo lo que caía en nuestras manos. Esta forma de evasión analógica está periclitada. Las bibliotecarias ya no miran por encima de las gafas para mandar callar a la chiquillería, porque ya no hay niños en la sala; la evasión ahora es digital: *Netflix*, *Amazon Prime*, *Fortnite*, *Minecraft* o *League of Legends*.

Las personas que ejercen un cierto ascendente social no son precisamente abanderados culturales. Dejando de lado casos perdidos como tronistas, supervivientes y romeos y julietas de *Fisrt Dates*, muchos locutores deportivos, especialmente los jóvenes, parecen haber crecido de espaldas a la gramática, y propagan una forma de expresión banalizada, con graves lagunas gramaticales. Y... ¿qué decir de los políticos? Deliberadamente torturan al idioma con el lenguaje sedicentemente inclusivo, destinado a visualizar a las mujeres, pero que sistemáticamente las pone detrás de los hombres (“a todos y a todas”, ¿os suena esta forma de ordenar los géneros?). Decir *los españoles*, como hace por ejemplo la Constitución, para incluir un grupo donde hay hombres y

La esperanza que nos queda es que, después de la glaciación cultural que se avecina, vendrá un nuevo renacimiento

mujeres, todos juntos, no es un acto de machismo heteropatriarcal irredento, es simplemente utilizar la versión española del género neutro latino. Neutro: ni uno ni otro.

La amenaza más reciente, aunque probablemente no la última, es la inteligencia artificial generativa, que no solo liberará a los jóvenes de la necesidad de saber escribir, también los eximirá del penoso esfuerzo de pensar o de traer a la conversación referencias culturales. He preguntado a Chat GPT si la inteligencia artificial deteriorará la adquisición de cultura por los jóvenes y, en su típico estilo ambivalente de “sí, pero también puede que no”, ha reconocido que (transcribo un extracto):

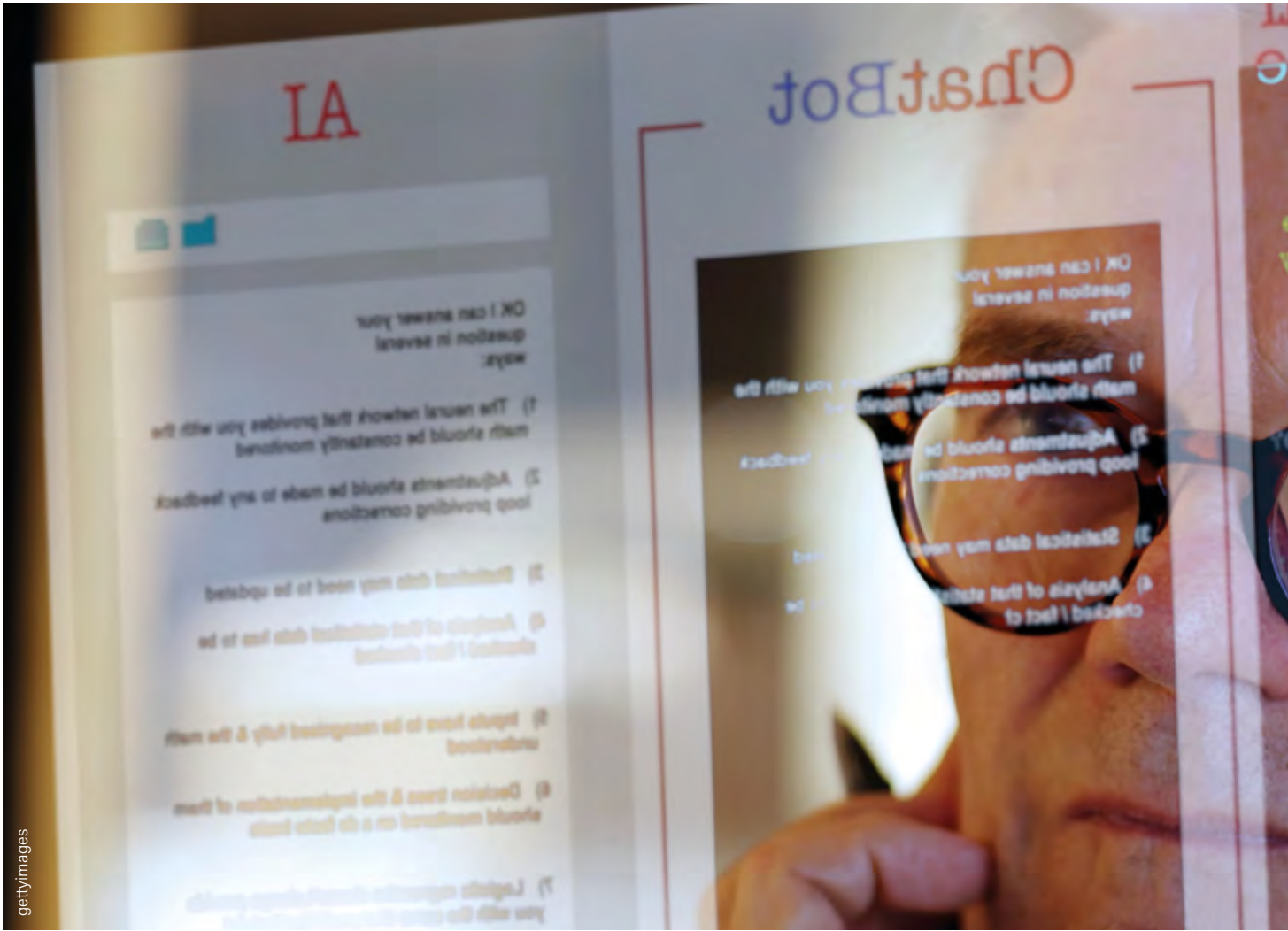
...La adquisición de cultura por parte de los jóvenes es un tema complejo y multifacético que puede verse influenciado (sic) por diversos factores, incluido el uso de tecnologías como el chat GPT.

...es importante reconocer que las tecnologías de inteligencia artificial tienen limitaciones y desafíos. El chat GPT, por ejemplo, se basa en los datos y la información existentes en su conjunto de entrenamiento. Si los datos son sesgados, incompletos o erróneos, existe el riesgo de que el chat GPT transmita información incorrecta o promueva sesgos culturales.

Además, el uso excesivo de tecnologías como el chat GPT podría limitar las experiencias directas de los jóvenes con la cultura, como leer libros, visitar museos, interactuar con personas de diferentes orígenes y participar en actividades artísticas y culturales. Esto podría tener un impacto en la comprensión y apreciación más profunda de la cultura.

En última instancia, es fundamental fomentar un enfoque equilibrado y crítico hacia la adquisición de cultura en los jóvenes. Si bien las tecnologías como el chat GPT pueden ser útiles y complementarias, es esencial promover la exploración activa, el pensamiento crítico y el contacto directo con diversas manifestaciones culturales. La educación, el diálogo y el fomento de la curiosidad son clave para desarrollar una comprensión sólida y enriquecedora de la cultura.

Con Mark Bauerlein, pienso que nos abocamos a un retroceso cultural profundo. Tal vez no llegue a la intensidad que tuvo la caída del Imperio Romano a manos de los bárbaros, que generó un retroceso del que nos costó mil años salir, pero sin duda será profunda. Las reglas de nuestro querido idioma cambiarán (¿quién sabe hoy, por ejemplo, conjugar el modo imperativo?) y miles de palabras desaparecerán (un hablante normal utiliza de modo habitual entre 10.000 y 20.000 vocablos, una fracción de los 93.000 que contiene el diccionario de la lengua española). La esperanza que nos queda es que, después de la glaciación cultural que se avecina, vendrá un nuevo renacimiento. Mientras que se materializa ese futuro distópico podemos hacer una cosa: leer más. ■



El poder transformador de la **Inteligencia Artificial** en la asesoría empresarial



Emilio-Jesús Sáenz Iscar.
Licenciado en Derecho por la UCJC. Máster de Tributación por el CEF.-. Fundador y Director de Plural Asesores, SL y Dynamiko Recursos Humanos, SLU.

En la era digital en la que vivimos, la tecnología ha revolucionado todos los aspectos de nuestras vidas, y el ámbito legal no es una excepción. Con el advenimiento de la Inteligencia Artificial (IA), se abre un mundo de posibilidades fascinantes para nosotros, los asesores de empresas. La IA se presenta como una herramienta poderosa, que nos ofrece una oportunidad de oro para desarrollar mejor nuestro trabajo con un servicio más eficiente y preciso al cliente.



Una de las principales ventajas de la IA es su capacidad para procesar y analizar grandes cantidades de información de manera rápida y precisa. Los asesores nos enfrentamos a diario a un elevado volumen de documentos legales, informes financieros, resolución de dudas y otras fuentes de datos. La IA nos permitirá automatizar estos procesos de análisis, ahorrando tiempo y recursos valiosos. Al utilizar algoritmos avanzados, se podrán identificar patrones, tendencias y anomalías en los datos, brindándonos una visión más profunda y precisa de la información.

La IA también puede optimizar los procesos en el ámbito legal. Por ejemplo, en el área fiscal, las herramientas de IA pueden ayudarnos a realizar análisis de riesgos, identificar posibles inexactitudes en declaraciones fiscales, resolución rápida de dudas frecuentes por los clientes, etc. Por ejemplo, en el ámbito contable, la IA puede automatizar la conciliación de cuentas, la generación de informes financieros y la detección de errores o fraudes. Esto no solo aumenta la eficiencia, sino que también reduce los riesgos asociados a nuestra condición humana.

La IA no solo se limita a procesar información y optimizar procesos, sino que también puede proporcionar asesoramiento legal predictivo. Mediante el análisis de grandes volú-

menes de datos históricos, la IA puede identificar patrones y tendencias que ayudan a predecir los posibles resultados de un caso legal. Esto nos permite brindar a nuestros clientes una visión más precisa de las posibles consecuencias legales y tomar decisiones basadas en datos objetivos.

Otra ventaja clave de la IA en la asesoría empresarial sería la capacidad de automatizar tareas rutinarias y repetitivas. Los chatbots impulsados por IA pueden responder preguntas frecuentes de los clientes de manera instantánea y precisa, sin necesidad de intervención humana. Además, los algoritmos de aprendizaje automático pueden automatizar la revisión y redacción de contratos, ahorrándonos nuestro valioso tiempo.

En un mundo donde la protección de datos y la seguridad son fundamentales, mediante el uso de algoritmos, podemos identificar posibles brechas de seguridad, detectar actividades sospechosas que podrían indicar un posible incumplimiento normativo y proteger la información confidencial de nuestros clientes.

A pesar de todas las ventajas que ofrece la IA, es importante destacar que no debemos considerarla como un sustituto del asesor humano. La IA es una herramienta poderosa que complementa y potencia nuestro trabajo, pero no reemplazará la experiencia, el criterio y el conocimiento humano.

La interpretación de la ley, la comprensión de las necesidades y objetivos específicos de nuestros clientes, y la capacidad para aplicar el juicio ético son aspectos intrínsecos de nuestra labor como personas y asesores. La IA puede ayudarnos a procesar información y agilizar tareas, pero no puede reemplazar la empatía y la comunicación interpersonal que son esenciales en nuestro trabajo.

Se nos presenta una oportunidad de oro para enfocarnos en lo que realmente importa, brindar un asesoramiento estratégico y personalizado a nuestros clientes. Al delegar las tareas rutinarias y repetitivas a la IA, tenemos más tiempo para involucrarnos en un diálogo cercano con nuestros clientes, comprender sus necesidades específicas y ofrecer soluciones adaptadas a su situación.

Además, la IA no tiene la capacidad de tomar decisiones éticas o considerar los matices y las circunstancias individuales que a menudo surgen. Nuestro valor radica en la capacidad para evaluar la información ofreciendo un enfoque humano y comprensivo.

En resumen, la IA es una herramienta revolucionaria que está transformando el ámbito legal y de asesoría empresarial. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, optimizar procesos, proporcionar asesoramiento predictivo y mejorar la seguridad es indiscutible. Sin embargo, es crucial entender que la IA no reemplaza la experiencia humana ni el juicio ético. Creo que debemos considerarla como un aliado poderoso y estratégico que nos permite ser más eficientes y brindar un servicio aún mejor a nuestros clientes. Al combinar la tecnología con nuestra experiencia y habilidades, podemos aprovechar al máximo las bondades de la IA y continuar desarrollando nuestra labor de manera excepcional en el mundo empresarial y legal en constante evolución.

Si en algún momento has podido pensar que este artículo ha sido escrito por la IA, has acertado de pleno, pero evidentemente también tiene mi toque personal. Mientras que redactaba la base del artículo yo estaba tratando un problema con un cliente. Luego ha sido dar mi toque personal. Espero haberte sido de interés ■

El impacto del dato y **la telemedicina en sanidad**



La introducción de la telemedicina y la gestión del dato nos va a permitir avanzar y modificar la forma de atender a las personas, de investigar y de aumentar la calidad de información transmitida al paciente, todo ello a una velocidad de implementación como nunca lo habíamos vivido



María Socorro Bustamante Pérez.
Coco Bustamante-Connecting Healthcare.

La transformación digital está impactando en todos los sectores. En sanidad vemos los cambios en cada uno de los implicados en el cuidado de las personas: paciente, personal sanitario, centros de atención y farmaindustria, así como en las sociedades médicas y asociaciones de pacientes.

La introducción de la telemedicina y la gestión del dato nos va a permitir avanzar y modificar la forma de atender a las personas, de investigar y de aumentar la calidad de información transmitida al paciente, todo ello a una velocidad de implementación como nunca lo habíamos vivido.

Veamos cinco cambios que ya se están produciendo:

Reorganización de los espacios sanitarios

En cuanto a la reorganización de los espacios sanitarios se han producido dos hitos muy importantes: uno la telemedicina y otro es el crecimiento de la hospitalización a domicilio.

La integración de la telemedicina en el funcionamiento de los hospitales y centros de salud ha permitido disponer de un recurso limitado en los centros de atención como es el espacio. La posibilidad de atención sanitaria desde diferentes lugares al hospital otorga una mayor disponibilidad de espacios de diagnóstico y pruebas funcionales, hospital de día para pruebas y tratamientos de riesgo, quirófanos y otros, como fisioterapia o rehabilitación.

La atención sanitaria en casa del paciente a través de la hospitalización a domicilio producirá una disminución de las estancias y de las estancias medias, disminuyendo tiempos de espera en urgencias para ser ingresado y listas de espera de cirugía.

Data journey

El acceso al dato sanitario y su análisis en base a objetivos preestablecidos nos está permitiendo aumentar nuestro conocimiento de todas las etapas de la enfermedad, así como de las fases pre-diagnóstico.

Veamos un ejemplo de *data journey*: permisos, almacenamiento, análisis, decisiones, resultados y revisión.

Investigación

Estamos acercando la investigación al personal sanitario y a los pacientes, unificando a todos los participantes del proceso, creando una sinergia positiva entre farmaindustria, hospitales, personal sanitario, pacientes, sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

El acceso al dato nos permitirá rediseñar los EECC, disminuyendo tiempos de inclusión de pacientes, tiempos de estudio y análisis de subgrupos, creando patrones de enfermedad que nos permitirán tratar a cada paciente de forma diferenciada.

La investigación de las enfermedades raras también se verá beneficiada gracias al acceso y análisis del dato ordenado y con objetivos preestablecidos.

Algoritmos de diagnósticos y tratamiento

La revisión de los algoritmos de diagnóstico y tratamiento, basados en decisiones guiadas por el análisis de datos, nos dirige hacia la medicina de precisión, identificando patrones de enfermedad y subgrupos que nos permitirá modificar la evolución de la enfermedad hacia la mejoría, el aumento de la supervivencia o la curación del paciente.

El *patient journey* de cada enfermedad y paciente nos permite conocer por dónde pasará nuestro paciente, identificando obstáculos que podamos resolver para agilizar el diagnóstico y homogeneizar el proceso asistencial.

Prevención

Gracias a la gestión del dato fuera del entorno hospitalario, a través de IoT, podemos conocer e identificar los hábitos de vida de las personas que determinan en algunas ocasiones el origen de las enfermedades, y nos ayuda a realizar un diagnóstico precoz.

El apoyo al paciente a través de las escuelas y asociaciones de pacientes facilita el acceso a la información de calidad, aumentando el conocimiento de la enfermedad y facilitando la adherencia al tratamiento.

A partir de aquí, el uso de tecnologías como el *machine learning* transformada en inteligencia artificial como motor para confirmar hipótesis conocidas, nos permitirá asentar las bases para fortalecer el conocimiento de cada una de las enfermedades, asegurando un avance exponencial en el sector, que seguirá transformando la medicina. ■



¿Se puede convertir la **democracia en tiranía?**



Javier Cabo Salvador.
Doctor en Medicina y
Cirugía Cardiovascular.
Director de la Cátedra
de Gestión Sanitaria y
Ciencias de la Salud
de la UDIMA. Catedrático
en Investigación
Biomédica de la UCNE.
Catedrático de Ingeniería
Biomédica de la UCAM.
Miembro de la Academia
de Ciencias de New York.

**“El deseo insaciable de libertad ocasiona
una demanda de tiranía”**

Platón. 427 a de C.

Este artículo de reflexión está escrito en mayo, coincidiendo con las elecciones municipales y autonómicas, donde a través de un sistema imperfecto, con listas electorales cerradas, y con un reparto de escaños efectuado mediante un sistema proporcional injusto, **Método D'Hont** de promedio mayor, se asignan los escaños en los sistemas de representación proporcional por listas electorales. Este método imperfecto está basado en la división sucesiva del total de votos de cada lista por una serie de divisores, con un claro efecto negativo para los partidos con votantes repartidos por toda la península y con poco porcentaje en cada circunscripción, teniendo además unas barreras de entrada nada equitativas, variando según el territorio. Así, en Cataluña o en Andalucía se necesita un 3% de votos para conseguir un escaño, mientras que en la Comunidad Valenciana o Madrid es preciso reunir un 5% del voto válido, proporción mínima de votos que necesita una lista electoral para poder conseguir escaños, buscando evitar la fragmentación parlamentaria. Por todo ello, la democracia en España carece de uno de sus atributos fundamentales como es la igualdad, puesto que el voto de los españoles, no vale lo mismo. Los más favorecidos por este sistema son los grandes partidos y aquellos que acumulan un gran número de votantes en el mismo espacio geográfico (los nacionalismos), por lo que dicho método, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista matemático, no es equitativo.

Democracia, término que proviene del griego *demos* que significa pueblo, y *kratia* que significa poder. Así pues, la democracia es “el poder del pueblo”, palabra inventada por los griegos atenienses para definir un “sistema de gobierno de la ciudad, en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos, y no por un rey o un emperador”, como sucedía en otras ciudades o imperios de la antigüedad. Falsa democracia, puesto que el voto estaba restringido en la antigua Atenas a solo los varones adultos. Las mujeres y los esclavos (que eran la mayoría) quedaban excluidos. Democracia, forma de organización social y política que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía. Democracia, tipo de organización del Estado en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta, que confieren legitimidad a sus representantes. Democracia, forma de convivencia social en la que los miembros son libres (uno de los principales atributos de la democracia) e iguales (otro de sus atributos fundamentales); y las relaciones sociales se establecen conforme a mecanismos contractuales previamente definidos.

Ideales de democracia, citados en el libro *Utopía*, de Tomás Moro, en 1516, imaginando una isla en la que las autoridades eran elegidas por el voto popular y donde además los cargos se rotaban para que nadie acumulara poder. Ideas citadas por John Locke en 1690, en el *Segundo Tratado sobre el gobierno*, donde Locke habla de la soberanía popular y del contrapeso necesario entre el parlamento y la autoridad de los reyes, en un intento de desterrar la idea del tiranicidio. Locke considera que un rey constitucional que esté subordinado al poder civil del Parlamento es más que suficiente. Ideas que en el marco de la Ilustración francesa del siglo XVIII, Montesquieu propuso en 1748 en *El espíritu de las leyes*, donde recrea el modelo político inglés del sistema de separación de poderes y monarquía constitucional, que considera el mejor en su especie como garantía contra el despotismo, con la división del poder del Estado en ejecutivo, legislativo y judicial, aduciendo que “todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo; y va hasta que encuentra límites”. Ideas adoptadas posteriormente en la independencia de los Estados Unidos y en la fundación de las repúblicas posteriores a la Revolución Francesa de 1789.

Democracia, ejercitada como una de las tres formas de gobierno descritas por Platón y por su discípulo Aristóteles: monarquía (gobierno de uno), aristocracia, entendida como (gobierno “de los mejores” para Platón, y gobierno “de los menos”, para Aristóteles), y democracia (gobierno “de la multitud” para Platón y “de los más”, para Aristóteles). La creación de un Estado democrático u otro viene dado de la decisión del pueblo, dependiendo de los intereses de quienes resulten ser los factores reales del poder del momento. No todas las democracias son iguales. Por ello la democracia puede ser: directa, semidirecta o participativa, indirecta o representativa, y, potencialmente también, democracia líquida.

Democracia directa, denominada así cuando las decisiones son adoptadas directamente por los miembros del pueblo, mediante plebiscitos y referéndums vinculantes, con elecciones primarias. Democracia directa en estado puro, que se practica en Suiza en dos de sus cantones o provincias, organizados sociopolíticamente en torno a asambleas populares. En estas poblaciones, una vez al año los ciudadanos de dichos cantones se reúnen para votar leyes, presupuestos y reformas constitucionales. Las decisiones las toma el pueblo soberano en asamblea. No existen representantes del pueblo, en todo caso, delegados que se hacen portavoces del pueblo, que únicamente emiten el mandato asambleario. Se trata del tipo de democracia preferido, no solo en sus orígenes por los demócratas de la Antigua Grecia, sino también para muchos pensadores modernos como Jean-Jacques Rousseau, quien en *El contrato social*, Libro III, Capítulo IV, afirmaba: “Si hubiera un pueblo de Dioses, se gobernaría democráticamente”.

Democracia indirecta o representativa, aquella en la que las decisiones políticas son adoptadas por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Democracia que se presenta como la forma más eficiente posible en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número pequeño de personas en nombre del mayor número. Casi todas las democracias occidentales modernas son indirectas o representativas; como la monarquía parlamentaria del Reino Unido, la república parlamentaria de Irlanda, o la república federal de Estados Unidos, así como en España, Italia o Japón, por ejemplo.

Democracia semidirecta o participativa, denominada así cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas, o cuando se facilita a la ciudadanía mecanismos como: el referéndum, donde el pueblo elige sobre una propuesta (a mi juicio, un absurdo recurso de juego de suma cero, utilizado por los demagogos y por los charlatanes agitadores de masas para de esa manera poder manipular al pueblo); el plebiscito, donde el pueblo concede o no concede la aprobación final de una norma, constitución, ley, o tratado; la iniciativa popular, mediante el cual un grupo de ciudadanos puede proponer la sanción o anulación de una ley; y la revocación de mandato o destitución popular, mediante el que los ciudadanos pueden destituir a un gobernante. En la actualidad, los mayores representantes de la democracia semidirecta son Suiza y Estados Unidos.

Existe también como propuesta teórica, una cuarta democracia, la democracia líquida o democracia delegativa revocable, que combina las ventajas de la democracia directa y la representativa e incluye la posibilidad de delegación de voto revocable de forma instantánea. Sistema que posibilita votar por internet cada decisión del parlamento y realitzar propuestas, o delegar el poder de voto a un partido de confianza.

En muchos casos democracia se utiliza como sinónimo de democracia liberal, entendida esta como un tipo genérico de Estado surgido de la independencia de Estados Unidos de 1776, y luego generalizado en las repúblicas y monarquías constitucionales que emergieron de los procesos de emancipación o revolucionarios contra las monarquías absolutas. Democracia que implica un sistema que dispone de una constitución que controla el funcionamiento formal del gobierno, constituyendo un Estado de derecho, donde todos los ciudadanos e instituciones son responsables ante las mismas leyes divulgadas públicamente, incluidos los legisladores. Democracia que dispone de una división de poderes mediante el cual, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado son ejercidos por órganos de gobierno distintos, autónomos e independientes entre sí, cualidad fundamental que debe caracterizar a la democracia representativa. Democracia que dispone del derecho fundamental de toda democracia del sufragio universal, del derecho al voto de toda la población, independientemente de su procedencia, raza, sexo, creencias o condición social; y la protección del derecho de propiedad, junto con la existencia de pluralidad de partidos políticos; libertad de expresión; libertad de asociación; la vigencia de los derechos humanos, incluyendo un marco institucional de protección a las minorías; y la libertad de prensa, con acceso a fuentes de información alternativa a las propias del gobierno que garanticen el derecho a la información de los ciudadanos.

Otra forma de democracia es la socialdemocracia, que se sustenta en el sufragio universal, la noción de justicia social, potenciando la igualdad social, y la igualdad de oportunidades, con las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y con los mismos derechos políticos. Socialdemocracia que protege el Estado de bienestar, donde el Estado provee de los servicios fundamentales a sus ciudadanos, lo que Thomas Marshall (sociólogo británico) describió como una combinación distintiva de democracia, bienestar social, capitalismo e igualdad de oportunidades. Socialdemocracia que favorece la distribución de la renta; los derechos laborales y sindicales; la lucha contra la pobreza; la justicia social y el Estado del Bienestar. Socialdemocracia, que surgió a finales del siglo XIX a partir del movimiento socialista, como una propuesta alternativa, pacífica y más moderada, a la forma revolucionaria de toma del poder y de imposición de una dictadura del proletariado. Socialdemocracia, que es el sistema de gobierno que predomina en los países escandinavos.

Otra forma de democracia es la democracia instaurada en las monarquías constitucionales. Forma de gobierno de países como Gran Bretaña, España, y Países Bajos, con una tendencia general a la reducción progresiva del poder de los reyes.

Concepto este de democracia que fracasó en la antigua Grecia y que contó con el desprecio de la mayoría de la humanidad durante cientos de años y no fue hasta el siglo XIX cuando comenzó de nuevo a tener fuerza y fue utilizado para fines políticos para dar el poder al pueblo y arrebatarlo a los militares, monarcas, emperadores y dictadores. A principios de siglo, los ideales de libertad y democracia aparecían asociados a la idea de progreso, la humanidad pensaba, como decía Bertrand Russell, que la libertad y la prosperidad se extenderían gradualmente por todo el mundo. Se esperaba que la tiranía y la injusticia irían disminuyendo de manera continua. Rusia era un imperio autocrático; Alemania y Austria-Hungría eran imperios conservadores, con gobiernos designados por la Corona, pero no plenamente parlamentarios. Los censos electorales eran imperfectos. En algunos países, como Francia, Italia, España, Dinamarca, Suecia, disponían de una segunda Cámara representativa con mayores poderes que la popular, y existían muchas formas de clientelismo político, lo que en

“La verdadera democracia radica en la libertad, y en seguir los principios y valores, y las leyes, emanadas y marcadas por la ética, la razón y la moral”

España se denominó “caciquismo”. Aunque, el derecho a votar en unas elecciones, el sufragio universal masculino había sido introducido en algunos países, el sufragio femenino no empezó a ser adoptado en Europa hasta 1906, en que fue aprobado en Finlandia, con países como Francia, Bélgica e Italia que no lo concedieron hasta después de la Segunda Guerra Mundial, siendo posible en España a partir de las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933.

Todo este incremento de la participación popular impulsó las posibilidades democráticas implícitas en el liberalismo europeo y la democracia americana, pero, por otro lado, impulsó la irrupción de ideologías y fanatismos, como los nacionalismos, el socialismo, el anarcosindicalismo, el comunismo y el fascismo, propiciando en las masas del proletariado una amplia movilización política y social y una polarización de la vida pública con el estallido de manifestaciones y revueltas populares.

Al final de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, con la desaparición de los imperios históricos, la inmensa mayoría de las naciones europeas decidieron imitar el modelo estadounidense a través de profundas reformas políticas, cambios de régimen y la elaboración de constituciones, con la creación de nuevas repúblicas democráticas, y un nuevo orden internacional establecido sobre la base de una comunidad de naciones, que fue visto por muchos como el triunfo de la democracia. No obstante, todo este avance populista desencadenó que, lejos de avanzar hacia la democracia, el mundo entrara de lleno en la era de las dictaduras. El avance de la dictadura fue tan evidente que Russell definió la dictadura como “una supresión del orden jurídico, no arbitraria ni caprichosa, sino necesaria, para la posterior restauración de aquel orden o para la creación de un orden nuevo”, y en su ensayo, *La Dictadura*, la defiende debido a la incapacidad del parlamentarismo de regular los graves conflictos de intereses y de poder que definían a las sociedades de masas. El mundo entra en la era de las tiranías.

Como vemos, así como en *La metamorfosis* de Kafka, un ser humano se transforma en un enorme y monstruoso insecto, lo que le dificulta cada vez más la comunicación de su entorno social y familiar con él, hasta acabar siendo intolerable y odiado por su familia, hasta el punto de que deciden eliminarlo, la democracia y la tiranía, dos términos totalmente contrapuestos, pueden acabar confluyendo el primero en el segundo, en un desarrollo y proceso de evolución y metamorfosis perverso del primero.

Democracia, es sinónimo de igualdad y gobierno de la mayoría, y sus miembros (los ciudadanos) son libres e iguales, y establecen sus relaciones sociales y conviven conforme a unos mecanismos contractuales. Tiranía, por el contrario, es todo lo contrario. En tiranía no hay libertad. Tiranía es la forma de organización donde prima la imposición unilateral de grupos, personas y organizaciones, que utilizan la mentira, e incluso la amenaza, la extorsión y el miedo, como instrumentos predilectos de su *modus operandi*, alegando cualquier motivo para justificar su actitud y excusándose en muchas

ocasiones, aduciendo a su estado de mayoría. Ya Platón, cuyo concepto de la democracia no era muy favorable, en su más conocida e influyente obra, *La República*, de reflexión sobre la justicia y cómo se expresa esta en el hombre, nos dice que, por regla general, la tiranía surge de la democracia.

¿Cómo se puede llegar a la transformación de la democracia en tiranía? En la democracia, dos principios fundamentales son: la igualdad y el gobierno de la mayoría. En democracia, el gobierno debe permitir que cada persona disfrute de la mayor cantidad de libertad, compatible con el bien común. Libertad y bien común, principios fundamentales de la democracia. Dos términos que pueden resultar conflictivos, ya que libertad e igualdad no se mezclan, y prácticamente se excluyen. La igualdad no existe en la naturaleza y, generalmente, solo puede establecerse por la fuerza, momento en que se acaba la libertad de los que no quieren dicha igualdad impuesta acabando en una tiranía.

Libertad no es sinónimo de democracia. Una monarquía absolutista puede ser liberal, pero difícilmente es democrática, y una democracia con una mayoría que persiga brutalmente a las minorías puede ser totalitaria, antiliberal y convertirse en una tiranía. John Stuart Mill, en su libro *Sobre la libertad*, relata que una de las debilidades inherente a la democracia, al gobierno de la mayoría, es la tiranía de las masas, donde la mayoría de un electorado persigue exclusivamente sus propios objetivos a expensas de los de las minorías, dando como resultado una opresión de grupos minoritarios acabando en una tiranía.

Uno de los caminos por el que la democracia puede llegar a la tiranía totalitaria es el derrocamiento por la fuerza de una democracia liberal a través de un movimiento revolucionario. Vía adoptada por un partido incapaz de conseguir el apoyo necesario en unas elecciones libres. El escenario para esta violencia está preparado si las partes representan programas tan diferentes que hacen imposible el diálogo y el compromiso. Un ejemplo lo tenemos en el Octubre Rojo de 1917, cuando la rama bolchevique del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso no pudo ganar las elecciones en la democrática República Rusa, dando un golpe de estado con la ayuda del ejército, estableciendo una tiranía socialista. Otro ejemplo lo tenemos en Italia, con la Marcha sobre Roma “Marcia su Roma” de los fascistas, que los convirtió, con Mussolini al frente (antiguo socialista), en gobernantes del país, marcando el final del sistema parlamentario y el principio del régimen fascista.

Otra vía de metamorfosis de democracia en tiranía totalitaria es a partir de las elecciones libres, cuando un partido con gran popularidad gana por mayoría absoluta y lo convierte legal y democráticamente en el amo de un país. Esto ocurrió en Alemania en 1932, cuando el 60% del electorado votó por un partido de masas, el Partido Nacionalsocialista de los Trabajadores, (partido nacionalsocialista) quienes achacando todos los males del momento a unas minorías en aquel momento impopulares (los judíos, los ricos, el clero y la nobleza), los puso en el punto de mira, creando la cruel revuelta del nacionalsocialismo, la lucha del hombre común del pueblo contra los grupos envidiados y odiados, creando la tiranía totalitaria de Adolf Hitler.

Otra tercera vía de transformación de una democracia en una tiranía totalitaria es mediante el despotismo democrático del llamado socialismo, que actuando en nombre del Estado del Bienestar y de la justicia social y distributiva, y en ocasiones atribuyéndose el falso privilegio de ser los únicos propietarios del progreso, ganan la popularidad de las masas, prometiendo en el momento de las elecciones “el oro y el moro” por un voto

cautivo. Forma esta imaginada por Alexis de Tocqueville, precursor de la sociología clásica y uno de los más importantes ideólogos del liberalismo, que abogaba por el gobierno parlamentario, y gran escéptico, como Platón, en cuanto a los extremos de la democracia. Escepticismo derivado de la injerencia a gran escala que la democracia introduce en la libertad ciudadana mediante el estatismo y el igualitarismo, y su obsesión por reducir a las personas a un mismo nivel igualado por lo bajo, a una sociedad sin clases, objetivo final del socialismo de masas, necesario para poder perpetuarse en el poder.

En sus inicios la democracia fue “horizontal”, predominando la igualdad, pero pronto derivó en una democracia vertical representativa y jerarquizada, donde no siempre gobierna el mejor preparado, sino el más embaucador. La gobernabilidad se obtiene mediante la suma de votos y las alianzas. No importa la razón ni la verdad, y en muchas ocasiones, la decisión adoptada por la masa puede llegar a coartar derechos y libertades. Cicerón decía que “somos siervos de la ley para poder ser libres”, *legum servi sumus ut liberi esse possimus*, pero como vemos, la ley “democrática” puede acabar con la libertad y derivar en tiranía, transformándose, como decía Tocqueville, la democracia en despotismo y fundamentalismo democrático. La democracia se pervierte convirtiéndose en el poder de la masa. Todos hemos visto cómo, recientemente, absurdas y disparatadas leyes, creadas en un parlamento de mayorías llamado democrático, leyes que atentan contra los derechos naturales del ser humano, son todavía peores que las nacidas en el seno de un régimen autocrático, pues poseen el carácter impuesto de legitimación del que carecerían las leyes autocráticas. La democracia no penaliza la demagogia, y el triunfo de la demagogia genera la tiranía de la masa. En definitiva, la verdadera democracia no es la que vivimos. No es la que nos venden los políticos en esta sociedad líquida actual. En democracia, la separación de poderes de Montesquieu basada en las teorías de John Locke no garantiza evitar que se vaya contra la libertad de los ciudadanos y que la democracia acabe en una tiranía de la masa, en despotismo y fundamentalismo democrático. Entonces, ¿cuáles son los límites de la democracia y los límites del poder? La verdadera democracia radica en la libertad, y en seguir los principios y valores, y las leyes, emanadas y marcadas por la ética, la razón y la moral. ■



El mejor aliado



Sotero Amador
Fernández

Hace ya unos cuantos años del nacimiento del movimiento 15M. En aquellos momentos de crisis y gran indignación muchos jóvenes, y algunos no tan jóvenes, tomaron las calles con manifestaciones y acampadas muy molestas tanto para los gobiernos de turno como para muchos ciudadanos.

Todo esto fue el caldo de cultivo para el crecimiento de Podemos y su líder Pablo Iglesias. Consiguieron unos resultados en las diversas elecciones celebradas que sorprendieron a mucha gente, creo que incluso a los propios dirigentes de dicha formación.

Su entrada en política fue muy útil para el gobierno de Mariano Rajoy al llevar al Congreso las protestas y tranquilizar bastante la calle. Además, la división del voto de la izquierda favorecía claramente los intereses de la derecha, aunque me da la impresión de que se les fue un poco la mano y fomentaron el crecimiento de Podemos más de lo que hubieran querido. El gobierno de Rajoy pudo seguir gobernando sin mayoría gracias a una investidura en la que varios diputados socialistas se abstuvieron para evitar unas terceras elecciones generales que hubieran sido inaceptables para una gran parte de la población.

Hasta que llegó la moción de censura a Rajoy en 2018 y Pedro Sánchez tomó las riendas del gobierno. Cuando convocó elecciones en 2019 no obtuvo los votos suficientes para gobernar y fuimos a nuevas elecciones con resultados similares. Otra vez se vislumbraron unas nuevas elecciones. La derecha no estaba dispuesta a dejar gobernar en minoría a Sánchez, y nos

encontramos con un gobierno de coalición por primera vez en la historia de nuestra democracia.

Pablo Iglesias se convirtió nada menos que en vicepresidente del Gobierno. Su carrera política había sido meteórica. Y no satisfecho con ello colocó a su pareja de entonces, la inefable Irene Montero, como ministra. Ahí queda eso. Y para estar más cerca del poder se trasladaron de Vallecas a Galapagar, a una casa con jardín, piscina y todas las comodidades posibles.

En principio nada que objetar a que un dirigente o votante de izquierdas tenga una casa estupenda, un coche de alta gama, vaya a buenos restaurantes o utilice la sanidad privada cuando lo considere oportuno. Siempre y cuando haya alcanzado todo ello de una forma honrada, no me parece en absoluto criticable. ¿Acaso solo pueden disfrutar estas cosas las personas de derechas como a veces parecen defender algunos de mis familiares, amigos o conocidos? ¡Hasta ahí podríamos llegar!

No me parecería mal por tanto dicho cambio de casa por parte del vicepresidente y su pareja, si no fuera porque poco antes Pablo Iglesias se había hartado de despotricar contra “la casta” llegando a criticar a los políticos que se alejaban de sus votantes. Coherencia cero por su parte. Las críticas de la derecha fueron constantes por su modo de vida. Vivía como un burgués, igual que los ricos. La verdad es que se lo puso fácil el señor vicepresidente.

Entre medias tuvimos que sufrir una pandemia como nunca habíamos vivido. El Gobierno estaba recién llegado, pero eso no fue obstáculo para responsabilizar a Pablo Iglesias del absoluto caos que se produjo en las residencias de ancianos en los primeros meses de esta gran crisis sanitaria. En Madrid donde la derecha gobierna desde tiempo inmemorial con las competencias en Sanidad cedidas hace muchos años, sus dirigentes tuvieron la desfachatez de responsabilizar de este desastre al vicepresidente del gobierno central que acababa de tomar posesión de su cargo. Era lo que muchos querían oír, lo oyeron y se lo creyeron.

El cuestionamiento de la transición a la democracia tras la muerte del dictador también ha sido habitual por parte del señor Iglesias y de otros dirigentes de su partido.

Para la mayoría de la gente de mi generación, que vivimos de cerca el final del franquismo, la transición realizada en España fue algo de lo que nos sentimos muy orgullosos. La generosidad de muchos políticos de entonces, empezando por Adolfo Suárez y siguiendo por otros muchos, fue un ejemplo para el mundo de cómo se puede pasar de una dictadura a una democracia sin traumas y con un amplio consenso. La concordia que hubo entonces está fuera de toda duda y es citada en medio mundo como un ejemplo a seguir. Que se puedan y deban mejorar algunas cuestiones que con el paso del tiempo se han podido quedar obsoletas no invalida de ninguna manera el enorme esfuerzo que se hizo para llegar a donde estamos hoy. Que ahora vengan a cuestionar todo esto me parece absolutamente oportunista. Otra vez más munición para los partidos de derechas, que ahora defienden la Transición y la Constitución del 78 mucho más de lo que lo hicieron entonces.

En 2021 la presidenta de la Comunidad de Madrid que llevaba gobernando dos años con una mayoría más que suficiente adelantó las elecciones autonómicas de un modo totalmente innecesario. El adelanto solo responde a su interés personal para aprovechar el momento favorable que le dan las encuestas y de paso librarse de sus socios de gobierno. Pues bien, a Pablo Iglesias no se le ocurre nada mejor que anunciar que se va a presentar como candidato a la Comunidad de Madrid. Dicen

que la noticia fue recibida por la presidenta y su jefe de gabinete con champán y caviar. La campaña estaba hecha. Nada mejor para movilizar a los suyos. Y todo salió como estaba previsto.

Pablo ya no estaba en el Gobierno, pero allí siguieron Irene Montero, Belarra y compañía. Sus intervenciones siguieron siendo lamentables en la mayor parte de las ocasiones. Especialmente desafortunadas en relación con los temas relacionados con el feminismo. Recuperar el daño que han hecho al movimiento feminista estas ministras costará mucho tiempo. Una vez más, Podemos seguía dando argumentos a la derecha para seguir criticando, con razón muchas veces, las actuaciones de estas dirigentes que no se sabe bien si formaban parte del gobierno o de la oposición al mismo. Obviamente más munición para que la derecha hiciera todo tipo de críticas a Podemos y de paso a todo el Gobierno.

Y además hemos asistido a la irrupción de un partido de ultraderecha que no quiero ni nombrar. Sin duda los planteamientos de Podemos y del “coletas”, como despectivamente le han venido llamando sus enemigos, han contribuido al gran crecimiento de ese partido que en algunos casos se ha convertido en la muleta del PP. No tengo claro si ha sido el factor más importante para dicha irrupción en la política española o quizás este dudoso honor deba recaer sobre los líderes del “procés” independentista de Cataluña. A personajes como Mas o Puigdemont habrá que “agradecerles” un impulso fundamental para que esa opción política haya pasado de la irrelevancia durante muchos años a tener hoy una presencia considerable en muchos ayuntamientos y comunidades.

Como no podía ser de otra forma a Pablo Iglesias también se le hizo corresponsable del “procés” por parte de toda la derecha mediática. Cualquier motivo era bueno para atacarle y de paso atacar también al Gobierno en su conjunto. En definitiva, un saco al que golpear una y otra vez para desprestigiar a la izquierda en general y que él aprovechaba para responder, y de paso muchas veces criticar, al propio Gobierno del que formaba parte.

Una buena amiga, “de derechas de toda la vida”, criticaba habitualmente a Alberto Ruiz Gallardón, por entonces presidente de la Comunidad de Madrid, y afirmaba que era “un submarino de los socialistas”. El tiempo le quitó la razón cuando al cabo de los años Gallardón abandonó la política tras el fiasco de su pretendida reforma de la ley del aborto. Ahí se pudo ver de forma meridianamente clara que su posición, al menos en este asunto, era mucho más conservadora que la de la mayoría de la población incluyendo a muchos miembros de su propio partido.

No sé si se puede considerar a Pablo Iglesias un submarino de la derecha, pero si así fuera, sería un submarino con armas nucleares. Basta ver el nivel de destrozo que ha causado en la izquierda española en las recientes elecciones locales y autonómicas.

Si como parece probable estamos ante un cambio de ciclo y la derecha, sola o con la extrema derecha, llega al poder tras las próximas elecciones del 23J deberán plantearse seriamente agradecer los servicios prestados por este gran aliado que ha sido este político ya instalado en “la casta” y que responde al mismo nombre del fundador del partido socialista.

Se me ocurre como premio enviarlo como agregado a la embajada de Venezuela donde podría asesorar al gobierno de Maduro. Estoy seguro de que la oposición venezolana estaría encantada con los servicios que podría prestar a su causa. ■



Y que cumplas **muchos más...**



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

El primer día de junio de 1998 comenzó su singladura el Banco Central Europeo (BCE). En el ámbito de la Unión Europea, la institución mantiene el principio fundamental para el que fue creado: la responsabilidad monetaria común para los países de la zona euro, con el objetivo fundamental de velar por la estabilidad de los precios en el área.

Los vaivenes económicos han sido múltiples y trascendentes durante su existencia. Win Duisenberg, su primer presidente, afrontó el 11 de septiembre y la crisis de las “punto.com”. La profunda crisis financiera mundial de 2008 y la crisis de la deuda soberana fue combatida por Jean Claude Trichet. Su sucesor Mario Draghi heredó esta última y su incidencia sobre la continuidad del Euro, rematado con un dilatado periodo de inflación anormalmente baja. A Christine Lagarde, primera mujer responsable de la política monetaria común, se le vino encima la pandemia y consecuente paralización económica, la invasión rusa de Ucrania con su derivada crisis energética y un disparado incremento de los precios. Respecto a la inflación, en sus 290 meses

de vida, solo en 16 meses, el ratio se situó en 2 %, nivel óptimo de estabilidad a medio plazo. El actual ronda el 7 %. Entre 1,5 % y 2,5 % fluctuó durante la mitad de su tiempo de vida.

El BCE evitó graves crisis económicas pero también cometió errores de bulto. Una frase estelar sintetizaría su actuación. Esta la pronunció Mario Draghi el 26 de julio de 2012 “el BCE hará lo necesario para sostener el euro”. Y lo sostuvo. Ante el desplome de la deuda pública española e italiana los mercados descontaban la desaparición o fragmentación del euro. Se admitió repicar decisiones excepcionales de estímulo cuantitativo adoptadas años atrás por la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra, como la compra masiva de títulos de deuda pública en los mercados secundarios. El anuncio de Draghi atenuó las tensiones en los mercados de deuda y redujo las elevadas primas de riesgo española e italiana. Algunos analistas acusaron al BCE de retrasar la adopción de medidas, dilación debida al enfrentamiento habitual en su Consejo de Gobierno. El Bundesbank tachó de ilegal la decisión. La respuesta firme y decidida ante el mayor reto de los últimos tiempos, Covid-19, se considera su otro gran éxito. En el lado negativo estaría la “marcha atrás” de la subida de tipos en 2008 bajo presidencia de Jean Claude Trichet y la más reciente, hace dos años, al subestimarse el riesgo de crisis inflacionaria, enfatizada por el *shok* energético derivado de la guerra ruso-ucraniana.

En noviembre de 2019 comenzó su mandato la francesa Christine Lagarde, menos carismática que su predecesor. Desde el principio dejó claro que la tradicional política de “amagar y no dar” por parte del BCE no iba con su manera de actuar y asumió adoptar decisiones contundentes como expresión de la autonomía monetaria de la institución y así descender el nivel general de precios. El pasado mes de abril, Lagarde dio por finiquitada la época de “relativa estabilidad económica” vivida desde que terminó la Guerra Fría. Anunció el inicio de una era de “inestabilidad permanente”, traducida en mayores costes, menos crecimiento, descenso del comercio e incertidumbre y volatilidad en los mercados. Sintetizaba así lo que recoge el último informe semestral. Frankfurt señala el peligro de inestabilidad financiera en la zona euro al concurrir varios factores heterogéneos: crisis bancaria regional vivida en Estados Unidos, posterior quiebra de Credit Suisse, empeoramiento de los niveles económicos familiares y menor rentabilidad de las entidades financieras dada la peor calidad de sus activos.

La notable inflación y las condiciones financieras actuales, nada que ver con el dinero abundante y barato de épocas precedentes, deterioran los balances de hogares, empresas y gobiernos. Una contractiva política monetaria materializada en subida de tipos amplía los márgenes de entidades financieras solventes y bien capitalizadas, pero también aumentan la morosidad y los costes de financiación. El mercado hipotecario es el paradigma de una situación que contrae la demanda de nuevos créditos.

Es muy complicado para la institución consensuar las sensibilidades monetarias de los distintos países, los cuales poseen una dispar soberanía fiscal que dificulta la estabilidad monetaria. La veintena que en la actualidad forman la zona euro, configurados en bloques según su mayor aversión al crecimiento de precios, afrontan desinflar el globo inflacionario, a la par que continuar con el desmontaje de los estímulos monetarios que consolidaron la economía del viejo continente. Indirectamente un exceso de liquidez propició efectos no deseados que contribuyeron a una inflación empujada por la reapertura económica tras la pandemia y el conflicto bélico en el este europeo.

Si queremos alcanzar un mayor grado de integración económica y que el euro consolide su rango de moneda de referencia internacional, se debe avanzar en las uniones fiscal, financiera y bancaria. Algunos análisis retrospectivos señalan que de no haber existido el euro, las monedas nacionales se hubieran depreciado por encima del 15 % durante la crisis financiera del 2008 y más allá del 10 % por la pandemia. Por todo ello, y a pesar de las justificadas críticas, concluimos con el deseo de larga vida para el BCE. ■



gettyimages

Advisor, la nueva figura en el ecosistema emprendedor y qué se puede esperar de su función



Javier Ruza Miranda.
Empresario.
Emprendedor.
Advisor en StartUps.
Máster de Asesoría de Empresas por el CEF.-.

Déjame que inicie con una frase que últimamente vengo escuchando con mucha asiduidad y que proviene de la cultura oriental, “Cuando el alumno está preparado, aparece el maestro”, se trata de un proverbio zen, y al hilo de la misma también vengo escuchando y leyendo mucho el termino “Advisor” que podríamos traducir como un maestro, un consejero o incluso un asesor. Ambas palabras tan magnas como “Maestro” y “Advisor”, una en nuestra lengua y la otra importada del inglés, y las dos sinónimas en la definición. De alguna manera la relación de ambas está últimamente ligada al ecosistema emprendedor, y me gustaría dejar un pequeño grano de arena de un “Advisor” -pues maestro me parece algo pretencioso por mi parte- con más de cinco años de experiencia en *advisoring* (o también mentoría) para varias StartUp. Dicho de otra manera, lo que siempre me suelo preguntar es ¿qué puede aportar un Advisor? y muchas veces constato que los emprendedores se crean una alta expectativa del Advisor y su figura, y sobre todo, qué puede aportar este nuevo concepto de Advisor en StartUp que tanto ruido viene generando en España últimamente.

Lo primero es aclarar el concepto. Como la experiencia es un grado, nunca mejor dicho, el Advisor es el profesional que desea trasladar, mostrar o enseñar aquello que los que están iniciando su camino se encuentran ciegos o en tinieblas ante los retos que se les presentan, más en concreto, a las StartUp en ciertas fases iniciales y en su ideal de búsqueda de “financiación” (esto da para un libro porque no nos engañemos, las StartUp, buscan pasta para crecer muy rápido) para hacer crecer su proyecto, pues bien, la experiencia del Advisor es clave para poder ser un poco maestro, un poco tutor, un poco consejero, incluso su experiencia y pasos vividos (siempre que tenga o haya tenido dirección en una StartUp previamente) le permiten exponer y poner a los nuevos emprendedores ante el espejo, decir y explicar situaciones que no siempre son fáciles de decir y explicar, pero necesarias para adoptar cambios, iteraciones de modelo de negocio, etc. Con todo esto, el Advisor adelanta información que permita a la StartUp presentarse con un método, un trabajo sesudo y de fondo, que le ayude a captar el interés de los inversores profesionales (nuevamente, conseguir dinero para traccionar su negocio).

Por fortuna, no hay una figura del Advisor única, lo que sí hay son unos grandes profesionales que pueden dar ese salto para ser un poco maestros y tutelar en su área de influencia y donde se sientan cómodos, su asesoramiento para los emprendedores y sus jóvenes empresas en su especialidad, me refiero a temas legales, temas fiscales, temas de expansión internacional, temas como conocer un mercado concreto, bien de un sector o bien en un país que por su idiosincrasia necesite de un profesional que conozca cómo se debe aterrizar y qué tipo de socios se deben buscar en ese nuevo mercado, financiación, desarrollo tecnológico, ...

Sin lugar a dudas, uno de los Advisor que más requieren las empresas, pues suelen carecer de este perfil en sus estructuras, es la del Advisor de estrategia, que conocedor de varios temas (legales, financieros, mercado, internacional, desarrollo tecnológico, etc.) es un todo camino y es capaz de visualizar dónde deben focalizarse los recursos (escasos en los inicios) y en los que los emprendedores y la nueva empresa deben priorizar, y es donde suelen tener problemas de financiación para escalar su proyecto. De ahí, que no sea raro escuchar que las StartUp hoy estén en búsqueda de un Advisor para estar preparadas para enfrentarse a las rondas de inversión.

Hemos visto qué debe aportar un Advisor, su experiencia, su saber, su red de contactos, su visión de cómo deben afrontar los retos, advertirles de los tiempos, dar consejo y en algún momento también ayudarles si ve que están atascados, entender la dinámica de grupo, quién es el líder, quién es amigable, tener la empatía para ver si el grupo está tan unido cuando las cosas se tuercen. En definitiva, debe tener claro un “método de trabajo” y debe aplicarlo para que sus tutelados alcancen el objetivo que se han marcado.

Acerca del método, no voy a explicarlo y exponerlo en este breve artículo, los Advisors deben tenerlo previamente y muy desarrollado y deben aplicarlo; obviamente se complementa también gracias a la

experiencia adquirida con las StartUps, sin embargo, hoy mi intención es poder poner sobre la mesa todo el capital humano que muchas veces veo en muchos profesionales y que quizás puedan reflexionar y ser Advisor, digamos, dar ese primer paso y luego buscar cómo capitalizarlo, aunque cuidado, el Advisor también debe estar formado e informado, debe prepararse y tener muy claro para qué es Advisor y qué esperan de él los emprendedores.

El problema es que las nuevas empresas o StartUp o emprendedores se encuentran muchas veces solos, teniendo que afrontar situaciones que muchos quizás no vemos tan insoslayables, pero ellos por su inexperiencia sí lo ven; los Advisor son profesionales que con años de experiencia ven en el día a día estos pequeños muros y ayudan a las nuevas empresas a saltarlos y afrontar de verdad los retos que tienen, pues si se agotan con estas situaciones, las críticas, las de verdad, no podrán afrontarlas y cerrarán. Esto es algo que el Advisor debe tener en la cabeza y advertirlo a los emprendedores.

El lector a estas alturas se preguntará, ¿y todo esto, por qué lo comenta?, ¿a cuantos de los que ahora estáis leyendo no os ha llegado a la cabeza (mientras leáis) la figura de este compañero, jefe, maestro, que en su día os ayudó, os enseñó, os guió? ¿No lo recordáis a veces (seguramente con muchísimo cariño)? Por esto aprovecho este foro para poner un poco de luz en el proceso al que se enfrentan las StartUp. Considero que además tenemos un asunto que es, hasta cierto punto, urgente, afrontar un drama que hay en España, me refiero a la tasa de empresas que no supera los mil días de vida, es enorme, ingente, y quizás si los que se ven abocados a cerrar hubieran tenido un Advisor, hoy posiblemente estarían compitiendo en el mercado.

Hoy, por suerte, sigo siendo Advisor, y recibo solicitudes para dar consejos a nuevos emprendedores, y aunque el tiempo es limitado y no se puede atender a todos, sí os puedo decir que se aprende y mucho en cada uno de los procesos y con cada uno de los proyectos que se mentorizan.

No quiero despedirme sin comentar que el Advisor puede afrontar su proceso solo o colegiado; esta última figura me parece muy interesante y creo que puede tener mucho recorrido, pues al final se trata de acciones más puntuales (un día o unas horas de un día) y el grupo disciplinar puede dar a la StartUp soluciones puntuales a problemas puntuales.

Como conclusión, el profesional, Advisor, puede visualizarse como una vela encendida (su sabiduría, su experiencia), que da luz en la oscuridad de lo desconocido, y en las encrucijadas aportará esa visibilidad que es su experiencia para que los emprendedores puedan tomar las decisiones que menor coste tengan para su futuro, aunque las decisiones son de cada uno; muestra con la experiencia una idea de camino. El Advisor debe tomar conciencia que su labor debe estar sustentada y formada previamente para no extralimitarse en su función.

Todo este proceso debe ser siempre muy profesional y estar amparados en formatos legales que determinen todas las funciones que se llevan a cabo por el Advisor y por los emprendedores a los que mentoriza. ■

Guía para la transformación digital: **pasos clave hacia el éxito**



Jorge Ortega Carballo.
Director General en BWD
Digital Transformation
Spain. Máster en
Tributación/Asesoría
Fiscal. Máster en
Dirección Económica-
Financiera en el CEF.-.

La transformación digital ha pasado de ser una tendencia emergente a convertirse en una necesidad para las organizaciones en la era actual. En este artículo exploraremos qué es la transformación digital y los pasos clave que debes seguir para lograr una implementación exitosa.

La transformación digital se refiere al proceso de utilizar tecnología digital para mejorar o cambiar radicalmente la forma en que las organizaciones operan, entregan valor a sus clientes y se adaptan al entorno empresarial en constante evolución. Implica la integración de tecno-

logías digitales en todos los aspectos de una organización, incluyendo procesos internos, modelos de negocio, productos y servicios, así como la interacción con los clientes.

La transformación digital implica el uso estratégico de tecnologías como la inteligencia artificial, el *big data*, la nube, la internet de las cosas (IoT), la automatización, el análisis de datos y las plataformas digitales, entre otros, para optimizar las operaciones, mejorar la eficiencia, impulsar la innovación, aumentar la competitividad y brindar una mejor experiencia al cliente.

Este proceso no trata solo de adoptar nuevas tecnologías, sino también de cambiar la mentalidad y la cultura organizacional, fomentar la colaboración, desarrollar nuevas habilidades y capacidades y adaptarse rápidamente a los cambios en el mercado.

La transformación digital es relevante para organizaciones de todos los tamaños y sectores, ya que puede impulsar el crecimiento, la productividad y la resiliencia empresarial. Muchas empresas están implementando iniciativas de transformación digital para mantenerse competitivas en la era digital y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología.

El proceso de transformación digital puede variar según la organización y sus necesidades específicas, pero a grandes rasgos, aquí hay algunos pasos clave que suelen formar parte de ese proceso:

- ▶ **Evaluación y análisis.** El primer paso para iniciar la transformación digital es comprender la situación actual de tu organización. Realiza una evaluación exhaustiva de tus activos digitales, identifica áreas de mejora y oportunidades de crecimiento. Esto te ayudará a establecer una base sólida para el proceso de transformación.
- ▶ **Definición de visión y estrategia.** Una vez que hayas evaluado la situación actual, es importante establecer una visión clara para la transformación digital. Define tus objetivos estratégicos y desarrolla una hoja de ruta detallada para alcanzarlos. Considera aspectos como la mejora de la eficiencia operativa, la optimización de la experiencia del cliente y la generación de nuevos modelos de negocio.
- ▶ **Involucrar al liderazgo.** La transformación digital requiere el compromiso y el apoyo del liderazgo ejecutivo. Asegúrate de que los líderes de tu organización comprendan la importancia de la transformación digital y estén dispuestos a respaldarla. Su participación activa y su liderazgo serán fundamentales para el éxito de la transformación.
- ▶ **Capacitación y adquisición de talento.** La transformación digital implica adquirir y desarrollar las habilidades digitales necesarias. Evalúa si tu equipo actual cuenta con las capacidades requeridas y, si es necesario, brinda capacitación. Considera también la contratación de nuevos talentos con experiencia digital para complementar tu equipo.
- ▶ **Implementación de tecnología.** La selección y aplicación de tecnologías digitales adecuadas es fundamental en la transformación digital. Evalúa y elige las soluciones que se alineen con tus objetivos estratégicos, como la gestión de datos, la automatización de procesos, el análisis de datos y las plataformas de comercio electrónico. Implementa estas tecnologías de manera planificada y estructurada.
- ▶ **Rediseño de procesos.** La transformación digital implica repensar y rediseñar tus procesos de negocio. Identifica áreas de mejora, automatización y optimización para aumentar la eficiencia y la agilidad. Aprovecha las capacidades de las tecnologías digitales para transformar y mejorar tus procesos existentes.
- ▶ **Cultura y cambio organizacional.** La transformación digital no se trata solo de tecnología, sino también de cambio cultural y organizacional. Fomenta una cultura de innovación, colaboración y adaptabilidad. Comunica los beneficios de la transformación digital de manera efectiva y alienta a los empleados a adoptar nuevos enfoques y tecnologías.
- ▶ **Medición y ajuste.** Establece métricas y KPIs para medir el progreso de la transformación digital. Realiza un seguimiento de los resultados y realiza ajustes en la estrategia y la implementación según sea necesario. La transformación digital es un proceso continuo, por lo que es importante adaptarse y evolucionar a medida que se avanza.

La transformación digital es esencial para que las organizaciones prosperen en la era digital actual. Siguiendo estos pasos clave podrás impulsar tu organización hacia una transformación exitosa. Prepárate para aprovechar al máximo las oportunidades que la tecnología digital ofrece y brindar una experiencia excepcional a tus clientes. ■

Blade Runner

y la renta fija



gettyimages



Félix López.
Socio Director
Atl Capital Gestión.
Profesor del Grupo
Educativo CEF.- UDIMA.

Cuando en tertulias veraniegas con amigos surge el tema de quién es nuestro director de cine favorito, de siempre me viene a la cabeza el nombre del británico Ridley Scott. Para mí, el cine es entretenimiento y desconexión, y películas como *Alien: el octavo pasajero*, *Gladiator*,

Black Hawk derribado y *Marte*, por poner algunos ejemplos, cumplen al 100 % mis objetivos. De todas las películas de este director, quizás la más misteriosa para mí es *Blade Runner*. Probablemente la vi muy joven, no en vano se estrenó a principios de los años 80, pero siempre quedará como la más complicada de

entender, aunque con una de las bandas sonoras más fascinantes que jamás he oído, compuesta por Vangelis.

El inicio de una de las frases míticas de esta película, el monólogo final del replicante Roy Batty, me recuerda la situación que hemos vivido en los últimos años (2019-2023) en los mercados de renta fija, y me voy a permitir el lujo de adaptarla a la realidad de los mercados que hemos vivido, y que, por qué no decirlo, estamos viviendo en la actualidad:

“Yo he visto cosas que vosotros no creeríais: bonos AA+ gubernamentales subiendo en precio más del 120 % en menos de dieciocho meses, para posteriormente caer más de un 70 % en los siguientes doce meses, países enteros cobrando dinero a sus acreedores en todos los tramos de la curva, ver cotizar más de 15 billones nominales de USD con rentabilidad negativa en todo el mundo, empresas e instituciones en Europa, España incluida, pagando a su banco porque le guarde el dinero y bonos de empresas *high yield* (bonos basura) de corto plazo cotizando también en tipos negativos. He visto caer los mercados más seguros de renta fija a tasas anuales superiores al 20 %, provocando la quiebra de una de las veinte entidades bancarias más grande de la mayor potencia económica del mundo. Todos estos momentos se perderán en el tiempo (aunque no debería), como lágrimas en la lluvia. Es hora de morir”.

Todo lo dicho en el párrafo anterior ha ocurrido en el mercado financiero más importante del mundo, el de la renta fija. El bono austríaco con vencimiento 2117, sí, no es un error, casi 94 años a su vencimiento, subió en precio más del 120 % desde 2019 a marzo de 2020, para posteriormente caer más del 70 % desde esa fecha a marzo de este año. Hemos visto hace menos de 2 años a toda la curva alemana y suiza estar cotizando en tipos de interés negativo y hemos sido testigos de ver a más de 15 billones de USD en bonos cotizar a tipos negativos, cifra que escala a más de 30 billones si hablamos de rentabilidades reales, descontada la inflación. En 2021-2022 hemos visto caer al índice más importante de renta fija a nivel mundial, el Bloomberg Global Aggregate Index, más de un 25 %, provo-

cando la mayor destrucción de valor de los mercados financieros de los últimos 50 años. Por último, hemos sido testigos de la quiebra del Silicon Valley Bank, una de las veinte principales entidades financieras americanas, por su inversión en los bonos más seguros del mundo, aquellos emitidos por el Tesoro americano.


Lo vivido en los últimos años tiene un responsable principal: bancos centrales, fundamentalmente los de Estados Unidos, Europa, Japón y Reino Unido.

Hace unos años luchábamos contra la deflación, el endeudamiento descontrolado y la posibilidad de una recesión global. Todo ello hizo que los tipos de interés cayeran a niveles nunca vistos en la historia. Y al final, por si no habíamos tenido bastante, vino el Covid en 2020, con la traca final de la mayor expansión monetaria jamás vista en la historia.


Pero como suele ocurrir en otras facetas de la vida, la resaca suele ser directamente proporcional a la fiesta vivida. Todas las medidas monetarias y fiscales tomadas, unidas, una vez más, a la aparición de un cisne negro (evento difícilmente predecible, pero de consecuencias gigantescas) en forma de guerra entre Rusia y Ucrania, provocaron que de luchar contra la deflación hayamos pasado a que la inflación sea el nuevo “demonio” de los bancos centrales.

Esto ha supuesto que en menos de 18 meses hayamos sido testigos de la subida de tipos de interés más rápida de las últimas décadas, con las consecuencias en los mercados que acabamos de describir.

Con todo lo vivido en estos últimos años, el inversor de renta fija está completamente exhausto, por decirlo con educación. Pero no debemos mirar al mercado con el espejo retrovisor. Siempre ha sido una pésima estrategia. El futuro a medio plazo es mucho más brillante y debemos de ser optimistas con la situación actual, probablemente la mejor para la inversión de la última década, con unos tipos de interés interesantes y cercanos ya al final de este ciclo de subidas de tipos de interés por parte de bancos centrales. ■



El futuro a medio plazo es mucho más brillante y debemos ser optimistas con la situación actual, probablemente la mejor para la inversión de la última década, con unos tipos de interés interesantes y cercanos ya al final de este ciclo de subidas de tipos de interés por parte de bancos centrales



Entrevistamos a **Carmen Giménez Cardona**

*Vicedecana del
Ilustre Colegio de
Procuradores de Madrid*

Por Alberto Orellana.

Redactor de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA.



Al albur de la normativa que obligará a los procuradores a superar el mismo examen de acceso a la abogacía para ejercer, la profesora Paloma Factor entrevistó para la revista 'Conectados' a la vicedecana del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM), Carmen Giménez Cardona. Sobre la mesa un debate acerca de la necesidad de visibilizar las funciones y cualidades del procurador, y qué esperar de esta controvertida examinación en el devenir de la profesión.

Con gesto firme pero afable, la vicedecana del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM) recibe a 'Conectados' en su despacho de la calle Bárbara de Braganza. Lo primero que hace es agradecer el interés por “pulsar” la opinión de los procuradores. Preguntada por la huelga indefinida en la que está inmerso el sector en el momento de la entrevista -mediados de marzo-, Carmen Giménez Cardona reconoce que “está haciendo un daño importante a la Administración de Justicia”. Sobre todo teniendo en cuenta que no han terminado de superar los problemas que trajo la pandemia, lo que “ahonda en el retraso” que sufre Justicia. Algo que, en suma, conlleva “un gran perjuicio para el ciudadano y para los profesionales”, declara.

Sí es cierto que los procuradores “seguimos en nuestro día a día intentando trabajar” en la medida de posible, aclara. En su rutina se enfrentan a muchas suspensiones por procedimientos no resueltos y otras solicitudes que se realizan y no se obtiene respuesta, explica Giménez Cardona. Por ello, la situación es bastante “gravosa”, y esperan que haya “una solución pactada” lo antes posible para volver a trabajar.

No obstante, reconoce que esa “sensación de caos” que parece haberse generalizado en la Administración de Justicia no se debe

exclusivamente a la huelga. “Hay muchas más causas”, dice, empezando por los tres años que llevan “arrastrando” los efectos producidos por el Covid. Y sin olvidar que muchos juzgados están “colapsados” por procedimientos de “cláusulas suelo, tarjetas revolving, etc.”, esclarece la vicedecana del ICPM. Un atasco que, prevé, será mayor porque encima se están suspendiendo juicios.

Así las cosas, la procuradora señala que no es solo que una demanda presentada en el juzgado no se tramite, sino que asuntos ya en trámite (a la espera de que se celebre un juicio o de su sentencia) no se puedan resolver. “Se está generando una situación verdaderamente complicada”, reconoce tras citar las cerca de 350.000 demandas que ese momento estaban retenidas en los juzgados de España. “Vamos hacia una situación muy preocupante”.

El procurador también “representa”

Ante esta situación, Giménez Cardona objeta que los procuradores podrían ayudar haciendo algo que saben hacer muy bien: los actos de comunicación. Es decir, todos aquellos que se envían para que, tanto las personas que son parte como las que no en una vista, sean debidamente informadas de la exis-

tencia del inicio del procedimiento. Notificar demandas, citar a las partes, requerimientos... “Este tipo de cosas las podemos acelerar y mucho”, afirma. Especialmente si pensamos en ese volumen de asuntos pendientes de tramitarse.

Con esta defensa de su profesión, Giménez Cardona aprovecha para recordar cuáles son las principales funciones del procurador. Y admite que, posiblemente debido a su especialización en Derecho Procesal, el procurador sea “el gran desconocido” de la Administración de Justicia. Su labor es más “soterrada” pero no por ello deja de ser fundamental. “Controlamos el procedimiento, vigilamos que siga el cauce oportuno”, detalla. “Por eso se dice que el procurador representa”, porque igual que con los términos médicos que se emplean en un hospital, el ciudadano no está familiarizado o directamente desconoce “los conceptos tan extraños que usamos los operadores jurídicos”, defiende.

Su trabajo, por tanto, es representar a las partes implicadas en el proceso judicial para que estén “debidamente asistidas”, prosigue Giménez Cardona. Son la voz de aquellas ante los Juzgados y Tribunales, y quienes reciben todas las notificaciones en el juzgado. De ahí que se haga todo en plena colaboración con los abogados y la Administración de Justicia, a quienes informan de “todo lo que pasa en el juzgado”, para beneficiar en último lugar al cliente. Ese sería el “foco de tres caños” que esboza la vicedecana para resumir las funciones del procurador: abogados, Administración y cliente final, para que todo se tramite con las debidas garantías.

“Evitamos que haya lugar a nulidades o cualquier tipo de problema” que pueda impedir al ciudadano “tener una sentencia o resolución en el momento oportuno”. “Trabajamos para que un procedimiento judicial salga adelante y en el menor tiempo posible”, desgrana.

“Ni una solicitud de nulidad”

En esa comunión con los abogados, y aunque se sabe parte interesada, reconoce que no puede evitar defender al procurador porque lo que hace es “dar garantías”. En el caso del abogado, le traslada el “conocimiento directo” que posee del juzgado, y una de las herramientas básicas con las que trabaja son los actos de comunicación. Aquellos necesarios para que un escrito presentado en el juzgado permita poner en conocimiento de la otra parte u otros implicados (testigos, peritos...) y sean debidamente citados al juicio.

Ya respaldada por la Ley Orgánica del Poder Judicial (art. 543), no fue hasta 2009 (con la Ley de la Oficina Judicial) cuando se estableció dar a los procuradores esa potestad. Y hasta 2015 era necesario hacerlo de la mano de testigos cuando la diligencia no se entendía con el interesado o este se negaba a firmar (lo cual “era bastante complicado”, matiza la vicedecana, pues implicaba acudir al domicilio de alguien y poder citarle o darle traslado de una demanda). Desde que en 2016 entrase en vigor dicha ley, los procuradores realizan actos de comunicación además de tener la capacidad de “certificar”, añade Giménez Cardona.

“Yo doy fe de que he acudido al domicilio (...) que le he informado de que se le ha dado traslado de una demanda y de que dispone de 20 días (pongamos por caso) para contestarla”. De ahí la importancia de estos actos de comunicación, “más en un momento como este”, apunta. Y es que debido a la acumulación de trabajo en los juzgados “estamos hablando de que podemos estar ahorrando a lo mejor una media de entre un mes y tres meses, solamente en que esa comunicación se haga por parte del juzgado”.

Desde el ICPM complementan dicha función con el servicio de Actos de Comunicación que se presta bajo un régimen de sustitución entre Procuradores. Es decir, “cuando yo procurador no

puedo realizar un acto de comunicación (...) el colegio de procuradores tiene habilitado un servicio” que permite que “otro procurador acuda a hacer este acto de comunicación en menos de 48 horas”, explica.

Procuradores: telemáticos y mejor formados

Giménez Cardona defiende con orgullo que este servicio, que se aplica desde finales del 2016, “no ha tenido ni una sola solicitud de nulidad” hasta ahora “de ninguno de los actos de comunicación” que ha emitido. Además, señala, este sistema “anima” al propio abogado a encargar los actos de comunicación al procurador, pues a este le ampara “una infraestructura” de personas que controla el proceso para garantizar que efectivamente ese acto de comunicación “se realice en tiempo y forma”.

Por requerimiento del Tribunal Constitucional los actos de comunicación de primer emplazamiento (la primera noticia que uno tiene de una demanda) han de ser personales, acudiendo al domicilio. No obstante, “a partir de ahí se pueden hacer telemáticamente”, matiza la vicedecana.

De hecho, el ICPM ha creado una plataforma de certificación de envíos que permite al colegio (como “tercero de confianza”) emitir estos actos de comunicación a través de correos electrónicos y SMS certificados (e incluso burofax), para dar fe de que se ha realizado esa notificación. “Ahora mismo, además de ese primer emplazamiento personal, a través de esta plataforma podemos realizar citaciones, por ejemplo”, comenta Giménez Cardona.

Una muestra más de que velan porque se pueda celebrar un juicio, porque comunican de forma prácticamente inmediata a una persona que tiene que venir como testigo, perito... “Se lo comunicamos en ¿qué? ¿minutos? ¿lo que tardas en redactar el correo?”, incide. “Y además por un coste irrisorio” (45 céntimos el correo certificado, 11 el SMS certificado).

Una actualización en pos de la rapidez y, por ende, la mejora del servicio al ciudadano. Algo que también cree que mejorará gracias a formaciones como la del Grupo CEF- UDIMA, que a partir del siguiente curso académico quedará unificado en el Máster en Práctica de la Abogacía y Procura. “Va a hacer mejores abogados y mejores procuradores, mucho mejor formados; van a conocer muchísimo mejor el funcionamiento de la Administración de Justicia”, abunda. “Por tanto, esa controversia al final va a ser realmente buena”. ■



El derecho a la jubilación



gettyimages



Araceli Crespo Pascual.
Letrada de la
Administración
de Justicia.

El artículo 1 del Código Civil reconoce la importante labor que realiza la jurisprudencia del Tribunal Supremo, complementando el ordenamiento jurídico al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho en sus sentencias.

En concreto, en este caso, quiero dar a conocer a través de este artículo tres de las muchas sentencias que recientemente ha dictado la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en materia de jubilación, por entender las mismas relevantes, no solo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto

de vista práctico para cualquier persona trabajadora que esté pensando en pasar a esa situación.

La primera sentencia versa sobre si el trabajador tiene derecho a la jubilación anticipada parcial, previo cumplimiento de los requisitos legalmente previstos, sin necesidad de la anuencia empresarial.

La jubilación parcial está legalmente prevista en el artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores. Según ambos artículos el pase a esa situación comporta previamente la conversión del contrato de trabajo en “a tiempo parcial” y la contratación simultánea de un trabajador relevista.

Ahora bien, al igual que no se puede imponer al trabajador, ni por la empresa (unilateralmente o consecuencia de una modificación de condiciones de trabajo) ni a través de la negociación colectiva, la jubilación parcial con la consecuente conversión del contrato de trabajo, tampoco se puede imponer a la empresa el cambio de un contrato a tiempo completo en uno “a tiempo parcial” a los efectos del acceso a esta jubilación, aunque la empresa deberá acceder a ello, en la medida de lo posible y motivar su denegación, como cabe deducir del artículo 12.4 e) del Estatuto.

En este sentido, merece una mención especial la previsión contenida en el artículo 12.7 e) de este mismo texto legal, relativa a que “en la negociación colectiva se podrán establecer medidas para impulsar la celebración de contratos de relevo”.

El término “impulsar” ha sido interpretado jurisprudencialmente como equivalente a “fomentar” o “promover”, si bien, en algunas ocasiones la negociación colectiva no deja lugar a dudas acerca del derecho de los trabajadores a acogerse a esa jubilación parcial.

Por ello, el Supremo, en su Sentencia 236/2023, de 29 de marzo (Magistrado Ponente Excmo. Sr. Sempere Navarro) concluye que el derecho a la jubilación parcial solo será un derecho perfecto, que obligue al empresario a aceptar la solicitud del trabajador y a celebrar el preceptivo contrato de relevo, cuando así lo haya previsto, sin lugar a dudas, el convenio colectivo aplicable. En cualquier otro caso, será necesario el acuerdo entre empresario y trabajador para acceder a esa situación de jubilación parcial.

La segunda de las sentencias trata sobre la responsabilidad empresarial en el pago de la prestación de jubilación parcial, cuando se extingue el contrato del

trabajador relevista antes de que el jubilado parcial acceda a la jubilación total, siendo que los empleadores de uno y otro son distintos consecuencia de una subrogación empresarial acaecida con anterioridad.

En estos casos, la doctrina ha interpretado que los objetivos de la jubilación parcial (impedir la pérdida de puestos de trabajo y la merma de los ingresos de la Seguridad Social) se respetan y, por tanto, la subrogación se considera perfectamente lícita y respetuosa con el contenido de la ley.

El problema surge cuando el contrato del trabajador relevista finaliza antes de que el trabajador jubilado parcial acceda a la jubilación total.

Pues bien, la Sentencia 287/2023, de 19 de abril (Magistrado Ponente Excmo. Sr. Moralo Gallego) concluye que la empresa saliente y la entrante son responsables del pago de la prestación de jubilación parcial, desde el momento de la extinción de la relación laboral con el trabajador relevista, por cuanto la relación de este es indisoluble de la del jubilado parcial desde su origen hasta el momento en el que esta última finaliza. Además, la responsabilidad habrá de ser solidaria, puesto que no puede individualizarse de ninguna manera.

Por último, la Sentencia 320/2023, de 26 de abril (Magistrado Ponente Excmo. Sr. Blasco Pellicer) da respuesta a la cuestión planteada sobre si es posible dejar sin efecto, por voluntad del beneficiario, una prestación de jubilación ya reconocida o si, por el contrario, esta posibilidad está vetada por el contenido del artículo 3 de la Ley General de la Seguridad Social, que regula la irrenunciabilidad de los derechos prestacionales en ella contenidos.

En esta ocasión el beneficiario de la prestación no renuncia a la misma, sino que propone su cese temporal, por lo que concluye el Supremo que no se trata de una renuncia a un derecho prestacional, sino de un simple desistimiento de su petición para solicitarla más adelante, y ello con el fin de mantenerse activo y generar más cotizaciones para su posterior jubilación. Aun cuando este supuesto no está legalmente previsto, aclara el Supremo que nada en la ley impide su concesión.

De lo visto, no se puede sino concluir reafirmando la importante función que desempeña la doctrina de nuestro Tribunal Supremo, enriqueciendo el ordenamiento jurídico, dotándolo de mayor seguridad y practicidad para todos los ciudadanos y operadores jurídicos. ■

La denuncia por infracción del Derecho de la UE y **los derechos del denunciante**



gettyimages



Isaac Ibáñez García.
Máster en Tributación/
Asesoría fiscal
por el CEF.-.
Licenciado en Derecho.
Abogado.

El que fuera un excelente Defensor del Pueblo Europeo, el griego Nikiforos Diamandouros, expuso lo siguiente, en un discurso pronunciado en la Universidad Complutense en el año 2013, al tratar sobre la necesidad de regular “la tramitación por la Comisión de las denuncias por infracciones del Derecho de la Unión cometidas por los Estados miembros (denuncias por infracciones). Después de todo, una de las principales formas de que los ciudadanos interactúen con la Unión es quejarse a la Comisión sobre la implementación -en otras palabras, la transposición y la aplicación- de la legislación de la Unión en los Estados miembros, en concreto en el marco del procedimiento de infracción. Las denuncias presentadas a la Comisión se rigen actualmente por una comunicación con carácter de Derecho ‘indicativo’ (*soft law*). A mi juicio, es importante dejar claro que los procedimientos de infracción constituyen un mecanismo de participación pública en el mantenimiento del Estado de Derecho. Una segunda fase podría contribuir a garantizar el respeto por el derecho fundamental de los denunciantes a una buena administración en este ámbito”.

La norma de *soft law* a la que se refería el Defensor es, actualmente, la “Comunicación de la Comisión-Derecho de la UE: mejores resultados gracias a una mejor aplicación. C/2016/8600” (Diario Oficial de la Unión Europea, C 18/10. 19.1.2017), en cuyo Anexo se contienen los “Procedimientos administrativos para la gestión de las relaciones con el denunciante en relación con la aplicación del Derecho de la Unión Europea”.

Esta norma “regula” aspectos tales como el registro de las denuncias; su acuse de recibo; las modalidades de presentación; la protección de los denunciantes; las obligaciones de comunicación con el denunciante; el plazo de instrucción; el resultado de la instrucción o su archivo, etcétera. Siendo fundamental la obligación de motivación del archivo (“La Comisión informará previamente al denunciante mediante carta indicando las razones en que se basa para proponer dicho archivo e invitará al denunciante a formular sus eventuales observaciones en un plazo de cuatro semanas. Si el denunciante no responde... o si las observaciones del denunciante no dan lugar a que la Comisión reconsidere su posición, el caso quedará archivado. Si las observaciones formuladas por el denunciante pueden llevar a la Comisión a reconsiderar su posición, proseguirá la instrucción de la denuncia”).

En referida Comunicación, “la Comisión reconoce el papel crucial de las denuncias en la detección de las infracciones del Derecho de la UE”, pero se encarga de matizar (*pro domo sua*) que “en el ejercicio de esta función, la Comisión goza de poder discrecional para decidir si incoa o no un procedimiento de infracción, en qué momento lo hace y si debe remitir el asunto al Tribunal de Justicia...”.

Esta pretendida discrecionalidad no puede convertirse en arbitrariedad, ni constituir mala administración. Por ello, es fundamental la actuación del Defensor del Pueblo Europeo al respecto, en su función de *Guardián de la buena administración*. Así, son de destacar dos recientes e importantes decisiones.

La primera, de 16 de diciembre de 2022, relativa a los casos conjuntos 2238 y 2249/2021/MHZ (Ikea y Decathlon), sobre cómo la Comisión tramitó dos denuncias de infracción sobre las leyes de planificación del espacio comercial en Alemania. La Defensora concluye que “La Comisión no pudo justificar los trece años que ha tardado en ocuparse de las etapas administrativas del procedimiento de infracción. Esto es mala administración”.

Y la segunda, de 21 de febrero de 2023 (Caso 1245/2020/PB), en la que queda clara la obligación de la Comisión de examinar diligentemente las denuncias de infracción del Derecho de la UE y de motivar sus decisiones. Puede leerse en esta Decisión que la Comisión debe “examinar las normas danesas impugnadas y comunicar al reclamante su punto de vista sobre si las normas son, individualmente y/o en su conjunto, conformes con la legislación de la UE, si se puede llegar a tal punto de vista claro. Si no se puede llegar a una visión tan clara, la Comisión debería exponer cuáles son, en su opinión, los elementos que pueden hablar a favor o en contra de considerar que las normas se ajustan o no al Derecho de la UE.

En su respuesta, la Comisión aceptó la propuesta del Defensor del Pueblo de registrar y examinar el caso de infracción de nuevo. Expresó su intención de invitar al denunciante a una reunión”.

El Parlamento Europeo ha insistido en varias ocasiones en que el referido *soft law* se transforme en *hard law* (derecho vinculante), con la base jurídica del artículo 298 del Tratado de Funcionamiento de la UE: “Lamenta, más en concreto, que no se haya dado seguimiento a su petición de normas vinculantes en forma de reglamento que definan los distintos aspectos del procedimiento de infracción y del procedimiento previo a este -incluidos notificaciones, plazos vinculantes, el derecho a ser escuchado, la obligación de motivación y el derecho de toda persona a acceder a su expediente- con el fin de reforzar los derechos de los ciudadanos y garantizar la transparencia”.

Va siendo hora de que la Comisión Europea acceda a lo solicitado. ■



gettyimages

Privados de libertad



José Ignacio Estradé

Morante.

Abogado y Mediador.
Vicepresidente de la
Asociación de Abogacía
Penalista Europea.
Socio Director de Estradé
& Casal Abogados.

Quienes nos dedicamos de forma especializada al Derecho Penal y Penitenciario, tenemos claridad de la realidad de los Centros Penitenciarios y del impacto que supone para el justiciable una pérdida del derecho a la libertad.

Porque no solo pierden la libertad, sino el trabajo que venían desarrollando, las relaciones familiares, sociales, los *hobbies* y hasta la salud. Y esto no es solo con quienes cumplen una condena firme, sino con quienes están en una situación provisional de privación de libertad. Y, recordemos que alrededor del justiciable, hay familia, amistades, parejas, etc., que también sufren por esa situación.

En nada ayuda la falta de mantenimiento de los Centros Penitenciarios, la falta de inversión o que el Derecho Penitenciario sea la asignatura olvidada en casi todas las Facultades de Derecho (salvo alguna honrosa excepción). Sin duda, es el eslabón más débil de la cadena y así es muy complejo cumplir con las grandes finalidades de la privación de libertad: la resocialización y la educación.

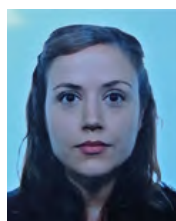
Los síntomas y diagnósticos tan nefastos de la realidad penitenciaria se alivian gracias al trabajo de muchos funcionarios de Instituciones Penitenciarias (no todos), de diversas Asociaciones sin ánimo de lucro que realizan labores esenciales de comunicación con las familias (muchas veces a miles de kilómetros), de trabajo social y de formación. También para algunas situaciones se está tratando de fomentar la mediación penal y penitenciaria, planes de Justicia Social o acciones de Justicia Restaurativa, aunque aún no se logra implantar por burocracia, por falta de compromiso o de voluntad.

Y no olvidemos que los profesionales de la abogacía tampoco podemos trabajar de forma adecuada a través de un cristal, sin una mesa o sin poder introducir un portátil con el que trabajar junto a nuestros clientes, como sería deseable y siendo posible con el diseño de protocolos de seguridad. Es algo completamente incomprensible: las limitaciones que tenemos para trabajar de forma normal en los Centros Penitenciarios no es complicado de solventar y parece más un tema de falta de voluntad de hacer mejor las cosas.

Urge un cambio de modelo, mirar experiencias de países avanzados en esta materia y no perder el foco en los verdaderos fines de estar privado de libertad. No siempre es posible, pero en muchos casos si se consigue resocializar de forma adecuada, estamos ganando en seguridad al evitar reincidencias, estaremos mejorando en salud social y en satisfacción personal tanto de la persona afectada como de sus entornos y de los profesionales que han trabajado con el interno/a para lograr el objetivo. Y, por supuesto, ofreciendo a las personas perjudicadas y víctimas de la delincuencia una garantía de cumplimiento de las condiciones necesarias para la vuelta a la sociedad de quien cometió un delito. Y esto es así, porque a las víctimas tampoco hay que dejarlas solas. Debería realizarse un seguimiento por partes de las Administraciones Públicas de forma que con el paso del tiempo se hayan podido sanar las heridas, aunque quede una cicatriz.

Finalmente, no hay que olvidar que el Derecho Penal supone el mayor y más duro reproche que un Estado de Derecho puede realizar a un individuo como consecuencia de la comisión de un actuar delictivo y, por ello, deben existir las máximas garantías de defensa y de respeto a un debido proceso y no abusar (como muchas veces sucede) de esta jurisdicción, cuando hay conflictos que se llevan a sede penal pudiendo tener cabida en el ámbito civil o mercantil. El Derecho Penal funciona de una forma reactiva y solo con políticas públicas de calidad en educación, en arraigo familiar (sea el modelo que sea de cada uno) y en prevención del delito, podremos bajar los índices de comisión delictiva. ■

La protección internacional en España: la figura del reasentamiento



Rebeca Cañete.
Estudiante del Curso Monográfico sobre Movilidad, extranjería y nacionalidad del CEF-, de la promoción 2023.

El pasado 6 de febrero la tierra tembló y se quebró. El terremoto, que se produjo en dos ciudades del sureste de Turquía, en la frontera con Siria, llegó a alcanzar una magnitud 7,8 en la escala de Richter. El seísmo tuvo tal fuerza que se sintió incluso en Líbano, Israel, Chipre o Jordania. Según el Presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, Turquía se enfrenta a “la mayor tragedia del último siglo desde el terremoto de Erzincan, en 1939”. Naciones Unidas se trasladó a la región afectada en febrero y constató la devastación causada por el seísmo. Según datos del Programa Mundial de Alimentos, el número total de damnificados en el sur de Turquía y en el noroeste de Siria se contabiliza en millones. “Se han perdido decenas

de miles de vidas y millones y millones de personas han perdido sus hogares, sus medios de subsistencia y sus bienes”, declaró David Beasley, director ejecutivo del Programa. Asimismo, en sus declaraciones, advirtió de que “el impacto de este terremoto se dejará sentir durante meses y años”.

Así, tanto las autoridades turcas, como los operativos de cooperación internacional, tuvieron -y tienen- que hacer frente a una grave crisis humanitaria que ha afectado a toda la población del país, particularmente a aquella en situación de especial vulnerabilidad. Un claro ejemplo han sido las personas de origen sirio con estatuto de refugiado reconocido en Turquía, la mayoría afectadas

por la guerra civil de su país. En este contexto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Turquía hizo, por su parte, un llamamiento urgente para reasentar a las personas refugiadas que residían en Turquía. El reasentamiento es una de las figuras jurídicas del sistema de protección internacional. Su finalidad es la de proteger a aquellas personas con estatuto de refugiado reconocido que requieren del traslado desde el país donde se les reconoció dicho estatuto hasta un tercer país que haya convenido acogerlas; este movimiento de personas puede venir justificado, de acuerdo con el Manual de Reasentamiento del ACNUR, por la situación de riesgo en que se encuentran en el país de asilo o porque tienen particulares vulnerabilidades; de nuevo, el caso de la población refugiada de origen sirio en Turquía después del terremoto ejemplifica de qué estamos hablando. El reasentamiento, así, cumple con el mandato del ACNUR de brindar una protección internacional y duradera a las personas refugiadas, lo cual no sería posible sin la cooperación internacional ni la humana generosidad de Organizaciones Internacionales, Estados y ONGs que conforman la comunidad internacional. El reasentamiento es una figura fundamental, imprescindible, para otorgar una respuesta a “las necesidades específicas de los refugiados [...] cuya vida, libertad, seguridad, salud o derechos humanos fundamentales están en riesgo en el país donde buscaron protección”. Ante esto -y por esto- el ACNUR Turquía lanzó un llamamiento urgente a la comunidad internacional, pues la seguridad física de las personas refugiadas estaba seriamente amenazada por el terremoto y sus consecuencias: edificios derruidos, infraestructuras impracticables y servicios y autoridades desbordados por la magnitud de la catástrofe.

España, agente destacado en la comunidad internacional por su vocación de servicio y solidaridad, no tardó en responder a este llamamiento. Tan solo unos días después del terremoto, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Reasentamiento para Refugiados en España para 2023, según el cual el país acogerá a lo largo del año a 1.200 personas con estatuto de refugiado procedentes de los conflictos incluidos en las prioridades globales de reasentamiento identificadas por el ACNUR. La realización del Plan para 2023 ha supuesto que, a principios del mes de marzo, España recibiera a más de un centenar de personas, convirtiéndose así en el primer país en responder al llamamiento urgente del ACNUR. La

ejecución del reasentamiento implica a distintos actores y su gestión no es del todo sencilla. Cumpliendo con los compromisos y obligaciones internacionales de España en la comunidad internacional, el Estado se hizo cargo de trasladar, con el apoyo del ACNUR y la OIM, de Turquía a su territorio un total de 126 personas (veintitrés familias) de nacionalidad siria que se encontraban en Turquía en situación de extrema necesidad después de los terremotos. A nivel estatal, el reasentamiento compete a distintos ministerios: el Ministerio de Interior, encargado del control de los flujos migratorios; el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, responsable del Sistema de Acogida de Protección Internacional en España; y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ocupado de toda la gestión internacional de visados y permisos de viaje. Desde una perspectiva de Asilo y Refugio, la gestión del efectivo traslado que aquí nos concierne requiere necesariamente una mayor atención sobre la labor del Ministerio de Inclusión. El ministerio, que atiende a la acogida de estas familias apoyado en los recursos de la red estatal y en la implantación de Patrocinio Comunitario, garantiza la integración social de estas personas en España gracias también a la gestión de las comunidades autónomas, fundamentales en materia de integración de personas migrantes, de acuerdo con las competencias autonómicas reconocidas tanto en la Constitución como en los distintos Estatutos de Autonomía. Este complejo sistema de atribución de competencias, sin embargo, nunca ha arriesgado la efectiva participación histórica de España en este tipo de programas de cooperación. Además, el sistema español ha sido capaz de garantizar una integración social plena de estas personas por medio del trabajo activo y eficiente de todos sus agentes públicos y colaboradores.

La incorporación del reasentamiento en nuestro ordenamiento jurídico se encuentra en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. Específicamente, la disposición adicional primera recoge la figura y establece el procedimiento de actuación por parte de España para acoger e integrar a las personas protegidas por el reasentamiento. Además, la disposición indica que estas personas gozarán de los mismos derechos y libertades que aquellas personas a las que España haya otorgado el estatuto de refugiadas. Por tanto, las personas beneficiarias de los Planes Nacionales para el Reasentamiento de Refugiados

tendrán derecho a la no devolución ni expulsión (art. 5 de la Ley), cumpliendo con los principios fundamentales de la Convención de Ginebra, así como a la adopción de medidas de protección del Capítulo V de la Ley por parte de las autoridades públicas. Estas medidas consisten en el acceso a la información sobre los derechos y obligaciones relacionados con el contenido de la protección internacional concedida; la autorización de residencia y trabajo permanente; la expedición de documentos de identidad y viaje a quienes les sea reconocida su condición y estatuto; como parte fundamental de su proceso personal de integración, el acceso a los servicios públicos de empleo o a la formación continua u ocupacional en las mismas condiciones que los españoles, así como el acceso a servicios básicos de educación, asistencia sanitaria, asistencia social y servicios sociales (políticas de violencia de género, acceso a la vivienda, entre otros), o de acceso a la Seguridad Social y a los programas de integración, procurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en su acceso a estos servicios generales. Las personas reasentadas también tendrán garantizada la libertad de circulación, el acceso a los programas de integración con carácter general o específico que se establezcan o el acceso a los programas de ayuda al retorno voluntario que puedan establecerse (art. 36 de la Ley). Especialmente relevante puede llegar a ser, en su caso, el derecho al mantenimiento de la unidad familiar en los términos previstos en la Ley y acceso a los programas de apoyo que a tal efecto puedan establecerse (apartado k) del art. 36.1 de la Ley).

Pero en el caso de España no solo el conjunto de normas y el sistema de acogida hablan en su favor. Los datos del pasado año ofrecidos por el Ministerio de Inclusión demuestran que el grado de cumplimiento del Programa Nacional de 2022 alcanzó el 92,6%; especialmente significativa es la cifra de 1.039 personas de origen sirio que fueron reasentadas en España. Así, la vocación universal de servicio con la comunidad internacional queda demostrada. Los datos, el ordenamiento jurídico, el esfuerzo y el vigor con los que todos los agentes implicados en el proceso de reasentamiento trabajan por y para toda persona que necesite amparo en una situación de guerra o de gran crisis humanitaria configuran y presentan una forma de vivir y de estar en el mundo, que anhela como nunca humanidad y sentimiento de hermandad: *dulce hay que ser y darse a todos, / para vivir no hay otro modo* (“El estribillo del turco”, Pablo Neruda). ■

En torno al **Derecho**



Las normas jurídicas son aquellas que dicen en un momento dado lo que la sociedad cree que es justo y, como sabemos, según la educación, la cultura y el desarrollo social, esto difiere en muchos lugares distintos del mundo.



**Ángel-Lesmes Gárate
Martínez.**
Licenciado en Derecho.

En la vida humana hay normas morales y normas jurídicas, normalmente las primeras se plasman con el tiempo en las constituciones, leyes y reglamentos, y otras normas jurídicas de inferior rango. Lo que ocurre es que lo que en un lugar es aceptable moralmente en otro no lo es, y así con el flujo y trasiego de personas entre distintos países surgen muchos problemas entre lo moral y lo jurídico.

En el Código Civil se habla de la costumbre como fuente del derecho, y es que antiguamente en los pueblos los acuerdos se firmaban con un apretón de manos; cada pueblo tiene sus costumbres y estas son ley entre las partes.

Como dije antes, la moral es distinta en cada lugar del mundo. Así, lo que en un lugar está prohibido en otro es un uso social compartido. Antiguamente, cuando la gente no viajaba y se centraba la vida en el lugar de origen no había más norma que la del lugar donde se vivía, sin embargo, con el desarrollo de las comunicaciones y de los transportes, la cultura se fue ampliando, y se sabe lo que pasa y cómo se vive en casi todos los países del mundo; el cine abrió las puertas de la cultura en muchos países que con él conocieron otras formas de vida en otras partes del mundo y permitió adquirir otras normas que se pensaba que eran mejores para tener una sociedad mejor organizada y más desarrollada. Así, con el tiempo, se pasó de una era a otra y el mundo se fue mejorando en algunos aspectos.

Las normas jurídicas son aquellas que dicen en un momento dado lo que la sociedad cree que es justo, y como sabemos según la educación, la cultura y el desarrollo social, esto difiere en muchos lugares distintos del mundo.

Cierto es que hace falta tener unas normas básicas, unas normas fundamentales de convivencia, esto es, que den fundamento a la sociedad en la que se vive y que cada cual pueda conocerlas para saber cómo se vive en ese lugar y cómo hay que actuar para no sacar los pies del tiesto, no llamar la atención y que la vida transcurra con una cierta paz y normalidad.

Así vemos que cada grupo social tiene su moral, que es distinta, y se trata de articular normas jurídicas que permitan la convivencia pacífica entre todos ellos y que no entren en colisión para así ir mejorando la sociedad en su conjunto y viviendo cada uno de la mejor manera que puede y sabe.

Vemos que las normas jurídicas muchas veces no están adaptadas a los usos sociales, esto crea una contradicción que provoca desórdenes sociales, sin embargo, es necesario encontrar unos lugares comunes dentro de las normas para poder entenderse entre todos, cosa nada fácil visto lo visto, y, como se suele decir siempre, es mejor un mal acuerdo que un buen pleito; así vemos cómo en los numerosos juzgados y tribunales aumentan cada día los procesos judiciales de toda índole y que tardan mucho en resolverse debido a que no hay medios suficientes y a que los órganos judiciales están saturados y no hay suficientes medios judiciales que sean capaces de resolver toda la problemática social que se presenta día a día. ■





El coste de opositar



Beatriz Sevilla Ortega.
Funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
Ex opositora en el CEF.-

A todos nos ha pasado. Aprobamos una oposición y no dejamos de escuchar el mismo comentario que, por inercia, nos hacen amigos y conocidos: “¿Eres funcionario? ¡Qué suerte!”.

La Real Academia Española define la “suerte” como el “encadenamiento de sucesos, considerado como fortuito o casual”. En una segunda acepción, se refiere a ella como la “circunstancia de ser, por mera casualidad, favorable o adverso a alguien o algo lo que ocurre o sucede”. Aprobar una oposición es el resultado de muchas cosas, pero no es fruto de un suceso fortuito ni de la mera casualidad. Aunque solo los que hemos pasado por ahí conocemos el coste de opositar.

Sin duda existe un coste económico derivado de la compra de los temarios (y sus actualizaciones) y de las mensualidades de una academia o, en su caso, los honorarios de un preparador. Por no hablar del resto de gastos: libros de apoyo, material de papelería o tasas por derechos de examen, entre otros.

En segundo lugar, pero no menos importante, está el coste psicológico. La cabeza puede ser nuestra peor aliada y, durante los años de oposición, nos regalará un sentimiento de culpabilidad constante: por no haber cumplido los objetivos de estudio diarios, por habernos despertado una hora más tarde e incluso por tomarnos un (merecido e imprescindible) día de descanso. Por ello, no es extraño encontrarse con opositores que buscan ayuda psicológica durante este camino.

Luego está el coste de oportunidad, que podemos definir como el coste de la alternativa a la que renunciamos cuando tomamos una determinada

decisión, incluyendo los beneficios que esa opción alternativa nos habría reportado. A la hora de opositar, la principal disyuntiva que se nos plantea es: ¿opositamos a plena dedicación (aun a riesgo de dejar de percibir ingresos) o compaginamos trabajo con estudio (asumiendo una doble jornada laboral)? Cualquiera alternativa es válida, pues dependerá de las circunstancias personales, familiares y económicas de cada opositor. Y, si tienes este dilema, te diré un secreto: es posible que tu cabeza te haga sentir culpable con cualquiera de las alternativas. Así que, una vez analizado tu coste de oportunidad, toma una decisión y ve a por todas.

También hay que mencionar esos planes a los que renunciamos mientras estamos estudiando. Y no hablo ya de los habituales: una comida con amigos, un concierto, un viaje o un cumpleaños. Llegados a un punto, eso es lo de menos. Quienes hemos tomado la decisión de opositar tras años de desencanto trabajando en la privada, ya rondamos la treintena. Nuestros planes para esta edad eran independizarnos, casarnos o tener hijos. Pero, de repente, nuestro presente se congela y nuestras metas vitales también, bajo la promesa de que, si aprobamos -aunque nadie nos asegura cuándo-, podremos llevar a cabo todos esos planes con más garantías. A la crudeza de aplazar esos planes se suma que las vidas de nuestros familiares y amigos avanzan mientras la nuestra permanece en *stand by*. Y las comparaciones son odiosas, pero inevitables.

Cuando arranca la convocatoria, el estudio ha de ser más intenso, pero el desgaste psicológico también va en aumento. Al llegar a escasos metros de la meta, el día del último examen tendremos una

“falsa” sensación de que todo ha acabado: puede que ya seamos funcionarios sin saberlo, o puede que tengamos que regresar a la casilla de salida.

Lo verdaderamente angustiante es que pasan meses hasta que se publica esa última nota que determina nuestro futuro (en mi caso, pasó casi un año). Noches sin dormir, pesadillas o el castigo que nos brindamos a nosotros mismos cada vez que advertimos un nuevo fallo en nuestro examen oficial. Por paradójico que parezca, ese tiempo de espera puede ser aún peor que los años de intenso estudio.

Mi tiempo de espera acabó bien. Aprobé a la primera (y aun así, el proceso fue durísimo). Por eso, desde aquí quiero reiterar mi más sincera admiración a todos los que tuvieron que sobreponerse tras uno o varios suspensos, a las admirables y valientes “opomamis” o a aquellos que al aprobar obtuvieron plaza a cientos de kilómetros de casa. Sin duda, su coste de opositar fue mucho más alto que el mío, pero eso daría para otro artículo...

Mi aprobado y el de todos ellos es fruto de muchas cosas: esfuerzo, disciplina, fuerza de voluntad, inversión económica, gestión de la frustración o el arte de lidiar con nuestros peores pensamientos. Pero no es fruto de la suerte (la suerte no se sabe el temario).

Si estás opositando, solo quiero decirte que te admiro porque has entendido que el sacrificio que haces hoy no es una renuncia, sino una inversión en tu futuro. Pero cuando logres tu objetivo (porque, créeme, lo harás) no te quedas callado cuando alguien te diga que has tenido suerte.

¡Nos vemos en la Administración! ■

Enredados

Cifras de nuestras redes sociales en el CEF.- Centro de Estudios Financieros



+86.100

seguidores en todas las páginas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+73.825

seguidores en todas las cuentas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+35.100

seguidores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+16.486

suscriptores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+225.810

seguidores en las páginas CEF.- y CEF.- Santo Domingo

+105.189

miembros en todos los grupos CEF.-

Cifras de nuestras redes sociales en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

+47.858
seguidores en todas las páginas UDIMA



+16.635
seguidores



+20.315
seguidores en todas las cuentas UDIMA



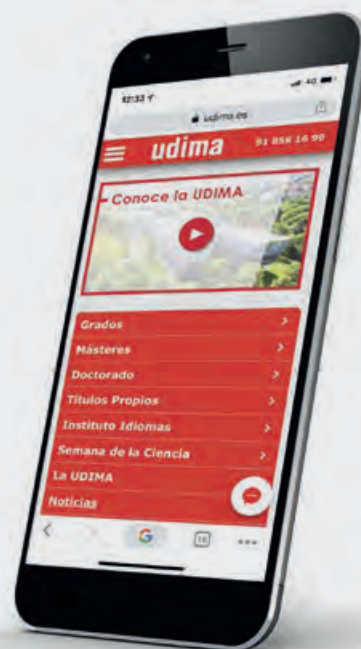
+53.907
suscriptores



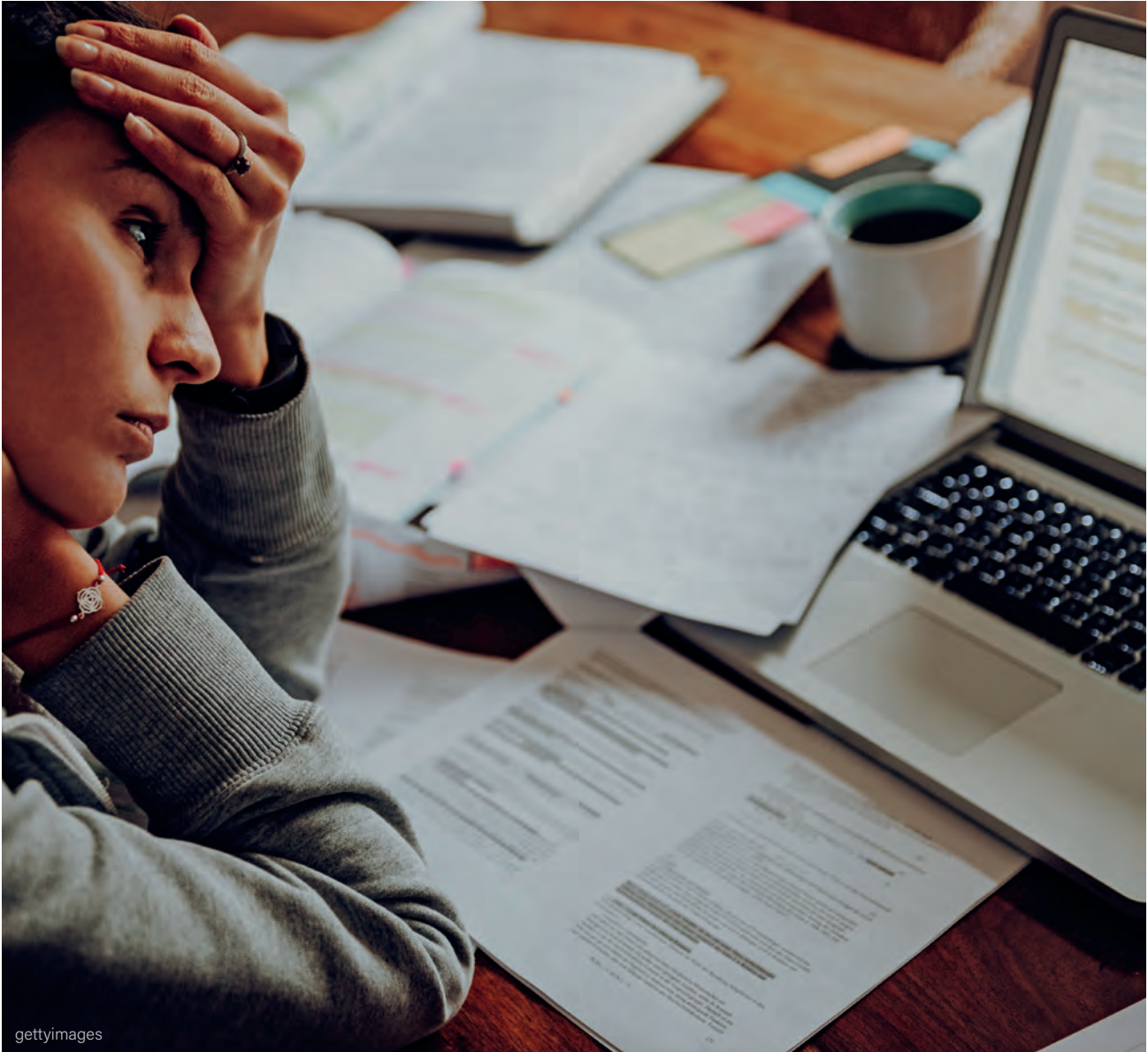
+51.385
seguidores en la página UDIMA



+21.404
miembros en todos los grupos UDIMA



Atención y foco



gettyimages

La capacidad de concentrarse en el estudio, bloquear las distracciones, absorber y retener la información, mantenerse enfocado durante periodos prolongados y gestionar eficazmente el tiempo son habilidades clave que marcarán la diferencia en el resultado final



Borja Colón de Carvajal

Fibra.

Responsable de
Administración
Electrónica e Innovación
Pública. Diputación de
Castellón. Profesor de
Oposiciones del Grupo
Educativo CEF.- UDIMA.

La preparación de unas oposiciones es un proceso desafiante que requiere una dedicación constante y un enfoque claro. Para tener éxito en todos los exámenes que se realizan en las mismas es crucial potenciar la atención y el foco, de ahí que sea tan importante desarrollar estas habilidades y marcar la diferencia en el resultado final de todo este largo proceso. Veamos cómo lo podemos conseguir.

En primer lugar, la atención es la capacidad de concentrarse en una tarea específica y bloquear las distracciones externas. Durante el periodo de preparación de las oposiciones es fundamental poder dirigir toda nuestra energía mental hacia el estudio y evitar cualquier interrupción que pueda dispersarnos. El entorno de estudio debe ser tranquilo y libre de distracciones, y es importante establecer una rutina para dedicar un tiempo específico cada día a la preparación.

La atención también nos permite absorber y retener la información de manera más efectiva. Al centrarnos completamente en el material de estudio, somos capaces de comprenderlo en profundidad y conectar ideas clave. Esto nos ayuda a desarrollar un conocimiento sólido y estructurado, que será fundamental al enfrentarnos a las diferentes fases de las oposiciones. Además, una atención profunda nos permite identificar las áreas en las que tenemos dificultades y trabajar en ellas de manera más eficiente.

El foco, por otro lado, se refiere a la capacidad de mantener la atención durante periodos prolongados de tiempo. Las oposiciones suelen tener una extensa cantidad de material para estudiar, por lo que es esencial ser capaz de mantenerse enfocado durante largas sesiones de estudio. El entrenamiento del foco nos permite superar el agotamiento mental y mantener un rendimiento óptimo a lo largo del tiempo.

Potenciar la atención y el foco implica también aprender a gestionar el tiempo de manera efectiva. Es importante establecer metas diarias y semanales realistas y priorizar las tareas más importantes. Podemos utilizar, por ejemplo, la técnica del *pododoro*, que consiste en dividir el tiempo de estudio en bloques de 25 minutos seguidos de descansos cortos. Esto ayuda a mantener la concentración y evita la fatiga mental. Además, es fundamental descansar adecuadamente para recargar energías y permitir que nuestro cerebro procese la información aprendida.

Otro aspecto crucial para potenciar estas habilidades es cuidar nuestra salud física y mental. Una buena alimentación, ejercicio regular y suficiente descanso son fundamentales para mantener un estado óptimo de concentración. Además, la gestión del estrés y la ansiedad son aspectos clave, ya que pueden afectar negativamente nuestra capacidad de atención. La práctica de técnicas de relajación, como la meditación o la respiración consciente, puede ayudarnos a mantener la calma y reducir los niveles de estrés.

Es importante destacar que potenciar la atención y el foco no solo nos beneficia durante la preparación de las oposiciones, sino que también es una habilidad valiosa en el ámbito laboral y en nuestra vida cotidiana. La capacidad de concentrarse en una tarea, mantenerse enfocado y gestionar eficientemente el tiempo son habilidades transferibles que nos ayudarán en cualquier aspecto de nuestra vida.

En conclusión, trabajar de forma continuada la atención permanente y el foco en la materia que debemos estudiar es esencial para aprobar nuestras oposiciones. La capacidad de concentrarse en el estudio, bloquear las distracciones, absorber y retener la información, mantenerse enfocado durante periodos prolongados y gestionar eficazmente el tiempo son habilidades clave que marcarán la diferencia en el resultado final. Además, cuidar nuestra salud física y mental es fundamental para mantener un rendimiento óptimo. Así que, si estás preparando unas oposiciones, recuerda que el desarrollo de estas habilidades te llevará más cerca del éxito. ¡No pierdas de vista tu objetivo y mantén el foco! ■

Inteligencia social



“Celebrar estos 25 años de trayectoria laboral, después de mi primer máster, constituye una privilegiada invitación a reconocer la gran tarea a la que ha contribuido esta Institución, durante tantos años, una entrega constante y efectiva. Asimismo, esto debe ser una motivación para sus alumnos más jóvenes, un lugar donde poder encontrar 'tu casa'. Gracias por continuar con esta gran labor, para así proyectarla a futuro”



Sandra Bordino Alia.
Antigua Alumna del
Máster en Asesoría de
Empresas y del Máster
en Dirección Financiera y
Contable. Departamento
de Administración,
GESTRA Spain (*Spirax
Sarco Engineering*).

En 1947 Daniel Goleman, psicólogo y periodista estadounidense, que fue redactor de las páginas científicas del prestigioso diario *The New York Times* y que sorprendió al mundo con la publicación de su obra *Inteligencia emocional*, daba un giro importante en las ideas psicológicas del momento. Piensa Goleman que el coeficiente intelectual (CI) no necesariamente marca nuestro destino, pues el motor esencial de la vida son los sentimientos y las emociones. Según él, hay varios tipos de inteligencia y, de hecho, la inteligencia emocional es una forma de interactuar con el mundo que tiene muy en cuenta los sentimientos y engloba habilidades tan importantes como el control de los impulsos, la capacidad de saber retardar las recompensas, la autoconciencia, la motivación, el interés, la perseverancia ...habilidades fundamentales para triunfar en la vida. Este libro expone los descubrimientos basados en la biología y en los estudios del cerebro con la idea de conocer si somos o no seres sociales. Y la respuesta es afirmativa: existe en los humanos una predisposición genética a la empatía, al altruismo, a la colaboración.

Para muchos de nosotros, “el CEF” ha sido un referente, tanto a nivel social como profesional, y he podido comprobar que permanece en la brecha en cuanto a lo que se refiere a la disciplina de la educación.

Esta primera promoción del Máster de Asesoría de Empresas ha logrado concertar un día en septiembre para poder reunirnos. Las redes sociales nos han ayudado a localizarnos, pero no nos engañemos, nuestra promoción todavía se nutre de la importancia de las relaciones interpersonales, tan denostadas en estos días. Podemos crear una gran comunidad en la que prevalezca la ayuda mutua y la confrontación de pareceres profesionales. En mitad de nuestra trayectoria laboral, “estamos en el mejor momento”, por este motivo, estamos de celebración. Doy las gracias a Arturo de las Heras, el cual sabe velar, con el espíritu adecuado, por el buen hacer de su empresa y que en el momento en que contactamos con él, no dudó en acompañarnos en este día.

Me refiero a que en septiembre nos reuniremos antiguos alumnos de la primera promoción, la “Gran quedada”, que ha sido el fruto de buenas amistades, que buscan eso, reunir compañeros con los que compartimos ilusiones y profesión en muchos casos. Es un privilegio poder contar hoy en día con amigos que buscan un rato después de las múltiples tareas familiares y jornadas laborales extensas, para organizar este evento.

Celebrar estos 25 años de trayectoria laboral, después de mi primer máster, constituye una privilegiada invitación a reconocer la gran tarea a la que ha contribuido esta Institución, durante tantos años, una entrega constante y efectiva. Asimismo, esto debe ser una motivación para sus alumnos más jóvenes, un lugar donde poder encontrar “tu casa”. Gracias por continuar con esta gran labor, para así proyectarla a futuro.

Cuando echo la vista atrás, me viene el recuerdo de nuestro recorrido por sus largos pasillos hasta llegar a las aulas, donde nos encontrábamos un grupito de inocentes recién licenciados, con grandes proyectos e ilusiones, algunos de nosotros con el pitillo en la comisura de los labios, para así no dejar ver una sonrisa trémula, escondiendo la inseguridad de no saber lo que nos deparaba el destino. Era la hora, había que enfrentarse ya a la vida.

Como antigua alumna del Máster de Asesoría de Empresas y del de Dirección Financiera y Contable, solo me queda alabar la calidad del profesorado y su atención al alumno.

Provengo de familia de empresarios, mis abuelos, padres y hermanos dan fe de ello, sabemos lo que cuesta levantar y mantener un buen nombre comercial, sabemos que vosotros lo habéis logrado. !!Enhorabuena!! ■

Provengo de familia de empresarios, mis abuelos, padres y hermanos dan fe de ello, sabemos lo que cuesta levantar y mantener un buen nombre comercial, sabemos que vosotros lo habéis logrado.

!!Enhorabuena!!

Noticias Mundo Alumni+

El doctor Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana, investido 'Doctor Honoris Causa' por la UDIMA



El 11 de mayo fue investido “Doctor Honoris Causa” por la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA el doctor don Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, quien en su intervención puso el acento en los avances tecnológicos y sus repercusiones, como la inteligencia artificial que, advirtió, “sacuden vertiginosamente los cimientos sociales, culturales, políticos, económicos y educativos”.

Másteres del CEF.- y la UDIMA, entre los mejores del país



El prestigioso ranking de másteres que se imparten en España y que anualmente evalúa y distingue el diario “El Mundo”, coloca al Máster en Tributación y Asesoría Fiscal del CEF.- entre los cinco mejores del país en la especialidad de Derecho Fiscal y Tributario. Por su parte, *Economist & Jurist*, una de las revistas jurídicas *online* más destacadas y líder en España en la difusión de noticias de actualidad jurídicas, ubica el Máster en Dirección y Gestión Contable del CEF.- Centro de Estudios Financieros entre los cuatro mejores másteres de finanzas. Por último, el Doble Máster en Práctica de la Abogacía y Tributación/Asesoría Fiscal del CEF.- lidera el *ranking* de Todojuristas en el apartado de Mejores Másteres en Derecho Fiscal.

Más de 16.000 personas asisten a las Conferencias por el 45º aniversario del Grupo Educativo CEF.- UDIMA



Más de 16.000 personas han asistido, tanto presencial como vía *online*, al conjunto de Conferencias convocadas con motivo del 45º aniversario del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, que integran el CEF.- y la UDIMA. Coinciden en el tiempo los primeros 45 años de actividad del grupo educativo con el 30º aniversario de la creación de Alumni+, la asociación de antiguos alumnos. Este ciclo, que proseguirá tras el verano, ha contado con medio centenar de ponentes, expertos y autoridades en distintas áreas de conocimiento.

La UDIMA, a la cabeza en inserción laboral de sus estudiantes en ADE, Financiero, Psicología, Economía, Derecho, Criminología, Periodismo o Marketing



La UDIMA se encuentra a la cabeza en inserción laboral de sus estudiantes en áreas tan determinantes como ADE (Administración y Empresa), Financiero, Psicología, Derecho, Criminología, Economía, Periodismo o Marketing, entre otras disciplinas académicas, según el “Análisis de la inserción laboral de los universitarios”, primer estudio de estas características que elabora U-Ranking, que promueve la Fundación BBVA y el IVIE.

Nombramientos y distinciones



Roque de las Heras, distinguido por su trayectoria como empresario de la educación

El Consejo Rector del Curso Universitario “Prensa y Poder” ha decidido conceder uno de los Premios de su XI Edición al empresario de la educación Roque de las Heras, presidente fundador del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, que celebra su 45º aniversario.



Salvador Marín, reelegido como presidente de la EFAA for SMEs

Los representantes de la European Federation of Accountants and Auditors for Small and Medium-sized Enterprises (EFAA for SMEs), han reelegido, por unanimidad, a Salvador Marín, profesor del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, como su presidente.



Arturo de las Heras, reelegido presidente de ANCYPEL, la patronal de e-learning

Arturo de las Heras, presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, ha sido reelegido por cuatro años más como presidente de la Asociación Nacional de Centros y Proveedores de E-Learning, ANCYPEL.



RRHH Digital rinde tributo a Arturo de las Heras en la Gala de Los + Influyentes 2023

El presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arturo de las Heras, recibió un reconocimiento durante la Gala de Los + Influyentes 2023 por su apoyo al diario RRHH Digital, referente en información sobre esta materia en España.



Luis Miguel Belda, distinguido por su apoyo al emprendimiento en Iberoamérica

El director de Comunicación del grupo educativo, Luis Miguel Belda, fue distinguido por el Observatorio del Trabajo Argentina en la Categoría de Ecosistema Emprendedor por su apoyo al emprendimiento en Iberoamérica desde TodoStartups y la UDIMA.



Arturo de las Heras, reelegido presidente del Club Financiero Génova

La asamblea de socios del Club Financiero Génova ratificó por unanimidad su renovación como presidente. El CFG, que cumple su 50º aniversario, reabrió este año tras una remodelación que ha convertido sus instalaciones en un exclusivo centro de negocio, networking y alta gastronomía.

Actividades Alumni+

Llegamos al número 100 de la revista 'Conectados', en el ecuador de un año que empezó con decenas de actividades, que tuvieron su continuidad en un cuatrimestre cargado, de nuevo, de intensos momentos y experiencias.



Fiesta de Verano

El 8 de julio tuvo lugar en la discoteca Uñas Chung Lee la tradicional Fiesta de Verano que se celebra todos los años como cierre del curso del CEF.- y de la UDIMA.

Acuerdo con el portal de descuentos CB Loyalty

En marzo se formalizó un acuerdo con el portal de descuentos CB Loyalty, gracias al cual los miembros de la Alumni+ tienen de manera gratuita acceso a una plataforma (previo registro) con descuentos interesantes de empresas relacionadas con viajes, ocio, tecnología, etc.



Fórmula 1: La Exposición

A toda velocidad visitamos "Fórmula 1: La Exposición", el 4 de junio en el recinto ferial de IFEMA, la primera exhibición internacional en la historia de la Fórmula 1, una experiencia imprescindible para todos los aficionados a este deporte.

Paseo en barco privado por la costa de esta isla balear

Navegar por aguas de Mallorca. En junio tuvo lugar un paseo en barco privado por la costa de esta isla balear. Un maravilloso viaje en barco de 8 horas de duración en el que los asistentes tuvieron la oportunidad de nadar y bucear en una de sus calas.



Visita al parque Puy du Fou

Visita al parque Puy du Fou. Fue también junio y resultó un encuentro con la historia a través de las representaciones teatrales de una etapa apasionante que incluye varios pueblos de la época y degustación de productos locales.

V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva

Una ponencia nos puso al tanto del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. Nos lo explicó en mayo Jordi García Viña, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Barcelona.



Degustación vinos espumosos

En Barcelona degustamos los vinos espumosos base Corpinnat, como Llopart, Gramona, Can Feixes, Sabaté i Coca i Recaredo con un maridaje con paleta Joselito, parmesano reggiano, longaniza artesanal y salmón Benfumat.



Mamut. El gigante de la edad de hielo

“Mamut. El gigante de la edad de hielo” fue una exposición a la que asistimos en Caixa Forum de Madrid; una visita comentada donde descubrimos cómo vivían estos fantásticos mamíferos, cómo interactuaban o por qué desaparecieron.

Cata de vermut

En Vino Premier Ríos Rosas tuvimos ocasión de asistir a una cata de vermut. En concreto un vermut blanco, un vermut seco, un vermut rosado y un vermut rojo, acompañados de aperitivos.



Viaje por Teruel, Albarracín y el Monasterio de Piedra

A mediados de mayo, estuvimos de viaje por Teruel, Albarracín y el Monasterio de Piedra. Fue aprovechando el puente de San Isidro y resultó ser todo un éxito.

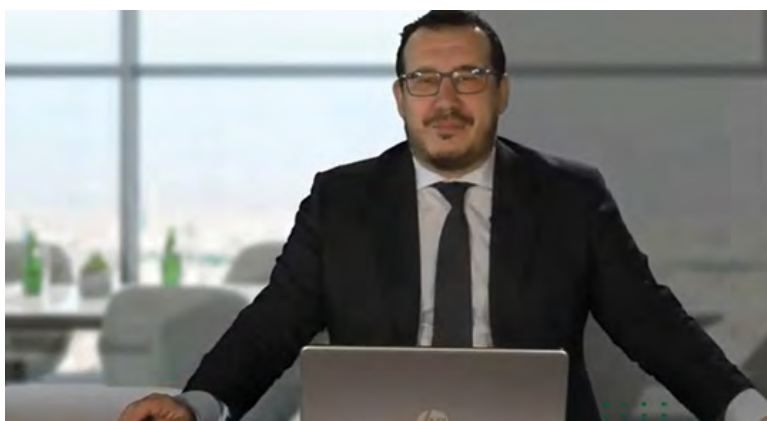
Templo de Debod

En diferentes fechas os invitamos a un paseo guiado por la montaña del Príncipe Pío, la considerada tercera colina de Madrid. Se trata de la llamada montaña del Príncipe Pío. Su cima la ocupó el Cuartel de la Montaña y ahora el templo de Debod.



Asistimos a la comedia Fitzroy *Quatre dones al límit*

En el teatro Borràs de Barcelona asistimos a la comedia Fitzroy *-Quatre dones al límit-*, idea de Jordi Galceran (El método Gronholm), dirigida por Sergi Belbel y protagonizada por Sílvia Bel, Míriam Iscla, Sara Espígul y Natalia Sánchez.



Sentencias relevantes del 2022 en materia laboral

Otra ponencia del máximo interés fue la titulada “Sentencias relevantes del 2022 en materia laboral”, de la mano de Alberto Novoa Mendoza, socio de Rocajunyent.

Sorolla a través de la luz

Una exposición inolvidable la que tuvimos ocasión de presenciar en abril en los Salones de Génova del Palacio Real de Madrid, muestra que combinaba obra original del pintor Sorolla con salas sensoriales y realidad virtual.



Visita guiada a la exposición de Lucian Freud

Os convocamos también a una visita guiada a la exposición de Lucian Freud, nieto de Sigmund y uno de los pintores figurativos más excepcionales de la modernidad, que hasta junio acogió el Museo Thyssen-Bornemisza.

Programar en la LOMLOE: elementos curriculares y ejemplos prácticos

Adrián Neubauer (Coord.)
2023 • 46 € (papel)



Tras la aprobación de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), el currículo educativo español ha variado notablemente. Para que las novedades de esta nueva ley impacten significativamente en el trabajo diario de los centros educativos, es imprescindible que el cuerpo docente comprenda la naturaleza de la citada ley y cómo desarrollarla en sus programaciones curriculares.

Finanzas y presupuestos (interpretación y elaboración)

José Tovar Jiménez
2023 • 43 € (papel)



El libro tiene como principal objetivo ayudar a todos aquellos profesionales no financieros y estudiantes que necesitan conocer los fundamentos básicos del análisis económico-financiero, desde un enfoque riguroso pero, al mismo tiempo, fácil de comprender. Comienza con cuestiones referentes a la elaboración del presupuesto como herramienta de planificación y control, prestando atención especial al presupuesto de tesorería.

Manual práctico de fiscalidad (parte general)

Pablo Chico de la Cámara
2023 • 33,25 € (papel)



El manual que tiene el lector en sus manos se compone de 15 compactas lecciones que tienen como misión ayudar al estudiante a adquirir todos los conocimientos necesarios para el aprendizaje de los aspectos generales de la normativa tributaria. La obra, con vocación de ser muy clara y pedagógica, tiene una estructura muy práctica siguiendo el método de Bolonia (capítulos, pruebas de evaluación, cuestiones a debate, supuestos prácticos resueltos y a resolver y repertorio básico bibliográfico).

Sistemas distribuidos

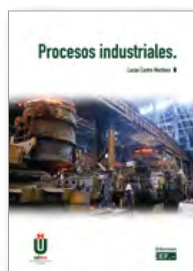
David Lizcano Casas
2023 • 46 € (papel) • 23 € (digital)



Los últimos avances producidos en las redes de comunicaciones, internet y en la sociedad de la información han incrementado la relevancia y proliferación de los sistemas distribuidos, definidos como un conjunto de computadores interconectados a través de una red y que son capaces de colaborar entre sí para lograr un fin común. Cada vez que se utiliza una aplicación de un teléfono móvil con acceso a internet, que se accede a una página web, que se opera en un cajero de un banco, ... se está asistiendo, sin saberlo, a una computación distribuida.

Procesos industriales

Lucas Castro Martínez
2023 • 49 € (papel) • 25 € (digital)



En un mundo donde la innovación y el progreso están intrínsecamente ligados a la capacidad de fabricar y dar forma a los materiales, este libro se erige como un manual para que el estudiante de ingeniería pueda adentrarse en los procesos de fabricación utilizados en la ingeniería moderna. Desde los fundamentos de los materiales y su clasificación, hasta los complejos procesos de fabricación y los métodos de unión y recubrimiento, cada capítulo de este libro ofrece una visión detallada y exhaustiva de los aspectos clave de la fabricación de materiales.

Tributación de la energía nuclear del futuro

María de los Ángeles Díez Moreno
2023 • 56,30 € (papel)



No solo estamos observando cómo la energía mueve la economía, sino que estamos viviendo en la economía de la energía. Esencial para el crecimiento económico, la energía también debe ser limpia, contar con un suministro seguro y ser asequible económicamente (trinomio energético), conforme a las nuevas exigencias de la política climática y energética. Pero la energía más abundante y barata no suele ser limpia y, a su vez, la energía limpia no suele ser barata ni abundante.

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

Suscripción anual: 185 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 95 € (digital)



Esta revista, de periodicidad mensual, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas de derecho financiero y tributario, tributación, Hacienda Pública, fiscalidad internacional y comunitaria, contabilidad, auditoría e información no financiera o en materia de sostenibilidad. Asimismo ofrece a los profesionales y estudiosos una información puntual de las disposiciones que les afectan directa o indirectamente.

Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF

Suscripción anual: 125 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 75 € (digital)



Esta revista, de periodicidad bimestral, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de RR. HH. Asimismo, ofrece de la mano de especialistas comentarios sobre disposiciones normativas y resoluciones judiciales de interés y actualidad, y destina un espacio a servir de foro para el planteamiento, debate y propuestas de solución en asuntos de controvertida aplicación práctica.

CEFLegal. Revista práctica de derecho

Suscripción anual: 185 € (papel y digital)
 Suscripción anual: 95 € (digital)



Esta revista, de periodicidad mensual desde su nacimiento en el año 2001, tiene como objeto primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en las áreas de civil, mercantil, constitucional y administrativa del derecho, a través de los estudios de investigación y opinión y aportaciones doctrinales sobre temas controvertidos y de interés.

CEFGestión.- Revista de actualización empresarial

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista mensual está dirigida a contables, directores administrativos y pequeños empresarios que, por una parte, necesitan estar puntualmente informados sobre lo que acontece en áreas tan concretas como las de los impuestos, la contabilidad o la materia laboral y, por otra, están obligados a conocer todo lo que sucede en el campo del Derecho, en su aspecto más relacionado con la empresa.

Tecnología, Ciencia y Educación. Revista de carácter científico multidisciplinar

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista, de periodicidad cuatrimestral, surge con la finalidad de conseguir una investigación de calidad y excelencia mediante la difusión de trabajos en los ámbitos de la educación y la tecnología, especialmente de aquellos centrados en la intersección de ambos campos. Está dirigida a profesionales de la educación, investigadores y, en general, a todos los interesados en especializarse, actualizar o ampliar sus conocimientos en estas materias.

Revista de Marketing y Publicidad

Suscripción anual: 70 € (papel)



Esta revista, de periodicidad semestral, pretende ser un medio al servicio de las comunidades académicas y profesionales en el campo del marketing y la publicidad, proporcionando nuevos conocimientos para el avance de la ciencia y la práctica de estas disciplinas. Incluye estudios de investigación, proyectos y aportaciones académicas, reseñas bibliográficas y noticias de interés, tanto en español como en inglés.



gettyimages



Joaquín Guerrero Trujillo.
Graduado en Psicología, Doble Mención en Intervención y Psicología de la Salud. Máster en Atención Temprana. Máster en Trastorno Espectro Autista. Máster en Psicología General Sanitaria. Máster en Altas Capacidades.

Eugenesia, inteligencia adquirida, inteligencia heredada

Si Galton levantara la cabeza...Galton en su libro *Inquiries Into* introduce el término (Eugenics) “eugenesia”.

Propuso una teoría que se basaba en la intervención, en la mejora de las características para crear humanos con más capacidades. A grandes rasgos nos encontramos ante lo que denominamos eugenesia, que se trataba ni más ni menos que de la mejora de rasgos hereditarios mediante manipulación y selección de los humanos o parejas más “inteligentes” para que nacieran hijos inteligentes. Este método difería del divulgado por su primo Charles Darwin donde la evolución de las especies era presentada como un proceso natural. El ser humano tiende a emparejarse con quien cree que es más guapo, más fuerte y más inteligente, esto no debemos obviarlo porque casi siempre es así.

Los métodos del eugenismo de los siglos XIX y XX incluyen desde la esterilización forzada hasta el genocidio, recordemos la Alemania nazi.

Un ejemplo palpable y que nos habla de cómo en la actualidad se podrían dar postulados eugenistas se encuentran en las esterilizaciones en población femenina con discapacidad intelectual hasta el año 2020, sí hasta hace tres años, y entre 2008 y 2020 los jueces, siempre cumpliendo la ley, dieron luz verde a un total de 1.144 procedimientos de esterilizaciones forzosas en este colectivo de población como recogen los datos del Consejo General del Poder Judicial y su reconocimiento en el BOE y por parte de personalidades como Isabel Caballero, jurista y coordinadora de la Fundación Cermi-Mujeres. “En este país ha habido una política de mutilación del cuerpo de las personas con discapacidad intelectual”.

¿Pero de verdad la eugenesia y sus postulados han quedado en el olvido en la actualidad?

Recordemos los métodos en la actualidad:

- ▶ Ingeniería genética.
- ▶ Fecundación in vitro.
- ▶ Diagnóstico prenatal.

También podemos hablar del “aborto eugenésico” que se resume en la interrupción voluntaria del embarazo cuando se puede predecir con probabilidad o cierta certeza que el feto nacerá con malformaciones o patologías.

Quizás Galton no estuviera tan equivocado ... ¿o sí lo estaba? ■

Religión, la madre de todas las ciencias



Un acercamiento al caso de Israel



Lidia Morla López.
Certificada en Curso
Superior de Legislación
Laboral y Seguros
Sociales por el CEF.-

“Religion is a unified system of beliefs and practices relative to sacred things, that is to say, things set apart and surrounded by prohibitions-belief and practices that unite its adherents in a single moral community called a church” (Durkheim E.; *The Elementary Forms of Religious Life*, 2005, pág. 46).

Un estudio pormenorizado sobre las religiones primitivas realizado por Durkheim en 1912 nos sirve de ayuda para entender, *grosso modo*, las implicaciones del fenómeno religioso y adaptarlo al caso de Israel.

El propio Durkheim enfatizará más adelante en su obra que el concepto “church” incluido en su definición sintetiza la idea de que religión es algo “eminente colectivo”. Para el autor, la religión tiene ante todo un sentido comunitario, social. Destaco además el concepto de moral. Esta se establece dentro de un sistema que, como tal, posee unas normas, procedimientos y reglas, externalizadas grupalmente a través de los rituales y prácticas. La religión se convierte así en un sistema de creencias que ofrece patrones de conducta a sus participantes o seguidores.

Este mundo de lo desconocido y lo divino parece fusionarse con el mundo de lo humano a través de símbolos, una lengua o un territorio. También en este mundo de lo humano se encuentra la política, concepto relacionado con el poder, la competencia y la consecución de intereses. No parece que religión y política, en principio provenientes de mundos distintos, tengan algo que ver. Sin embargo, unas creencias y conductas grupales, basadas en una ley divina, pueden ser la base para la construcción de una futura ley política.

Israel es un país democrático y secular, por lo que religión y política son entidades distintas en el funcionamiento del Estado. Sin embargo, las decisiones políticas tomadas están influidas por credos místicos. Y no es de extrañar, la religión ha sido y, sigue siendo, la pareja de baile de la política en un gran número de países y pueblos, y el caso de Israel no es diferente. Desde los inicios del movimiento nacionalista se observa una clara influencia del culto judío.

El sionismo llevaba consigo un importante componente religioso, algo obvio si tenemos en cuenta que el punto en común entre todos los judíos de diáspora era, principalmente, su condición religiosa. Antes de la creación de Israel como Estado, los judíos quedaban unidos por un templo sagrado situado en Jerusalén, una tierra santa en Palestina y una lengua común. La historia que ha vivido este pueblo de diáspora ha sido, principalmente, una historia religiosa y mística, de modo que no sorprende que de esta historia divina tuviera que partir su historia política.

El judaísmo nace en Oriente Medio y se asienta en lo que hoy se conoce como Jerusalén este. Es la construcción del Templo de Salomón, del que hoy solo queda el Muro de las Lamentaciones, lo que aglutinó a los judíos hasta el año 70 a.c, momento en que fue destruido por segunda vez.

La destrucción del centro de las plegarias y la consecuente diáspora transformó el judaísmo y a sus creyentes en una religión basada en la lectura de los libros bíblicos más que en el rito religioso. La imagen del templo no fue, sin embargo, olvidada, ni tampoco la ciudad santa donde se situaba, tal y como trasmite Rich Cohen: “the temple of Salomón lingers in Jewish Imagination as the center of the world” (*Israel is Real*; 2009; pág. 24). El templo, o lo que queda de él, supone la vinculación física, viviente, de una creencia colectiva con su génesis, con su origen y, por lo tanto, con su destino como creyentes del judaísmo y no de ningún otro dogma.

Este territorio comenzó siendo un objetivo necesario, un lugar donde vivir, unirse, crear nación, Gobierno, escuelas. Con el paso de los años, sin embargo, se ha convertido en algo más, se le ha ido otorgando un valor extra-terrenal, místico. Este Santo Grial israelí se ha de mantener y retener a toda costa, una vez conquistado. La tierra ya no es un simple espacio físico. Es el símbolo de un legado religioso, cargado de connotaciones bíblicas, que el pueblo israelí ha mantenido y fortalecido durante siglos y que ahora se convierte en real, palpable. Un legado tan poderoso no podía dejar de afectar a las decisiones políticas y gubernamentales tanto a nivel interno como exterior.

Las acciones destinadas a mantener el territorio tienen sus inicios en un discurso político concreto. Tras la victoria de Israel en la guerra de 1967, Moshe Dayan, el ministro de defensa durante la Guerra de los Seis Días, declaraba: “We have returned to you Shilo and Anatot (the ancient cities of the Hebrew prophets near Jerusalén) in order never to leave you”. Dayan, que comenzaría su carrera política en el bloque izquierdista de Gurion para acabar siendo ministro de asuntos exteriores en un partido de derechas, incorporaba connotaciones religiosas a unos territorios que, por derecho histórico, parecían pertenecerles.

La propia sociedad marca una filosofía y actitud política concreta o, siguiendo el modelo de Kimmerling, “el Estado no puede ser separado de las identidades y percepciones místicas de la sociedad civil que lo compone” (*Between primordial and civil definitions of the collective identity*; 2005; pág. 167). La religión es, ante todo, un fenómeno social y, como tal, posee una fuerza, cuanto menos difícil de medir. ■

La religión es, ante todo,
un fenómeno social y,
como tal, posee una
fuerza, cuanto menos
difícil de medir

Libres

“...no nacemos para morir, sino para transitar por esta vida que desemboca en la real, la eterna, la que merece ser vivida”





María Jesús Ros Benavides.
Profesora de Laboral y Seguridad Social en el Grupo CEF.- UDIMA.

Libres es una película española de género documental, que se estrenó en los cines el 21 de abril de 2023. Está dirigida por Santos Blanco, con guion de Javier Lorenzo, música de Oscar M. Leanizbarrutia y con una espectacular fotografía de Carlos de la Rosa.

La sinopsis de la misma reza (nunca mejor dicho):

“El ser humano es un perfecto equilibrio entre cuerpo, mente y alma. Desde hace siglos España ha sido cuna de la contemplación. En este viaje al interior del hombre se ha logrado el permiso para entrar y hablar con personas que rara vez pronuncian palabra y lugares que permanecen cerrados para el mundo: los monasterios”.

Fui a verla a los Renoir de Plaza España y me iluminó bastante sobre la existencia y entidad del espíritu o el alma del ser humano, que es lo mismo, aunque la primera acepción sea de uso más mundano y la segunda tenga connotaciones más divinas y, por tanto, más religiosas.

Al cuerpo y a la mente siempre supe distinguirlos, van intrínsecamente unidos, nacen juntos y mueren juntos, no pueden ser el uno sin el otro, aunque paradójicamente se pasan gran parte de la vida en pugna. Lo que quiere el cuerpo, por ejemplo, comer, muchas veces a la razón le parece excesivo e innecesario; lo que necesita el cuerpo, por ejemplo, descansar, es frecuente que la mente lo cicatee para dedicar ese tiempo a tareas más productivas; la dosis de concentración que la mente necesita se ve continuamente boicoteada por cualquiera de los cinco sentidos corpóreos, un olor, una visión, una música o una conversación. No obstante, cuando son capaces de sintonizarse en un mismo deseo u objetivo, sentimos que podemos lograr todo aquello que nos proponemos, nuestra autoestima se dispara y nos sentimos orgullosos de nuestro yo, de nuestro equipo.

En cambio el espíritu siempre me falló, nunca lo encontré, llegué a negar su existencia confundiendo a veces con la inteligencia, con la belleza, la energía o incluso con los fantasmas, hasta el día en

que vi *Libres*. Esa película me enseñó que el más desconocido componente del hombre, *el espíritu, aflora cuando vives tu vida sin ser tú su referente*. La clave está en entregarse a los demás o a una causa lo suficiente para que tu mente y cuerpo queden en un segundo plano. Esa entrega puede ser beneficiosa o nociva, pero dada su generosa naturaleza suele ser más benéfica que dañina.

El cuerpo y la mente de estos frailes y monjas de clausura lo ponen en manos de Dios, se lo dan a Él, y ellos se quedan solo con su alma y lo justo para subsistir. Viven en conventos sitios en plena naturaleza para que el brillo mundano no les distraiga su vida; se levantan y acuestan a la misma hora que los animales porque se funden con la creación; tienen que ver salir la hierba, viajar las nubes, sentir la tierra, oír el viento y la lluvia para trabajar, rezar y meditar, que es en lo que consiste su vida, además de cuidar al resto de miembros de la comunidad, claro.

Lo curioso es que el hecho de que su existencia transcurra al margen del mundo ello no les implica su desconocimiento, al contrario, están al día de los avances y cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos como si de experimentados vividores se tratara.

Una monja decía convencida que son parásitos sociales, porque no hacen nada, no aportan nada al mundo, a la ciencia o al género humano a pesar de que muchos de ellos son cultísimos, y tienen padres, hijos y nietos. Simplemente somos farolillos que señalizan el camino que lleva a Dios, seguía comentando la religiosa. Si alguien me ve barrer la puerta del convento pensará ¿qué hacen esas locas mujeres ahí metidas todo el día?, pues bien, ese primitivo interés por nosotras ya justifica nuestra existencia.

Sin llegar al extremo de la espiritualidad absoluta que emana de la vida contemplativa, comprendí que el espíritu emerge cuando salimos de nuestro egocentrismo para darnos al prójimo en cualquier vertiente de la vida. Una pequeña dosis de espiritualidad, en esta vertiginosa y vanidosa existencia mundana, puede estar en parar de vez en cuando para mirar pausada y tranquilamente a nuestro alrededor. Se puede encontrar la paz monacal en la estación de metro de Sol de Madrid, decía uno de los padres, si no hay ruido en el corazón. Detenemos en la cara del próximo, contagiar una sonrisa, o un simple favor, ya es “vivir sin vivir en mí”, como decía Santa Teresa.

El espíritu en lego, o el alma en cristiano, es la esencia de la persona, lo que queda cuando ella muere, así que ojalá tengan razón estos filósofos de Dios cuando afirman con alegría que no nacemos para morir, si no para transitar por esta vida que desemboca en la real, la eterna, la que merece ser vivida. ■

La historia de las mujeres. **¿historia o reivindicación?**



Mariana de Austria (Museo del Prado, 1652-1653). Velázquez.



Carlos Bonilla García.
Graduado en Historia.
Máster en Formación
del Profesorado de
Educación Secundaria
en la Especialidad de
Geografía e Historia
por la UDIMA.

Cuando hablamos de historia, de acontecimientos bélicos, revoluciones, modos de vida o comportamientos sociales es mucho más productivo para las deducciones que podamos extraer despojarnos de los valores que pertenecen solo y exclusivamente al tiempo actual. Es decir, mantener una distancia prudencial con el concepto del pretérito, de lo contrario caeríamos en el error de considerar pasado y presente bajo un mismo prisma. Atender al cómo y al por qué nos conducirá al acierto, a la causa, al entendimiento. El historiador no puede convertirse en juez, no está para juzgar lo acontecido, sino para recrear lo ocurrido en la medida de sus capacidades y de sus recursos. En reiteradas ocasiones comprobamos cómo la historia es utilizada deliberadamente para hacerla coincidir con idearios, propósitos políticos o acomodación de corrientes y conductas moralizantes de vanguardia.

Todo ello no significa que, en ocasiones, el sujeto de estudio no sea un tanto controvertido y, en consecuencia, pretender corregir lo que ocurrió desde el presente al amparo de un revisionismo exagerado o por medio de tergiversaciones alejadas de toda cientificidad. Entre algunos ejemplos temáticos se encuentran las guerras civiles, nacionalismos, descubrimiento de nuevos espacios geográficos e incluso algo tan necesario como pesquisar el papel que las mujeres tuvieron desde el principio de los tiempos.

En los años setenta del anterior siglo, la historiografía consideró al género un problema que debía ser planteado y resuelto. Pero es de vital importancia reparar en aquellos elementos que motivaron el cambio de tendencia hacia esta nueva vía de investigación. El feminismo estuvo directamente relacionado con la aparición de los primeros textos en este campo e, incluso, incitó a distintos eruditos a resolver sobre el papel el fruto de sus descubrimientos.

Así pues, el movimiento feminista se relaciona con el surgimiento de la historia de las mujeres. Empero, resulta ser un binomio a veces polémico en donde la necesidad de abrir nuevos enfoques sobre materias que aún quedan por tratar es superada, al menos estéticamente, por la demanda de derechos de género. La influencia ideológica de la protesta, a todas luces legítima, podría enturbiar, no obstante, el razonamiento positivo del análisis elaborado sobre el pasado, por la carga subjetiva que conlleva, entre otras cosas. ¿Ha sido voluntaria o involuntaria la exclusión de la mujer como sujeto de estudio?, ¿deberíamos partir de la naturaleza de cada contexto para aclarar el anterior interrogante?

Llegados a este punto, es conveniente considerar que con la Revolución Industrial la emancipación de la mujer abrió otro problema que ha sido y sigue siendo escudriñado en numerosas publicaciones.

Otro de los elementos que confluyen en el último tercio del siglo XX, junto con la historia de las mujeres y el feminismo y que además puede estar directamente relacionado, es el posmodernismo y los pilares en los que se sostiene.

Este movimiento nace de una cierta decepción en cuanto a los resultados de los avances conseguidos hasta entonces en diferentes ramas del saber. La humanidad llega al horizonte de todos sus logros y, casi sin esperarlo, encuentra en esa línea divisoria, entre las bondades del cristianismo, el capitalismo, el marxismo e incluso la Ilustración su propia crisis existencial. Los efectos negativos de los tiempos modernos comenzaron a ser evidentes entre el humo de las chimeneas y las condiciones laborales precarias que ofrecían las grandes compañías. Por otra parte, el relato histórico quedó subyugado al propio lenguaje, que es incapaz de representar la realidad y adquiere autonomía propia frente a la ciencia social en cuestión. En definitiva, tras la desilusión se hizo necesaria la búsqueda de nuevas respuestas para un tiempo nuevo que se desconectaba de los relatos considerados obsoletos y de problemas que no habían sido satisfechos.

La historia de las mujeres, en mi opinión, debería ser contemplada como parte fundamental de un todo. Pero ese todo no es únicamente el gran suceso. La historia política y militar dejó de ser suficiente para las teorías historiográficas que emanaron desde la revolución de los *Annales* durante la primera mitad del siglo XX. Así pues, al margen del peso del poder de las grandes esferas y de su tradicional divulgación, la historia de las mujeres aporta un valor no menos importante observado desde perfiles antropológicos, culturales y mentales y sin estas perspectivas la evolución historiográfica y su método no hubiese sido posible.

En conclusión, tan interesante resulta conocer el cargo de gobernanta que ocupó Isabel Cristina de Brunskwic en Barcelona, la compleja regencia de Mariana de Austria, tal y como describo en el libro *El fin de los Austrias y el enfoque histórico catalán*, como el indispensable trabajo de las enfermeras en los hospitales de contienda, el papel que acometieron en la enseñanza de tantas generaciones o el registro prolijo que se deriva de obras literarias y ensayísticas. ■



Reina Mariana de Austria, la eterna viuda.

La Ballena



Javier Monreal Malpesa.

Antiguo opositor de Gestión Procesal y Administrativa en el CEF.-.

El pasado 12 de marzo, en el Dolby Theatre de Los Ángeles, se dejó ver el actor de cine Brendan Fraser (*La Momia* y *George de la Jungla*, entre otros trabajos), al que un poco más tarde la Academia de cine de Hollywood galardonaría con el premio Oscar al mejor actor protagonista por su papel en *La Ballena*, filme dirigido por Darren Aronofsky (*Réquiem por un Sueño*, *El Cisne Negro*, *El Luchador...*) y escrita por Samuel D. Hunter en adaptación de su propia obra de teatro homónima.

Nuestro fulgurante actor interpreta a un profesor de escritura creativa que padece obesidad severa y a quien el destino brinda una oportunidad para recuperar a su hija, a la que un día, a su esposa también, abandonó por un amor extramatrimonial.

El hiperbólico héroe arrastra además el dolor de la pérdida sin remisión del amor de su vida. Como la madre que ha perdido a un hijo, guarda del paso del tiempo su habitación y sus cosas en ella, así conserva Charlie la estancia que fuera el dormitorio de amor.

El filme recorre con maestría el espacio opresivo del apartamento y las interacciones entre los personajes. Nos vamos acercando a algo desconocido e intrigante por un entramado de sentimientos como la culpa, frustración, ira, orgullo y esperanza.

A Charlie le queda su trabajo, su enfermera (mujer terca que lucha por su vida y salvación) y el reto de abrir la jaula donde se encierra por dentro su hija Ellie, luz de sus ojos. Pero no tiene mucho tiempo.



Imagen cedida por elseptimoarte.net.

Desde el principio de la película, contrasta lo grueso del cuerpo con las finas maneras de Charlie; nos cuenta, también en el arranque, que Charlie es gay. Uno no puede no indagar en la fuente de inspiración de Hunter para escribir esta historia que, como él ha reconocido en varias entrevistas, tiene un marcado sesgo autobiográfico: chico gay que crece en un lugar provinciano, viéndose empujado a mudarse a Nueva York, sufriendo trastornos alimentarios debido a las dificultades para encajar en los cánones de belleza imperantes.

La historia de *La Ballena* nos acompaña hasta llegar a la solución que acaba con el trauma. Todo el metraje se pone al servicio de este clímax. ■



Sudadera con capucha para niño



Camiseta Premium adolescente



Chaqueta con capucha para mujer



Sudadera capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Camiseta Premium para hombre



Osito de peluche



Babero ecológico



Termo



Taza termo



Taza



Termo



Gorra de béisbol



Chapa



Mochila

Madrid y **Hemingway**



“La muerte de cualquier hombre me disminuye porque
estoy ligado a la humanidad; por consiguiente, nunca
preguntes por quién doblan las campanas:
las campanas doblan por ti”

(Por quién doblan las campanas)



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

París vivía la gran fiesta de los años veinte. Un desgarbado periodista norteamericano nacido en Oak Park (Illinois) en 1899, y su esposa Hadley, subieron al tren que les traería a Madrid. Corría la primavera de 1923 y una pizca de luz se colaba entre los hierros y cristales de la estación de Atocha. Corresponsal de varios rotativos, en París alternó con las vanguardias, Picasso, Miró y su mentora Gertrude Stein. Esta le recomendó visitar Madrid. Lejos del cosmopolitismo parisino, la capital española, aspirante a metrópoli, todavía reunía el encanto de una aldea provincial. El joven matrimonio se alojó en la Pensión Aguilar, cerca de Puerta del Sol. Asiduo a la juerga nocturna, comidas bien regadas con vino y visitas al Museo del Prado apasionado por El Greco, las corridas de toros le fascinaron. Estrechó amistad con algunos matadores. Volvieron a Estados Unidos y allí nació John Hadley Nicanor, nombre en honor al torero Nicanor Villalta. Ansiaba volver a España, “el mejor país del mundo” aseguró.

Reinstalados en la capital gala, John Dos Passos, Scott Fitzgerald y otros adinerados bohemios norteamericanos les ayudaron. Con algunos de ellos viajó a los sanfermines en 1924. Las emociones vividas, borracheras y peleas son el argumento de *Fiesta*. El Hotel Victoria de la madrileña Plaza de Santa Ana, con el torero Pedro Romero, *alter ego* de Cayetano Ordóñez, era parte de su escenario.

Alternó estancias en Madrid y París, donde se casó con Pauline Pfeiffer. En abril de 1928 visitó por primera vez Cuba, donde pasaría largas estancias. Ya autor famoso, recorrió España y escribió *Adiós a las armas*, basada en su paso por la guerra europea. Llevada al cine en 1931, Gary Cooper la protagonizó. Atraído por la recién estrenada República, volvió a España ese año.

En 1937 aceptó cubrir la Guerra Civil española: por cada cable, 250/400 palabras, recibía 500 dólares. Sus crónicas reflejaban una romántica visión del Madrid sitiado. Vivió un apasionado idilio con la corresponsal Marta Gelhorn. Alojados en el desaparecido Hotel Florida de la Plaza de Callao, en medio de bombardeos, enviaban las crónicas desde el cercano edificio Telefónica.

En el Hotel Florida residían los reporteros extranjeros, clientes habituales de la Cervecería Alemana de la Plaza de Santa Ana y del Bar Chicote en Gran Vía. El escritor le dedicó un relato corto, *La denuncia*, y el barman bautizó a un célebre cóctel Hemingway Daiquiri Especial o Papa Doble. Su silueta se popularizó y en sus bolsillos siempre llevaba cebollas crudas y una petaca de whisky que pronto quedaba vacía. Estuvo en Belchite, Teruel, la Batalla del Ebro y en distintos frentes de la capital. De su experiencia nació *Por quién doblan las campanas* protagonizada en el cine por Gary Cooper e Ingrid Bergman: “La muerte de cualquier hombre me disminuye porque estoy ligado a la humanidad; por consiguiente, nunca preguntes por quién doblan las campanas: las campanas doblan por ti”.

El conflicto perdió interés para sus lectores y regresó a su país para casarse con Martha Gellhorn. En la II Guerra Mundial estuvo en el desembarco de Normandía y entró en París con las fuerzas aliadas. Conoció a Mary Welsh, joven corresponsal de la revista *Times*, pronto cuarta señora Hemingway.

Acciones bélicas y accidentes le pusieron al borde de la muerte. Establecido en Quinta Vigía, a 10 kilómetros de La Habana, en 1953 obtuvo el Premio Pulitzer por *El Viejo y el Mar* y volvió a España por primera vez tras la Guerra Civil.

Con Mary recorrió la sierra de Guadarrama, escenario de *Por quién doblan las campanas*. Un año después, en la Feria de San Isidro se fotografió con Luis Miguel Dominguín y Ava Gardner. Al regresar a Cuba recibió la noticia de la concesión del Premio Nobel de Literatura. Por su escasa salud y su timidez, no recogió la medalla que regaló a la patrona de Cuba.

En septiembre de 1956 visitó a Pío Baroja, gravemente enfermo, de quien se declaró modesto discípulo. Semanas después, asistió a su entierro. En 1959 visitó España por última vez. Seguidor de Antonio Ordóñez, vivió su rivalidad con Dominguín.

En Cuba el nuevo régimen le decepcionó. Sombra de lo que fue, padecía pérdida de memoria e insomnio. Se sentía solo, viejo y enfermo. En Estados Unidos, su estado depresivo se agravó y la manía persecutoria profundizó. Temía ser enviado a la cárcel por no cumplir sus obligaciones fiscales. El 12 de enero de 1961 declinó asistir a la toma de posesión del presidente Kennedy.

Meses después, el domingo 2 de julio de 1961 amanecía y el cielo gris oscuro pasaba a claridad blanquecina, Ernest se disparó en la boca con su escopeta de caza. La versión oficial reflejó un accidente. ■



Antonio Gala, el bastón y la palabra



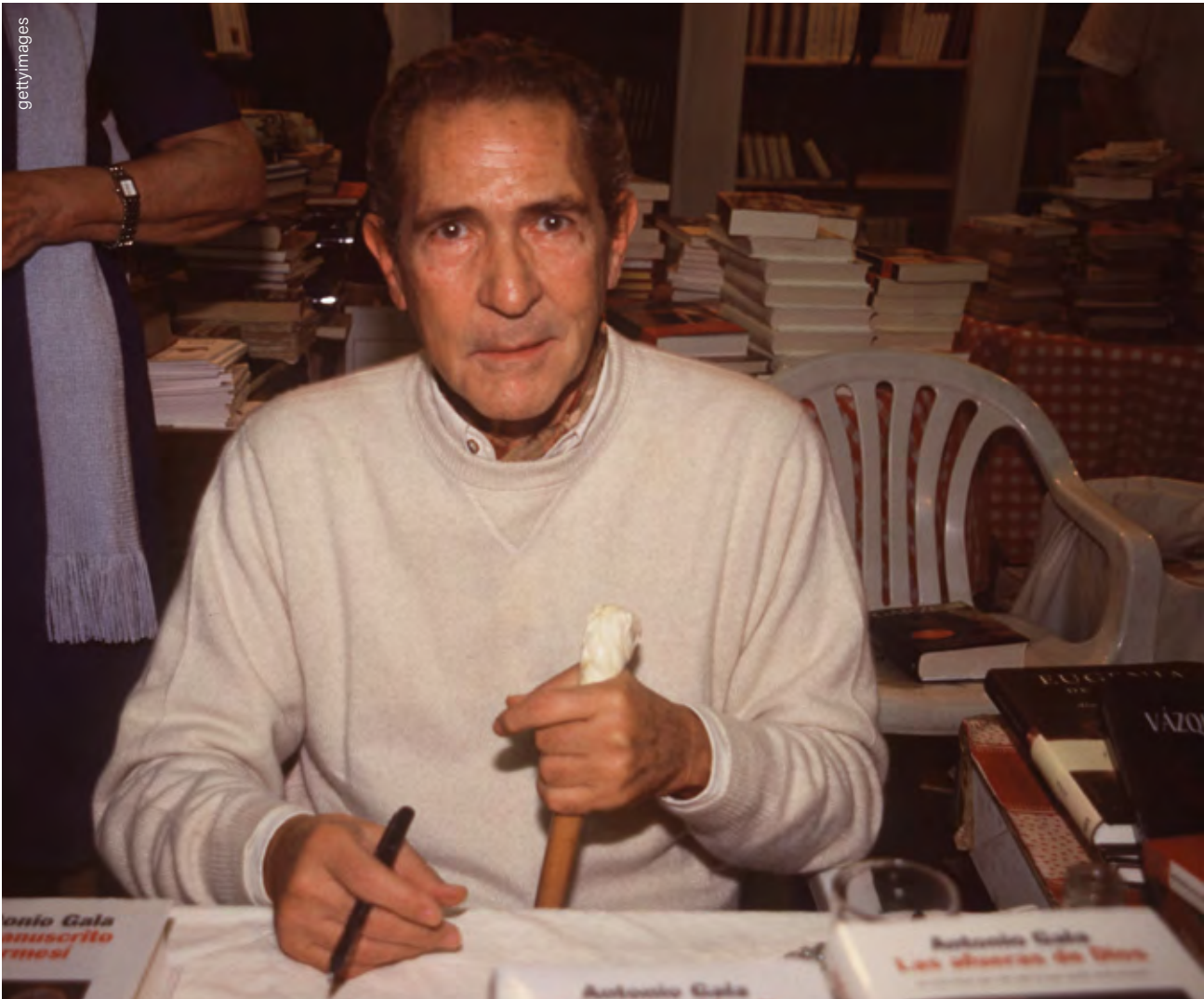
Doctora María Lara Martínez.

Profesora de Ciencia Histórica y Antropología de la UDIMA.
Embajadora Marca Ejército del Ejército de Tierra.
Historiadora miembro del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio.



Doctora Laura Lara Martínez.

Profesora de El mundo actual de la UDIMA.
Embajadora Marca Ejército del Ejército de Tierra.
Historiadora miembro del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio.



Se llamaba Antonio Ángel Custodio Sergio Alejandro María de los Dolores Reina de los Mártires de la Santísima Trinidad y de Todos los Santos. Nació en Brazatortas (Ciudad Real) en los últimos meses del reinado de Alfonso XIII y falleció el 28 de mayo a los 92 años de edad.

Es quizás uno de los escritores españoles que más llegó al gran público, él mismo confesaba con sarcasmo que era el autor más vendido y menos leído. El bastón fue un accidente en su vida, que llegó para quedarse como recurso retórico, pues le facilitaba qué hacer con las manos en las conferencias y entrevistas. Su voz inundaba las letras de melodías de palabras de otro tiempo disfracado de actualidad porque los sentimientos son la dimensión más universal del ser humano. Y su cadencia, las pausas y la risa, dentro de la solemne distancia con acento andaluz habiendo sido alumbrado en La Mancha, conferían un halo de misterio a sus declaraciones.

Tras un incidente en la mili hizo prácticas de monje en la Cartuja de Jerez leyendo obras de *Historia de las civilizaciones*. Poeta, dramaturgo, escritor de narrativa, Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras y en Ciencias Políticas y Económicas, llegó a iniciar las oposiciones de Abogado del Estado.

La mitología de lo cotidiano fue su verdadera carrera, por recoger el palpitar directo del pulso de la calle revestido de apariencia clásica. Fueron sus compañeros de camino los pensamientos de Carmen, de Petra o de Inés. Todas las mujeres de sus libros decía que se identificaban con ciudades y, en paralelo, cantó a las urbes, como Bagdad. En 1982 recitó en Irak ante Saddam Hussein, relató luego que lo llamó Manolo porque le parecía una mezcla “de albañil y camionero”, salvando las distancias con la bondad de estas profesiones. A cada verso el sátrapa decía vítores, pero Gala creía que lo iba a gasear. En el poema *Bagdad* evocó a las princesas sumerias, de quien decía que sus collares pervivieron más que sus cráneos.

Nunca escribió su autobiografía, mas aparece dibujado su yo en los diálogos entre Tobías y el Ángel, la soledad sonora de un joven que viajó por el mundo, que se instaló en Córdoba y que murió en un convento, sede de la Fundación que creó para patrocinar el talento.

Sus letras de tinta llegaron al cine, desde películas precoces en las que era colaborador en la elaboración de la escaleta como *Digan lo que digan* (1968) y *Esa mujer* (1969), de Raphael y Sara Montiel, respectivamente, hasta adaptaciones de sus novelas *La pasión turca* (1994) y *Más allá del jardín* (1996), con Ana Belén y Concha Velasco en uno y otro film.

Fue crítico con las plasmaciones de los libros en la pantalla, hasta el punto de manifestar que no le gustaba la versión de *La pasión turca*, dirigida por Vicente Aranda. En cambio, de *Más allá del jardín*, con los actores a las órdenes de Pedro Olea, afirmó que no sabía si era su novela pero que era una magnífica película. Afirman que al salir de España se desprendía de su personaje, dejaba en la frontera esa elegante parsimonia que lo distinguía y aumentaba la velocidad al andar y al hablar.

Impresiona escuchar en televisión sus confidencias sobre el desengaño o acerca de la muerte en los programas de Jesús Quintero. *No os molestéis, conozco la salida* aseveró que sería el título de esa autobiografía que, como referíamos, se quedaría en su cabeza. Le gustaría ser enterrado con “sus perrillos”, con los que formó una familia, y de la autoescuela se acordaba con humor, exponiendo al “Loco de la Colina” la conducción calificada de “temeraria” que llevó por la calle Vitruvio de Madrid y “el extraño” que le hizo el coche cerca del Museo de Ciencias Naturales.

Entre su prolífica producción, de teatro, poesía y narrativa, aquella mañana de domingo de elecciones municipales y autonómicas de 2023 rescatamos en nuestras redes sociales su libro *Si las piedras hablaran*. Lo publicó Espasa Calpe en 1995, al modo de compendio de los guiones sobre parajes históricos

que redactó para los capítulos del programa de televisión del mismo nombre en 1972.

Como Profesoras de la UDIMA, a lo largo de estos cursos Gala está presente en nuestras aulas virtuales, pues analizamos episodios de sus libros en las asignaturas de Ciencia histórica y de Historia de la educación. De la misma manera, en los talleres de novela histórica que impartimos, por ejemplo, en la Biblioteca Pública del Estado en Cuenca, trabajamos el texto de *El pedestal de las estatuas*, ambientado en el destierro de Antonio Pérez, en tiempos de Felipe II.

En las clases como Profesoras Visitantes en Georgia en la Universidad Ivane Javakhishvili y en la Georgian American University comentamos pasajes de sus *Troneras*, columnas de opinión publicadas en *El Mundo*, donde apuntaba con puntería sin ser visto por la abertura del barco o de la muralla.

Y también tenemos que citar *Anillos para una dama*, la obra de teatro sobre Jimena, la esposa del Cid, que Gala compuso cuando agonizaba el franquismo. En la serie *Españolas para el Recuerdo* que realizamos en Las Mañanas de Radio Nacional glosamos esta pieza de 1973 ambientada en Valencia en el siglo XII, dos años después de la defunción de don Rodrigo. Jimena encarna a una España que, a la muerte del “Generálísimo”, querría caminar sola, desligándose de la sombra. Se fue Antonio Gala en la primavera con numerosos premios, como el Planeta por *El manuscrito carmesí* (1990), ambientado en la etapa de Boabdil, y distinciones como la consideración de Hijo Predilecto de Andalucía (1985) y la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha (1999). A pesar de su deslumbrante trayectoria, no se le dieron ni el Premio Príncipe de Asturias, ni el Reina Sofía de Poesía, ni el Cervantes ni el Premio Nacional de las Letras Españolas (del que María ha sido Jurado en el Ministerio de Cultura).

Tampoco se le brindó el sillón en la Real Academia de la Lengua que sí merecía. Pesaron en su contra ciertas manifestaciones suyas sobre los judíos, impresiones que en nada compartimos. Pero fue un intelectual gigantesco en cuanto a reflexión y profundidad, el Diccionario de la RAE define “gala” como “gracia, garbo y bizarría en hacer o decir algo”... La acepción parece su espejo.

Como compañeros de editorial en Espasa y el Grupo Planeta, resulta triste decir adiós. *Sit tibi terra levis*. ■

Es hora ya de levantar el vuelo

*Es hora ya de levantar el vuelo,
corazón, dócil ave migratoria.*

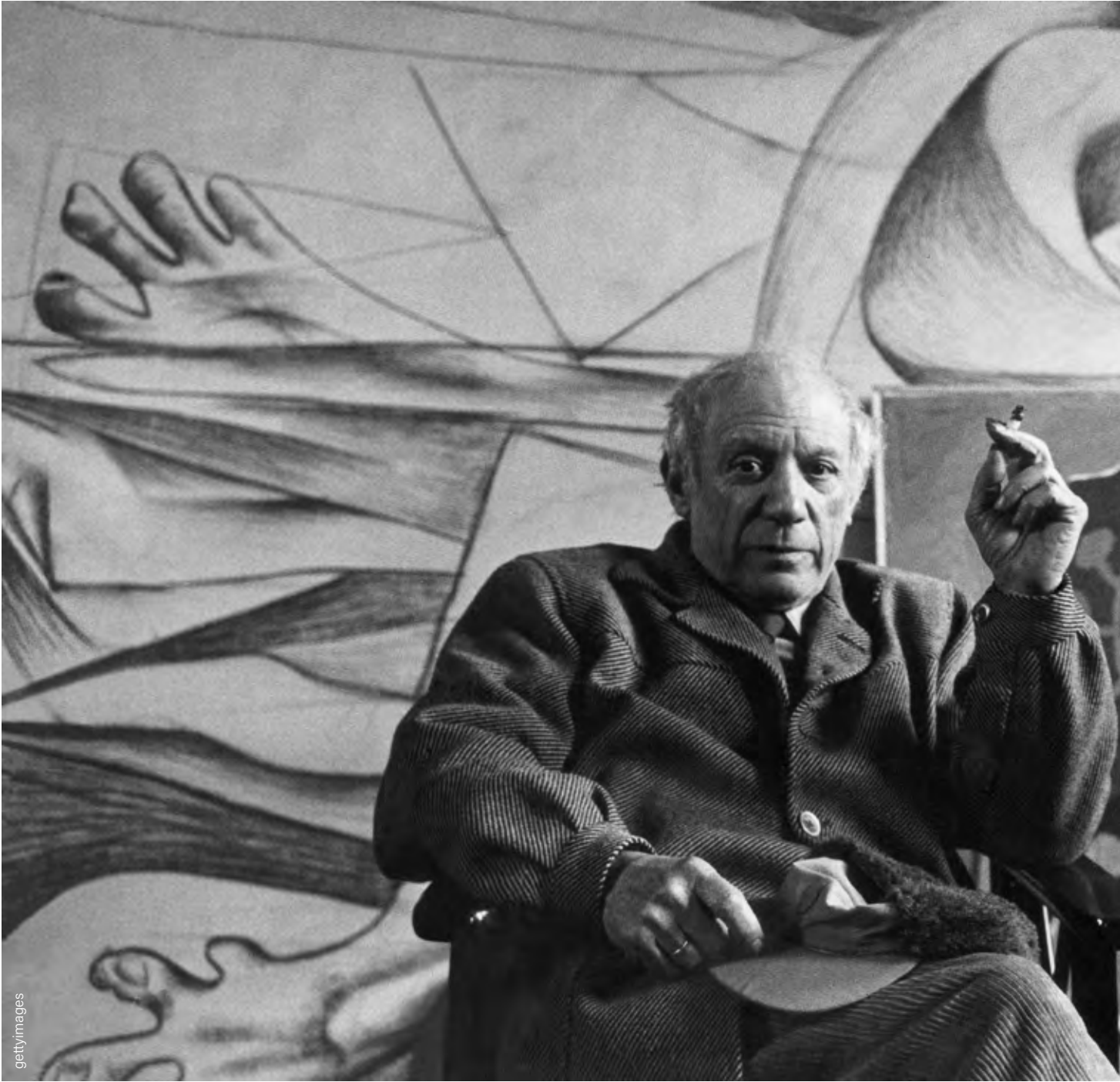
*Se ha terminado tu presente historia,
y otra escribe sus trazos por el cielo.*

*No hay tiempo de sentir el desconuelo;
sigue la vida, urgente y transitoria.*

*Muda la meta de tu trayectoria,
y rasga del mañana el hondo velo.*

*Si el sentimiento, más desobediente,
se niega al natural imperativo,
álzate tú, versátil y valiente.*

*Tu oficio es cotidiano y decisivo:
mientras alumbre el sol, serás ardiente;
mientras dure la vida, estarás vivo.*



gettyimages

Picasso



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía y
Gestión de Riesgos
del Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

El 8 de abril de 1973, con noventa y un años, en Mougins (Francia), falleció Pablo Ruiz y Picasso. Primogénito de José, profesor de dibujo, y de María, de origen italiano, había nacido en Málaga el 25 de octubre de 1881. Pintaba desde niño y toda su vida conservó su primera pintura al óleo, *El picador amarillo*. Expuso por primera vez con trece años.



Tras residir en La Coruña, en 1895 su padre obtuvo cátedra en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona y Pablo fue su alumno. En septiembre de 1897, ingresó la Academia de San Fernando de Madrid pero su estilo modernista no era aceptado y regresó a Barcelona. Establecido en París, su marchante le pagaba 150 francos al mes.

Entre 1901 y 1904 desarrolló el *periodo azul*, cuyo cuadro más representativo es *Mujer en azul*. Integrado en la bohemia parisina, reflejó la pobreza y dura vida de los artistas de circo. Los tonos cálidos y líneas suaves caracterizan su época rosa. En 1907 pintó una de sus obras maestras, *Las señoritas de Aviñón*, con la que abandonó los cánones sobre profundidad espacial y el ideal sobre el cuerpo femenino. Las formas abstraídas de la percepción convencional y el juego tridimensional introducen el cubismo. Enfadado por no ser reconocido su inspirador, se retiró a una granja al norte de París, donde desarrolló su *periodo verde*. El arbitrario uso de la luz acentúa los contornos y afila los relieves. En 1912 realizó su primera escultura, *Guitarra*.

Sufre el desgarramiento de la muerte de su padre, su referencia personal. Durante la I Guerra Mundial se centró en bodegones cubistas y retratos naturalistas. Pintó el decorado del ballet *Parade* para los Ballets Rusos dirigidos por Diágilev. Estrenado el 18 de mayo de 1917, conjugaba estilos vanguardistas en arte, música y coreografía. Se emparejó con Olga Khokhlova, primera bailarina. En Londres, Diágilev preparaba *El sombrero de tres picos* con música de Manuel de Falla. Colaboró con ambos. El éxito le abrió las puertas de la alta sociedad. Entabló estrecha amistad con la diseñadora Gabrielle “Coco” Chanel. El cubismo influyó en la moda a través de líneas rectas y angulosas, y reducción cromática. El fracaso del perfume Chanel N.º 5 recuerda a un collage de Picasso. Vuelve a colaborar con Diágilev en *Pulcinella*, con música de Stravinsky.

El 4 de febrero de 1921 nació su primer hijo, Pablo. A la felicidad familiar añadía una activa vida social con la aristocracia e intelectualidad parisina. Profundizar en los elementos intuitivos y psicológicos le llevó al surrealismo. En el ensayo *El surrealismo y la pintura*, de julio de 1925, Breton declaró, “El padre del cubismo se ha convertido en hijo adoptivo de los surrealistas”.

En noviembre conoció a Dalí. Aunque se admiraron mutuamente, nunca llegaron a ser grandes amigos. En enero de 1927 había conocido a Marie-Thérèse Walter, joven de diecisiete años, con la que tuvo una hija, Maya, nacida en 1935. Picasso se debatía entre romper con Olga y su pasión por Marie-Thérèse, inspiración para sus sensuales figuras femeninas.

En enero de 1928 realizó un gran collage, *El Minotauro*, primera aparición en su obra de la mítica figura, mitad hombre, mitad toro. En plena guerra civil, el gobierno de la República española le había encargado un gran mural para la Exposición Internacional de París. Picasso, desde 1936 director honorario del Museo del Prado, se mostró reticente por el tamaño y carácter propagandístico del encargo. Su amante Dora Maar alquiló un amplio estudio en el n.º 7 de la rue des Grands-Augustins para realizar el proyecto. El 26 de abril de 1937, la Legión Cóndor alemana bombardeó Guernica, hecho que inspiró a Picasso y refleja el horror de la guerra sobre víctimas inocentes.

Tras la II Guerra Mundial, sus cuadros se volvieron más optimistas y alegres. El 15 de mayo de 1947 nació en París su hijo Claude, fruto de su relación con la pintora Françoise Gilot y el 19 de abril de 1949 Paloma, segunda hija de la pareja. Dedicado la mayor parte de su tiempo a la escultura, en marzo de 1961, con ochenta años, se casó con Jacqueline, con quien se trasladó a Mougins, cerca de Cannes. En enero de 1970 donó al Museo Picasso de Barcelona gran cantidad de sus obras con las que se realizaron exposiciones retrospectivas. En la primavera de 1973 falleció en su castillo.

Figura excepcional, Picasso creó diversas corrientes que revolucionaron las artes plásticas del siglo XX, como el cubismo, la escultura neofigurativa, el grabado, el aguafuerte o la escenografía. Compaginó el amor, la política, la amistad y un exultante goce vital. Famoso desde muy joven, fue admirado y solicitado por célebres y poderosos. Sencillo, saludable y generoso, vivió enamorado de los barrios bohemios de París, del sol del Mediterráneo, de los toros y de las mujeres hermosas. ■

El espejo traslúcido de Roma en La Mancha: **Segóbriga**



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

En ocasiones solo hay que alejarse un tanto de los focos de los lugares renombrados para descubrir otros parajes cargados de relevancia histórica y patrimonial. A unas pocas leguas al sur de Madrid, en el camino a la costa levantina, una genuina ciudad romana de relevancia nos espera en la provincia de Cuenca, Segóbriga, municipio que nació celtibérico, se convirtió en romano y desde entonces hasta nuestros días ha permanecido sin querer tener otra identidad.

Y es que si buscamos ahora alguna localidad llamada Segóbriga, es probable que nos cueste un tanto dar con ella. La brújula de nuestro navegador nos dirigirá, sin proponérselo, hacia Saelices, pueblo conguense que es el término municipal donde se “empadrona” nuestra ciudad. Porque cuando Segóbriga decidió convertirse en romana hizo un juramento eterno. O Roma o nada. Y cuando Roma se diluyó quedó la nada. A diferencia de otras ciudades fundadas por ella en Hispania, como Córdoba o Mérida, en Segóbriga no hubo una continuidad poblacional, no se desarrollaron nuevas urbes superpuestas a la romana, con lo que su identidad se ha mantenido con el paso de los siglos.

Pero antes de ese “juramento”, otros pueblos dominaron el solar. La toponimia nos ayuda a ponernos en situación. Dos términos son los que dan nombre a la ciudad, *sego* (victoria) y *briga* (ciudad), ambos de origen celtibérico. Y nada menos que *caput Celtiberiae* es como la citan Estrabón en su *Geografía* y Plinio el Viejo en su *Historia natural*, por estar situada al comienzo de la Celtiberia y ser lugar de relevancia debido a las explotaciones mineras en sus inmediaciones. No será el oro o la plata en esta ocasión, sino el *lapis specularis* -el yeso cristalizado- lo que hará de Segóbriga una ciudad de renombre. Este mineral, de fácil procesado por su blandura y con propiedades traslúcidas, servía, entre otros usos, para la cubrición de vanos y ventanas.



Sin embargo, cuando en la península Ibérica las águilas republicanas despliegan sus alas, lo que en otro tiempo fue un *oppidum* celtibérico no dudó en convertirse en *municipium* romano, categoría que adquirió ya en tiempos del emperador Augusto, momento en el que la ciudad inició su despegue como centro productor minero y nudo de comunicaciones, en comunicación directa con el Mediterráneo a través de Cartago Nova y en la ruta hacia Toletum o Complutum.

Conocidos a “vuelo de águila” estos antecedentes, es momento de poner el pie en este terreno mesetario. Entremos en esta pequeña Roma que sale a nuestro encuentro entre páramos romos y meandros ocultos.

El turismo no es un invento moderno

Al aproximarnos a Segóbriga desde su centro de interpretación lo primero que observamos es un conglomerado de sillería. Filas superpuestas de piedra que se confunden con el entorno, a modo de ladera labrada en piedra grisácea. Cuando nos situamos a sus pies descubrimos lo que en realidad es: una *cavea* completa de un espléndido teatro romano. Filas de asientos que conservan su división en tres niveles, separados al igual que las clases sociales de la época. Y todo en torno a la *orchestra* semicircular, que mantiene su integridad.

Construido en época de los emperadores Vespasiano y Tito (los mismos que erigieron el Coliseo romano), su capacidad



Fotos de Jorge Rejón.

llegaba a los 2.500 espectadores, lo que supondría que posiblemente todos los habitantes de la ciudad tuvieran cabida en él. Esto nos da a entender que, al igual que ocurre en la actualidad con nuestros coliseos modernos, las representaciones atraían a pobladores de los alrededores y de otros lugares de Hispania. Y es que el concepto de turismo, de viajero tal vez mejor, ya existía en la Roma antigua.

Para corroborarlo solo tendremos que girar sobre nosotros mismos desde lo que fuera el escenario del teatro y descubrir su “doble”, el anfiteatro, situado algo más abajo, en los pies del cerro que ocupaba Segóbriga. Tal vez no tan esplendoroso como los anfiteatros de Mérida o de Itálica, se le ha calculado una capacidad también doble que la de su vecino, hasta 5.000 espectadores. Su arena, sin embargo, todavía hoy podría albergar espectáculos públicos, sin que fueran necesariamente sangrientos. Con sangre real o ficticia... Sí, las luchas entre gladiadores también usaban artificios como bolsas de sangre que explotaban en el momento preciso para una mayor teatralidad. ¡Bienvenidos al espectáculo!

Y para cerrar el círculo del ocio, terminamos con una elíptica: el circo, el estadio de las carreras de bigas y cuadrigas, un espectáculo que levantaba pasiones en la Roma clásica y de la que Segóbriga no era ajena. Situado en la periferia de la urbe y construido en la época del bajo imperio, nunca llegó a concluirse y fue el primer edificio en desmontarse. Hoy solo es apreciable su trazado. No debemos olvidar que muchos edificios romanos fueron desapareciendo al convertirse en canteras para los edificios de nueva planta. En este caso el beneficiado fue el cercano monasterio de Uclés, erigido a comienzos del Renacimiento.

Todos estos edificios se localizaban extramuros de la ciudad, pues sus dimensiones demandaban grandes espacios. En su interior todavía nos quedaría por conocer el foro, las dos termas de la ciudad, con su palestra perfectamente identificada en una de ellas, la basílica y otros edificios singulares que reproducían los estilos y gustos de la Roma en la que Segóbriga se miraba. Y todo gracias a un “espejo traslúcido”, el citado unas líneas más arriba *lapis specularis*, mineral que fue la fuente de prosperidad de una ciudad que se convirtió en romana y que ya nunca más quiso ser otra cosa. ■

La Penela y Garelos

Dos caras de la misma... cocina



El barón de Piñalegre

Si tuviéramos que hablar de cocina gallega esta página no sería suficiente para mencionar siquiera brevemente a los más dignos representantes de ella en Madrid, Barcelona o cualquier otra gran ciudad española. Pero aquí solo planteamos un particular “duelo en Ok Corral” entre dos mesas con dos platos como únicas balas para resolverlo. Son dos restaurantes gallegos que coinciden en los mismos platos estrellas inevitables en cada visita. Uno, que ha repetido en varias ocasiones en ambos, va cada vez con la intención de probar otras cosas pero al final, normalmente por compartir con el novato, cede a la tentación y repite, repite y repite la comanda: tortilla de patatas y carne guisada.

Dos referencias básicas de la gastronomía patria que en **La Penela** y **Taberna Garelos** se convierten en obras maestras merecedoras de este homenaje. La coincidencia no es casual, el cocinero y alma de Garelos, Antonio Couceiro fue antes un pilar básico en los fogones de La Penela. Antonio tiene ventaja pues el ingrediente esencial del primero de los platos, la patata, tiene el mismo origen que él: Betanzos, cuna reconocida de la que para muchos es el mejor tubérculo de este país. Cierto es que tiene ventaja como punto de partida pero a los habituales de ambas mesas nos costaría mucho distinguir la tortilla de cada una de ellas. Ambas llegan a la mesa pocas cuajadas aunque si tienes mal gusto puedes pedir que te la pasen más, te mirarán como un bicho raro pero... ¡allá tú!

La patata está crujiente, como mandan los cánones -al menos los míos- y queda siempre en el plato huevo (de origen gallego también, por supuesto) suficiente para mojar el pan, que en ambos casos es otra tentación que rompe sí o sí la voluntad del que quiere apartar de su dieta este alimento básico.

Respecto al segundo plato que uno llama sencillamente “Ternera asada La Penela” mientras que Garelos lo hace con una denominación más literaria, “Cañon de sanchón”, también nos costaría mucho poner por delante uno del otro en una clasificación. Ambos son exquisitos en su sencillez e incluso las patatas de guarnición (“estas no son de Betanzos”) se asemejan un montón.

¿La diferencia? El ambiente, sin duda, la decoración también, con dos estilos diametralmente opuestos. La Penela (como el resto de locales que tiene este grupo en varias ciudades) es un local elegante, inmenso pero nada agobiante, con este tono burgués que corresponde al barrio de Salamanca. Mientras que Garelos es más informal, ruidoso, eso sí, y un poco agobiante pero quizás resulta más simpático. La elección entre uno y otro tendrá que ver con la compañía, no solo la edad sino también el número de comensales. Más claro: mayores y pocos a La Penela, jóvenes y muchos a Garelos. La diferencia de precio existe pero no es escandalosa. El servicio muy amable y eficaz y la carta de vinos satisfactoria aunque más generosa en el burgués. Ya saben.

Eso sí, si algún día superamos la tentación de la tortilla y la carne guisada lo contaremos. ¡Seguro que hay más cosas que merecen la pena! ■

Taberna Garelos

C/ Blanca de Navarra, 6. Madrid
Telf.: 910 588 956. Cierra los lunes



Fotos de la web del restaurante

La Penela

C/ Velázquez, 96. Madrid
Telf.: 915 765 222



Fotos de la web del restaurante

Descuentos **exclusivos** para miembros de la Asociación

30%

- .- En la suscripción a la actualización de las bases de datos documentales de Normacef
- .- En la suscripción a las revistas editadas por el CEF.- Contabilidad y Tributación; Trabajo y Seguridad Social; CEFLegal; Tecnología, Ciencia y Educación; CEFGestión; Marketing y Publicidad
- .- En la suscripción a las actualizaciones de las obras editadas por el CEF.- Leyes Tributarias y Leyes Socio-Laborales
- .- En los cursos del Instituto de Idiomas de la UDIMA (IIU)

20%

- .- En la suscripción a la actualización de cualquier máster o curso del CEF.-

15%

- .- Alumnos que hayan aprobado una oposición y quieran preparar otra superior
- .- En libros editados por el CEF.- (excepto material de oposiciones)
- .- En la realización de másteres, cursos y seminarios del CEF.-
- .- En los créditos ECTS de tu matrícula en la UDIMA

10%

- .- Alumnos que hayan superado algún curso y quieran preparar una oposición

45 CEF.-
Aniversario

Ahora

MÁSTERES

CURSOS

OPOSICIONES



¿Y tú? ¿Ya sabes lo que quieres?

FÓRMATE EN LAS ÁREAS DE

Asesoría de Empresas • Contabilidad y Finanzas • Dirección y
Administración de Empresas • Jurídica • Laboral • Marketing y Ventas •
Prevención, Calidad y Medioambiente • Recursos Humanos •
Tributación

Presencial | Telepresencial | Online

DESCUENTO ESPECIAL AHORA

Consulta nuestra oferta formativa completa en www.cef.es